CONTRATO No. 4600090098 DE 2021
PERIODO DE VERIFICACIÓN: ABRIL 2022
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: (junio de 2023)

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
CONTRATISTA:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU
NIT:	800.223.337-6
REPRESENTANTE LEGAL:	WILDER WILER ECHAVARRÍA ARANGO
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.798.864
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, RENOVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL NORTE DE LA CIUDAD
VALOR INICIAL:	CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M.L. ($168.406.450.280)
ADICIONES:	No aplica
VALOR MAS ADICIONES:	CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M.L. ($168.406.450.280)
DURACIÓN INICIAL:	Veinte (20) meses
AMPLIACIONES:	No aplica
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	Veinte (20) meses
FECHA DE INICIO:	Siete (07) de mayo de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	Siete (07) de enero de 2023

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600090098 de 2021, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm,

Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 0455 de mayo 31 de 2019 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/d_alcamed_0455_2019.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1 INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Se realiza un contrato interadministrativo de mandato sin representación, entre el Municipio de Medellín y la Empresa de Desarrollo Urbano - EDU, para para ejecución del proyecto de construcción, renovación y recuperación del espacio público del Norte de la ciudad el cual se describe a continuación:

1.1.1 CONSTRUCCIÓN, RENOVACION Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO DEL NORTE DE LA CIUDAD FASE I

Con este proyecto, se pretende mejorar ostensiblemente la calidad del aire y medio ambiente, la movilidad vehicular y peatonal en el sector nor-oriental, a través de la ampliación y construcción en la construcción del intercambio vial a nivel la calle 77 con la carrera 52, mejoramiento vial de la carrera 51C entre las calles 78 y 82B (incluidas las calle 82 y la 82B entre las carreras 51C y 52, la carrera 52 entre calles 82 C y carrera 53 A), la carrera 53 A-calle 88-carrera 55, desde la calle 82 (cuatro bocas) hasta la calle 92 (Madre Laura) y la calle 92 desde la Asfaltadora Colombia SAS hasta la carrera 55.



Ilustración 1 – Localización componente Construcción, renovación y recuperación del espacio público del Norte de la ciudad fase I

1.1.2 GESTION PREDIAL CARABOBO NORTE

Se pretende realizar acciones administrativas de gestión predial de los inmuebles requeridos para la ejecución de este proyecto, **T**ramo 3A, 45 CBML y aproximadamente 73 predios a adquirir por un área total de lote de 3630,87 m2 y de construcción de 4671,35 m2, Tramo 3B, no es objeto de compra en este componente, puesto que será gestionado a través del componente de Parques del Norte incluido en el presente contrato interadministrativo, Tramo 3C, 34 CBML y aproximadamente 36 predios por adquirir con un área total de lote de 4124,33 m2 y de construcción de 6111,26 m2, este último tramo no están incluidos dentro del alcance presupuestal del presente contrato.



Ilustración 2 – Predios Carabobo 3A para gestión predial

1.1.3 DISEÑOS, GESTION PREDIAL Y EJECUCIÓN POLÍGONOS PARQUES DEL NORTE

El objetivo principal es la generación de un eje público y ambiental para la integración del corredor del Río Medellín con la actividad urbana y los sistemas estructurantes de Medellín y del Área Metropolitana del Valle de Aburrá a través de un parque urbano compuesto de espacios públicos de calidad. Justamente, se busca el mejoramiento de la movilidad metropolitana, las infraestructuras, las zonas verdes y el espacio público aledaño, permitiendo implantar usos más adecuados y consecuentes con el medio ambiente, el paisaje, la cultura y la estructura urbana existente (Ver ilustración No. 3)

De la misma manera, se determinó un “polígono priorizado” localizado entre la Calle 100 y la quebrada La Francia. Los estudios y diseños que se realicen dentro de este polígono, deberán elaborarse hasta una fase III de detalle, con las aprobaciones necesarias de los productos elaborados. La Secretaría de Infraestructura Física, podrá priorizar otras zonas dentro del límite del proyecto Parques del Rio Norte, para realizar diseños a fase III.

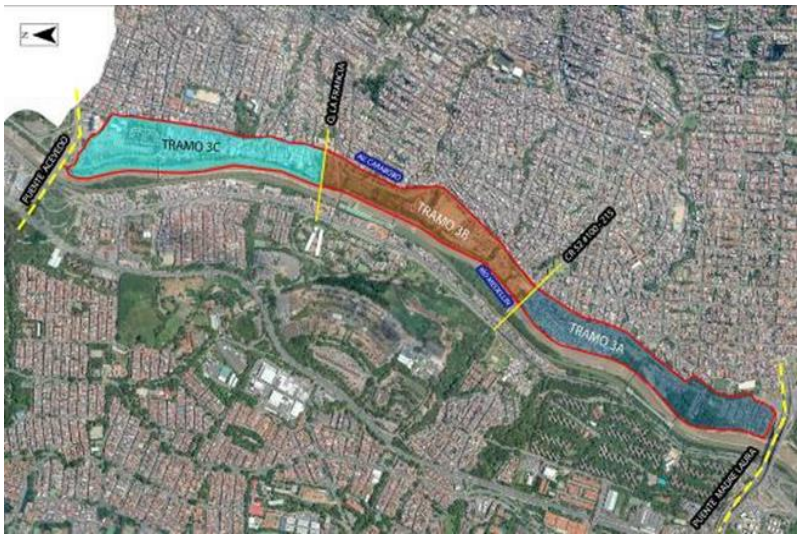


Ilustración 3 – Localización Macro proyecto Parques del Rio Norte



Ilustración 4 – **Localización del Polígono priorizado TRAMO 3B**

1.1.4 PARQUES TRICENTENARIO

Actualmente los parques recreativos pasivos con los que cuenta el barrio, presentan alto deterioro tanto de los sistemas de soporte de la infraestructura para la recreación, como del mismo mobiliario para juegos y actividades físicas, tampoco los andenes de acceso y circulación están acondicionados a los requerimientos normativos actuales que pretenden garantizar una movilidad peatonal universal. Es necesario el mejoramiento integral de estos espacios, altamente usados por la comunidad, tanto las superficies, con materiales seguros para la recreación pasiva, los juegos infantiles, los sistemas de circulación que garanticen una accesibilidad universal y las zonas verdes que mejoren las condiciones de paisajismo y cuidado de la naturaleza.



Ilustración 5 – Localización de los Parques Tricentenario y senderos peatonales de conexión

1.1.5 GESTIÓN PREDIAL RINCONCITO ECUATORIANO

Rinconcito Ecuatoriano localizado en la Comuna 7 – Robledo y Comuna 5 – Castilla en la intersección de la Carrera 69 con la calle 73 para lo cual el presente contrato abarcará las gestiones administrativas de gestión predial de los inmuebles requeridos para la ejecución de este proyecto “Intercambios para el corredor Metro de la 80”.

Los predios necesarios son el resultado del diseño definitivo y a detalle de la alternativa 5, aprobada en el comité asesor de movilidad realizado el 1 de diciembre de 2020, diseños que actualmente están en etapa de ejecución. A continuación, se relaciona la alternativa 5 a desarrollar. (Ver ilustración 6)



Ilustración 6 – Alternativa aprobada para ejecución de estudios y diseños definitivos

1.2 SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL CONTRATANTE ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

1.2.1 Relación de las obligaciones adquiridas por el Contratista EDU con la suscripción del Contrato Interadministrativo

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
1	Estructurar y adelantar los procesos de selección, que permitan el desarrollo del objeto del contrato. Los procesos de contratación que adelante LA EDU se realizarán de conformidad con el Manual de Contratación EDU; quien cuenta con un régimen especial de contratación exceptuando del Estado General de Contratación de la Administración pública.	X			Durante el presente mes la EDU realizó la adición del alcance de ejecución del tramo 1ª de Carabobo.
2	Ejercer una vigilancia técnica y administrativa a los contratos derivados del contrato interadministrativo, con el fin de obtener la correcta elaboración de los estudios y su posterior ejecución.	X			Durante el presente mes la EDU dispuso de personal para la vigilancia técnica y administrativa.
3	Designar el personal técnico y administrativo con la suficiente idoneidad y autoridad para representarlo y actuar en su nombre.	X			El contrato cuenta con un coordinador general que actúa en representación de la EDU.
4	Coordinar con el Municipio de Medellín durante el comité de seguimiento, y posterior a la suscripción del acta de inicio del contrato en cual(es), proceso(s), se invertirán los recursos aportados por el Municipio junto con los cronogramas de los procesos de selección y de ejecución de las obras, adicional de los recursos a utilizar para los demás componentes que hacen parte integral del contrato interadministrativo.		X		No ha sido completa ni oportuna la entrega de los documentos contractuales ni los cronogramas de procesos de selección, tales como la adjudicación del tramo 1ª de Carabobo
5	Llevar en forma clara, correcta y precisa el manejo de los recursos producto del contrato interadministrativo, y suministrar mensualmente al MUNICIPIO DE MEDELLIN o a su representante una relación de la ejecución de los recursos, desde la firma del acta de inicio, acompañado de todos los componentes que justifiquen los gastos que se realicen, hasta la liquidación del mismo.	X			Se realizó conciliación financiera ente los apoyos administrativos y financieros de las dos entidades. Se está a la espera de la respuesta del tramo 1ª de Carabobo.
6	Informar o efectuar a nombre del Municipio de Medellín todas las retenciones en la fuente, así como los demás impuestos que se requieran	X			Todas las retenciones se encuentran soportadas en los

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	en os pagos o abonos en cuenta, según las normas vigentes sobre la materia, y trasladar los recursos resultantes al Municipio de Medellín conforme a los lineamientos de la Secretaria de Hacienda.				diversos comprobantes de egresos.
7	Atender las indicaciones, observaciones y recomendaciones que haga EL MUNICIPIO DE MEDELLIN por medio de sus representantes.	X			A la espera de la respuesta a las comunicaciones emitidas por la Supervisión.
8	Velar porque los contratistas que ejecuten labores directamente relacionadas con el objeto del contrato interadministrativo cumplan con las obligaciones laborales que la ley exige para el personal a su servicio.	X			Para el pago de honorarios a los contratistas por prestación de servicios profesionales, la EDU cumple con los requerimientos de ley.
9	Realizar la supervisión de los diferentes contratos que se celebren para el cumplimiento del alcance del objeto contratado.	X			La EDU designa los profesionales requeridos para la supervisión
10	Velar por el cumplimento de los cronogramas establecidos para la ejecución de los proyectos, para lo cual deberá tener especial cuidado en la selección de los contratistas. Los retrasos ocasionados al presente contrato que sean responsabilidad de terceros, deberán ser sometidos a análisis técnico con los respectivos soportes a fin de tramitar en debido término y forma la adición y/o ampliación correspondiente.		X		El contrato ha venido presentando retrasos en varios de sus componentes, especialmente en la ejecución de Carabobo Norte.
10	Vigilar que los diseños derivados del contrato interadministrativo, cumplan con lo establecido en las diferentes normas nacionales, metropolitanas y municipales, buen sea a través de un tercero contratado o con personal propio de la entidad, según sea necesario.	X			La EDU estableció supervisión a la ejecución de los estudios y diseños.
11	Presentar mensualmente a más tardar el quinceavo (15) día calendario del mes siguiente, los informes técnicos, administrativos, financieros y jurídicos de las actividades, presentando todos los soportes de pago efectuados, a fin de verificar y evidenciar el avance del contrato. Así mismo el supervisor designado por la entidad contratante, autorizará con la correcta presentación de los informes mensuales, y sus correcciones, la factura a la EDU para descontar directamente		X		Se han presentado inconvenientes con la entrega de informes mensuales por parte de la EDU, en el presente informe se presenta un cuadro con el avance de presentación, revisión y visto bueno.

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	de los recursos del proyecto el valor de sus honorarios mensuales liquidados con base al presupuesto ejecutado y posteriormente la legalizará en la Secretaría de Hacienda del Municipio.				
12	Emplear personal suficiente, idóneo y calificado para cumplir con el objeto del contrato, de manera que el contrato se realice en forma técnica y eficiente. Dicho personal deberá ser fácilmente identificable por la supervisión cuando ésta requiera de alguna acción especial del personal a su mando, la cual será de su acatamiento.	X			Se ha verificado los perfiles de los profesionales que ingresan al contrato, como lo estipula el Anexo técnico, tanto para el equipo predial como para el técnico.
13	Realizar todos los pagos de honorarios, salarios, seguridad social, parafiscales e indemnizaciones que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente.	X			Mediante certificación emitida por el Revisor fiscal, la EDU verifica el cumplimiento.
14	Elaborar, suscribir y presentar ante la Entidad contratante a más tardar el quinceavo (15) día calendario del mes, las respectivas Cuentas de Cobro de honorarios contra ejecución financiera.			X	Al fecha de verificación del presente informe no se han generado cuentas de cobro por honorarios diferentes al primer pago, por parte de la EDU.
15	Mantener indemne al Municipio de Medellín frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o que esté relacionado con el objeto del contrato.	X			Actualmente la EDU no ha comunicado ninguna reclamación por obligaciones contractuales.
16	Facilitar la labor de supervisión, dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen	X			Se está a la espera de la respuesta a los requerimientos realizados desde la Supervisión.
17	Realizar máximo dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas	X			
18	Presentar los informes, la documentación y la información que requiera el Municipio o cualquier particular en ejercicio del derecho de petición, de manera oportuna, veraz, completa y precisa, que se genere del contrato	X			Se han respondido los derechos de Petición por la EDU y la SIF, con una respuesta oportuna. En el presente mes no se recibieron D.P. en la SIF.

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	interadministrativo o de los contratos celebrados con ocasión del mismo.				
19	Vigilar que las ejecuciones físicas, los estudios y diseños derivados del contrato interadministrativo, cumplan con lo establecido en las diferentes normas nacionales, metropolitanas y municipales, bien sea a través de un tercero contratado o con personal propio de la entidad, según sea necesario	X			Durante el presente mes se encuentran en ejecución los contratos de estudios y diseños y la EDU realiza la supervisión de los mismos.
20	Tramitar los distintos permisos, aprobaciones y licencias para las ejecuciones físicas, los estudios y diseños ante los diferentes secretarías y entidades correspondientes (Área Metropolitana del Valle de Aburra, Departamento Administrativo de Planeación , Secretaría de Cultura, Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad, Secretaría de movilidad, Empresas Públicas de Medellín, Secretaría de Gestión y Control Territorial, ISVIMED, Secretaría de Suministros y Servicios, INDER, Secretaría de Medio Ambiente y Curadurías urbanas si es del caso, entre otras).	X			Actualmente se vienen realizando mesas de trabajo con las entidades que intervienen en las aprobaciones de los estudios y diseños y ejecución de los diferentes componentes del proyecto.
21	Entregar a satisfacción la información financiera, contable y de contratación en los formatos que establezca el Municipio de Medellín a requerimiento de esta Entidad o de cualquier organismo de control.	X			Se está a la espera de la respuesta a los requerimientos realizados desde la Supervisión.
22	Garantizar la entrega de la información contractual que se le requiera por cualquier dependencia del MUNICIPIO, de manera oportuna, suficiente y completa.	X			Se está a la espera de la respuesta a los requerimientos realizados desde la Supervisión.
23	Informar al Supervisor del contrato interadministrativo, el avance de las diferentes etapas de los procesos de selección y/o productos.		X		No se ha informado oportunamente de los procesos de contratación realizados durante el presente mes.
24	La EDU deberá comunicar al MUNICIPIO las circunstancias sobrevinientes que puedan determinar la modificación y/o terminación del contrato interadministrativo.	X			Se realizan comités de seguimiento periódicos donde se manifiestan las alertas de ambas partes.
25	Garantizar personal idóneo y calificado para adelantar todas las gestiones necesarias para	X			Aplica lo contenido en el numeral 12.

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	cumplir con el objeto del contrato interadministrativo.				
26	Designar los representantes del comité de seguimiento, participar en el mismo y firmar sus actas.	X			Actualmente se cuenta con un coordinador y su equipo de trabajo, quienes son los participantes y aprueba las actas.
27	La EDU debe garantizar que en todas las actividades que se ejecuten y reciban en virtud del contrato interadministrativo, se den los respectivos créditos o menciones al MUNCIPIO, pudiendo hacer alusión a que son desarrollados mediante contrato administrativo con la EDU por tal razón la imagen del MUNICIO debe primar en todos los documentos, piezas publicitarias, videos, maquetas y demás productos y medios informativos que se desarrollen o utilicen.	X			Se verifica y acompaña a la EDU en los distintos procesos de socialización y actividades.
28	Abrir archivos de los procesos contractuales que inicia con ocasión del contrato interadministrativo, garantizando la custodia de la información de manera organizada, foliada y completa en los términos y plazos a que se refiere la ley general de archivo o Ley 594 de 2000.	X			La EDU informa sobre la custodia de los archivos y publicaciones que requieren.
29	Para la liquidación del contrato interadministrativo, la EDU, deberá hacer entrega al Municipio de Medellín, de toda la documentación que repose en sus archivos relacionadas con el mismo.			X	
30	Exigir en los contratos que celebren derivados del contrato interadministrativo, las garantías de conformidad con lo establecido en la Ley, establecidos como beneficiarios y asegurados al MUNICIPIO DE MEDELLIN y/o EDU. En general tipificará, identificará, preverá, establecerá y exigirá todas las garantías que sean necesarias para que se cumpla el objeto contractual y se aminoren los riesgos específicos del objeto contractual.	X			Además se verifica que en los proyectos que requieren pólizas con otros beneficiarios, como el AMVA, estén contemplados.
31	Garantizar en todos los procesos de contratación y ejecución contractual, el equilibrio económico, tanto de los	X			

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	subcontratistas como de los recursos Municipales.				
32	En los contratos que celebre la EDU derivados del contrato interadministrativo, pactará, cláusula penal, contemplando que en caso de que se aplique las cláusulas en sede judicial, reintegrar este dinero al Municipio de Medellín. Si para el momento en el que se obtengan dichos recursos, el plazo del contrato ya ha vencido, dicho valor deberá ser reintegrado al Municipio de Medellín, sin embargo, el contrato podrá liquidarse, aunque este en curso el proceso judicial, estipulando que en caso de que la sentencia imponga la multa o clausula penal la EDU deberá reintegrar este dinero al Municipio de Medellín.	X			En los contratos la EDU establece cláusula penal por un 20% del valor del contrato.
33	Destinar la totalidad de los recursos a administrar que reciba del Municipio de Medellín, única y exclusivamente, para los fines propuestos en el objeto del contrato, desagregando la inversión.	X			
34	Realizar las reclamaciones al contratista y/o aseguradora sobre el cumplimiento de los productos, cuando éstos presente deficiencias, en la oportunidad que legalmente se tenga para ello.			X	La EDU no informa de alguna reclamación en marcha.
35	El Procedimiento que se adopte para la selección de los contratistas deberá siempre considerar la aplicación de los principios contenidos en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política y el Régimen de Inhabilidades e Incompatibilidades previsto para la Contratación Estatal, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y sus modificaciones siempre en beneficio de los intereses del MUNICIPIO y de la calidad del proyecto encomendado.	X			La EDU realiza las contrataciones con el manual de contratación especial de la entidad.
36	Suscribir junto con el MUNICIPIO las actas de inicio y liquidación del contrato interadministrativo.	X			Está suscrita el Acta de inicio
37	La EDU deberá informar oportunamente al Municipio de Medellín, sobre las solicitudes de Conciliaciones Prejudiciales, notificaciones y demandas que se presente con ocasión de los			X	Durante el presente mes, la EDU no relaciona ningún proceso al respecto.

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
	contratos que celebre derivados del contrato interadministrativo y de sus actas de ejecución, enviando la recomendación del Comité de Conciliaciones, acompañado del informe técnico y del concepto jurídico de la EDU sobre el asunto a la Secretaria General del Municipio de Medellín, a fin de que se analice y autorice el asunto al interior del Comité de Conciliaciones del MUNICIPIO.				
38	Mantener en reserva la información clasificada como confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del presente contrato, independientemente de que se relacione directa o indirectamente con su objeto. En consecuencia, el contratista ejercerá sobre la información confidencial del Municipio de Medellín, el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger sus propios bienes intangibles al tenor de lo señalado en los artículos 196 y 200 del Código de Comercio Colombiano.	X			
39	Deberá exigir a los subcontratistas el cumplimiento estricto de las normas técnicas de diseño y la guía de manejo socio-ambiental, acatando el manual de contratación de la Empresa de Desarrollo Urbano y/o la normativa que le aplique, previa aprobación de la supervisión.	X			
40	La EDU deberá exigir a los contratistas el cumplimiento estricto de las normas técnicas de diseño y ambientales.	X			
41	La EDU deberá establecer las cantidades de obra, presupuestarlas con sus respectivos APU y programar la ejecución al detalle necesario para el montaje de su proceso y posterior adjudicación para la construcción. Respaldar las cantidades de obra con memorias escritas y gráficas a partir de la planimetría de diseño.	X			La información no se ha entregada oportunamente a la Supervisión para la verificación del cumplimiento.
42	Liquidar o realizar el cierre oportunamente de los contratos que se requieran según el Manual de Contratación de la EDU y que se hayan suscrito dentro del marco de este contrato.			X	Para el periodo no aplica

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
43	Reintegrar mensualmente los rendimientos financieros producto de los recursos desembolsados para la ejecución del contrato, de acuerdo a las políticas internas del municipio de Medellín.	X			Actualmente se encuentra en gestión los rendimientos financieros generados.
45	Coadyuvar al Municipio de Medellín, en eventuales reclamaciones, demandas o afectación de garantías relacionadas con los subcontratos suscritos y que llegaren a ocurrir con posterioridad a la liquidación del presente contrato interadministrativo, a través de la presentación de informes debidamente soportados que se llegaren a requerir.			X	
46	Velar porque los subcontratistas que ejecuten labores directamente relacionadas con el objeto del contrato interadministrativo, cumplan con las obligaciones laborales que la ley exige para con los obreros a su servicio	X			De acuerdo con lo manifestado por la EDU se ha venido cumpliendo la obligación.
47	En relación con la ejecución de la obra y la labor de la interventoría, se deberá mantener informado al Supervisor del contrato interadministrativo, sobre los detalles de ejecución de ambos contratos, como: dificultades durante la construcción de obra, solicitudes de adiciones, ampliaciones, modificaciones y en general, deberá informarle de cualquier aspecto relacionado con los contratos.		X		La Supervisión fue informada a posteriori sobre la adición del contrato de ejecución de obra e interventoría.

1.2.2 Relación de las obligaciones de la Supervisión ante el Contrato Interadministrativo

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
a	Exigir el cumplimiento del Contrato Interadministrativo y en especial verificar que se cumplan las obligaciones pactadas.	X			Se realiza y exige el cumplimiento mediante comités de seguimiento periódicos y cruces de comunicaciones.
b	Solicitar a la EDU la información, documentos o aclaraciones que considere necesarias en relación con el desarrollo del Contrato Interadministrativo y con el informe final.	X			Se han enviado comunicaciones solicitando aclaraciones y complementos a la información entregada, se realizan comités de seguimiento y correo electrónico

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
		SI	NO	N/A	
c	Informar sobre cualquier irregularidad que se presente en desarrollo del Contrato Interadministrativo.	X			Periódicamente se informa el estado del contrato al ordenador del gasto.
d	Aprobar los informes mensuales y final de ejecución del Contrato Interadministrativo.	X			Se realiza la revisión de los informes mensuales presentados y se envían las observaciones para subsanarlas por parte de la EDU.
e	Proyectar el Acta de Liquidación del Contrato Interadministrativo.			X	
f	Verificar que la EDU cumpla con las obligaciones frente al sistema de Seguridad Social y Parafiscales, del personal que tenga que ver con el Contrato Interadministrativo, dejando constancia de este hecho.	X			Se verifican las planillas de pagos al sistema de Seguridad Social y Parafiscales, del personal contratados por la EDU por prestación de servicios que tenga que ver con el Contrato Interadministrativo. Respecto a la seguridad social y parafiscal de los contratos de obra e interventoría, en el informe mensual.
g	Hacer seguimiento a los procesos que adelante la EDU para la selección de los contratistas.	X			Periódicamente se realiza el seguimiento a los procesos de contratación y se solicitan las aclaraciones oportunamente.
h	Dar respuesta ágil y oportuna a las solicitudes de aprobación que realice la EDU, respecto de los gastos a efectuar y de los cambios presupuestales entre los componentes.	X			Se mantiene una comunicación y reuniones periódicas para resolver las inquietudes.

1.3 REGISTRO DE ENTREGA DE PRODUCTOS E INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA

A la fecha de corte del informe, se han generado y entregado productos derivados del contrato interadministrativo, el informe mensual de abril de 2022 fue enviado por la EDU para revisión, mediante correo electrónico, el día 10 de agosto de 2022, del mismo el equipo de supervisión realizó la devolución con observaciones y solicitudes para complementar.

El informe de supervisión está basado en la entrega definitiva en aras de dar cumplimiento a la oportunidad en la publicación y seguimiento del contrato, y se encuentra en la etapa de revisión y aprobación. En caso de presentarse modificaciones de fondo al informe, debido a los ajustes

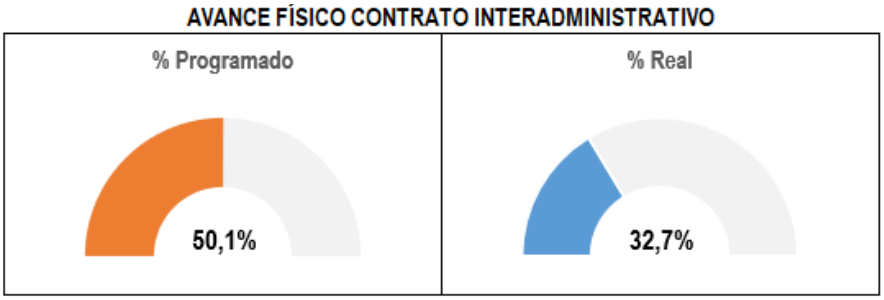
emitidos por la EDU en la versión definitiva y aprobada por la Supervisión, estas serán subsanadas en el informe de supervisión siguiente a la aprobación del mismo.

Se relaciona las fechas de radicación de los informes mensuales finales enviados por la EDU y aprobados por la SIF, de acuerdo con las obligaciones contractuales, los cuales son referenciados de acuerdo con la fecha de verificación (abril de 2022) del presente informe:

Mes de informe	Radicado	Fecha radiación
Mayo 2021	202110431127	2021/12/23
Junio 2021	202110431136	2021/12/23
Julio 2021	202110436939	2021/12/30
Agosto 2021	202110436948	2021/12/30
Septiembre 2021	Pendiente radicación	
Octubre 2021	Pendiente radicación	
Noviembre 2021	Pendiente radicación	
Diciembre 2021	Pendiente radicación	
Enero 2022	Pendiente radicación	
Febrero 2022	Pendiente radicación	
Marzo 2022	Pendiente radicación	
Abril 2022	Pendiente radicación	

1.4 PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO

De acuerdo con la programación del Contrato Interadministrativo, al finalizar el mes de abril de 2022 se debería llevar un avance programado ponderado general del contrato, correspondiente al 50,1%, y para el periodo de verificación del presente informe, se tiene un avance ejecutado reportado del 32,7%, tal como se describe a continuación:



Asi mismo, la EDU relaciona los avances de los cinco proyectos que conforman el contrato interadministrativo, incluido el componente de Gestión predial de Carabobo Tramo 3ª, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Avance físico			
Proyecto	**Peso**	**% Programado**	**% Real**
Carabobo Norte	22%	57,1%	33,2%
Predios Carabobo Norte	6%	48,6%	23,5%
Parques del Río Norte	36%	47,3%	31,3%
Parques Tricentenario	18%	55,8%	47,2%
Rinconcito Ecuatoriano	18%	41,9%	23,3%
Total	**100%**	**50,1%**	**32,7%**

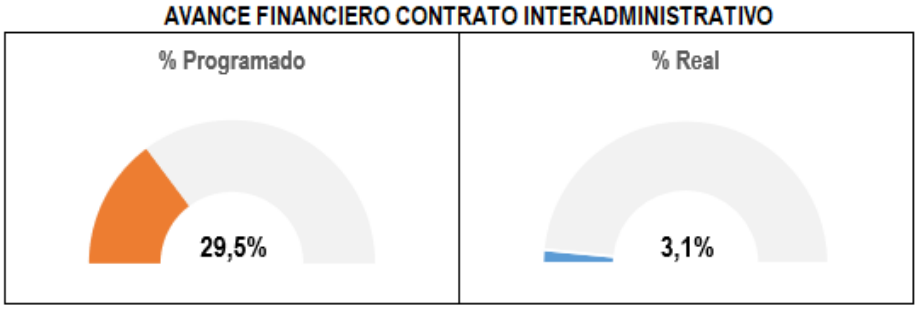
*Estos porcentajes resultan de la ponderación de los % de avance de cada uno de los componentes que aplican para cada proyecto (técnico, ambiental, social y predial), definidos al inicio del contrato.

En el presente informe se describen de manera detallada la ejecución y pormenores de cada uno de los proyectos referenciados en la tabla anterior, descripción de actividades ejecutadas, avances, dificultades y en general el estado del proyecto durante el periodo de verificación.

Se presenta además, el porcentaje de ejecución financiera acumulado programado vs el real, teniendo en cuenta que el análisis se realiza con los gastos realmente pagados (personal y apoyo logístico hasta la fecha) y no comprometidos, como se muestra a continuación:

Componente	Recursos a administrar	Comprometido acumulado	Compromisos del mes	Pagado acumulado	Por comprometer
Personal	$ 6.479.457.205	$ 4.875.124.354	-$ 9.290.625	$ 2.402.726.660	$ 1.604.332.851
Apoyo logístico	$ 1.259.624.415	$ 656.705.924	$ -	$ 270.204.387	$ 602.918.491
Social y comunicaciones	$ 250.000.000	$ 88.444.599	$ -	$ 28.962.233	$ 161.555.401
Estudios y diseños	$ 5.912.773.124	$ 3.540.868.690	$ 690.814.750	$ 1.107.696.638	$ 2.371.904.434
Ejecución de obra	$ 58.632.347.037	$ 25.692.832.261	$ 14.696.601.318	$ 1.058.850.019	$ 32.939.514.776
Gestión predial	$ 86.925.715.761	$ 825.000.000	$ 390.000.000	$ -	$ 86.100.715.761
Total	**$ 159.459.917.542**	**$ 35.678.975.828**	**$15.768.125.443**	**$4.868.439.937**	**$123.780.941.714**

Con respecto al avance financiero de los recursos a administrar, es decir, sin considerar los gravámenes ni honorarios, el programado es de 29,5% y lo realmente pagado hasta el momento es el 3,1%.



Curva “S" de seguimiento al contrato, corte abril 2022.

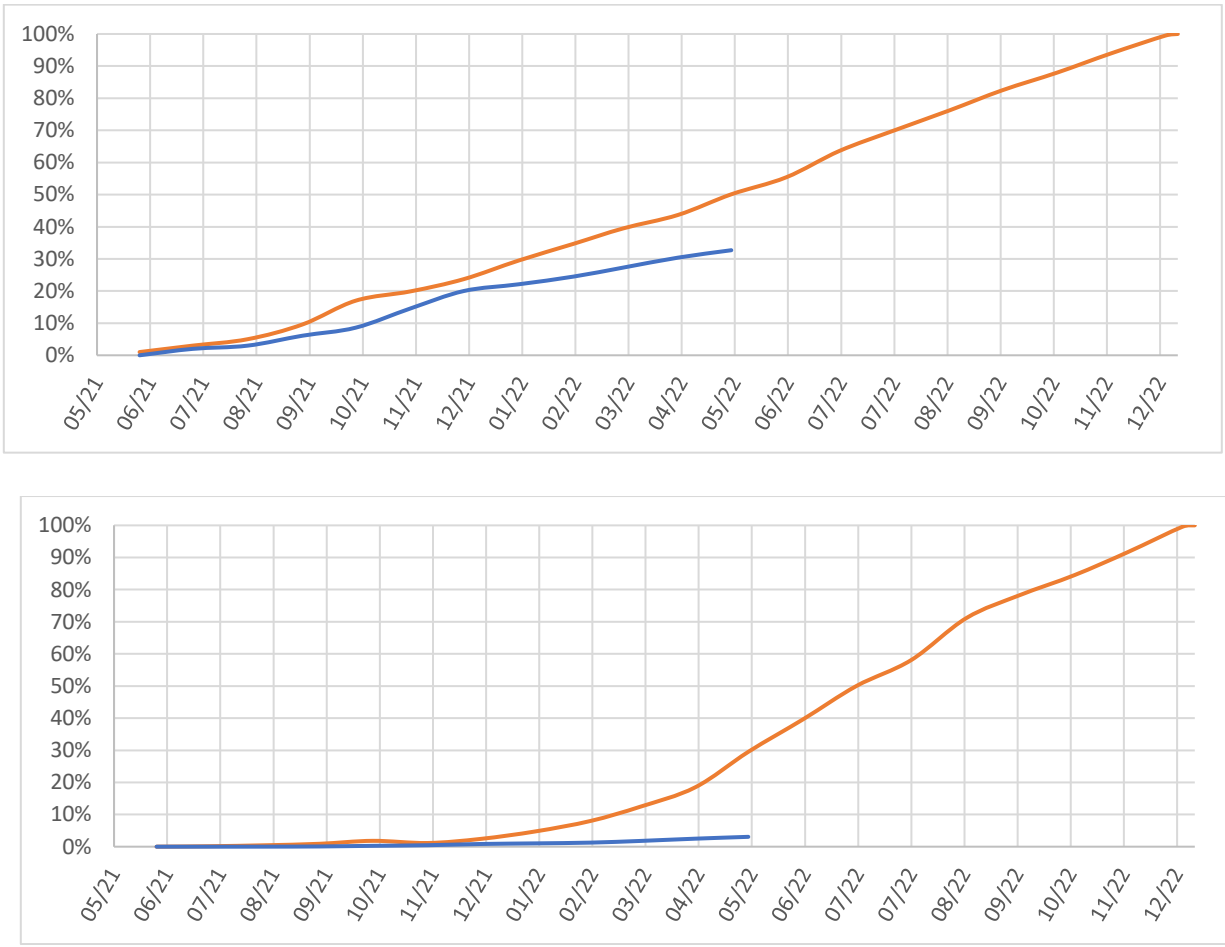


Figura 1. Avance Financiero Programado (Naranja) vs Real (Azul).

Teniendo en cuenta lo anterior, la EDU en el informe mensual correspondiente manifiesta que:

Realizando un análisis de la información anterior, el Contrato Interadministrativo presenta una desviación de 17.4% en la ejecución total. El proyecto de mejoramiento vial de Carabobo Norte, es el que mayor retraso presenta, con un 24% aproximadamente de diferencia respecto a lo programado, lo que representa un 5.3% del total de la desviación del proyecto. Es importante mencionar, que este retraso se debe a diferentes situaciones que se han presentado en la ejecución. En los meses anteriores, se presentaron retrasos por la obtención de la viabilidad para realizar el aprovechamiento forestal y la aprobación del permiso de manejo de tránsito de alto impacto.

En cuanto, al aprovechamiento forestal, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) emitió la Resolución No. 00608 de 17 de marzo del 2022 para los tramos 77 y 1A y la Resolución No. 00750 del 12 de abril de 2022. Dado que, la entidad se encuentra adelantado obras en estos tramos, se solicita a la ANLA la siembra anticipada de manera simultánea al aprovechamiento

forestal, obteniéndose una respuesta negativa. Así mismo, la ANLA informa que el muestreo para la caracterización de epifitas vasculares se debe hacer sobre el 100% de los individuos autorizados para tala y trasplante con el fin de mirar el comportamiento de la comunidad epifita. Con lo anterior, se han tenido mayores atrasos a lo esperado. Sin embargo, la EDU continúa realizando las acciones para avanzar con el proceso. En el componente ambiental, el cual se encuentra más a delante, se detalla dicha información.

En cuanto a la aprobación de los Planes de Manejo de Tránsito, como se mencionó en informes anteriores, la entidad definió realizar la separación de este en tres partes: Andenes, Obras complementarias y Alto Impacto. Referente al Plan de Manejo de Tránsito (PMT) para la ejecución de andenes, se realizó la solicitud ante la Secretaría de Movilidad de Medellín el 21 de febrero de 2022 y se obtuvo respuesta el 23 de febrero siguiente, quedando autorizado hasta el 30 de junio de 2022. Referente al PMT para obras complementarias, se presentó la solicitud ante la Secretaría de Movilidad de Medellín el 10 de marzo de 2022, obteniéndose respuesta el 15 de marzo de 2022, con permiso otorgado del 16 de marzo al 03 de abril de 2022. Así mismo, se realiza la solicitud de autorización para el PMT de Alto impacto el 10 de marzo de 2022, obteniéndose la aprobación el 22 de abril de 2022.

Finalmente, en cuanto a la gestión predial del proyecto Carabobo Norte, se presenta un atraso debido a la dificultad en la obtención de la documentación por parte de los propietarios y la obstaculización a la realización de visitas de algunos moradores. Sin embargo, la EDU, a través del equipo social, se encuentra realizando las labores pertinentes para dar continuidad al proceso.

En cuanto al Proyecto Parques del Río Norte, se presentan atrasos debidos a que a la fecha no se cuenta con el estudio de movilidad aprobado para dar continuidad con la solicitud de aprobación del diseño arquitectónico. Lo anterior, debido a que este diseño presenta variaciones teniendo en cuenta el número de carriles con que será diseñada la Av. Carabobo. De igual manera, se presentan atrasos dado que a la fecha no se ha definido la localización y tipos de los equipamientos. Por lo que, no se han realizado los estudios de suelos correspondientes, dado que deben ser realizados en la localización de esta infraestructura. Por otro lado, el estudio hidrológico presenta una suspensión en espera de las definiciones del alcance de la Universidad Nacional y de la entidad. Con el objetivo, de continuar avanzando con el desarrollo del proyecto, la entidad remitió a través de correo electrónico los diseños arquitectónicos del proyecto para que puedan ser revisados y observados, al Departamento Administrativo de Planeación y la Secretaría de Infraestructura Física, mientras se surte la aprobación del estudio de movilidad. Lo anterior, es explicado con mayor detalle en el capítulo de Componente Técnico

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TÉCNICAS POR PROYECTOS

Durante el periodo de verificación del presente informe, se han realizado las siguientes actividades técnicas por parte del contratista EDU, para cada uno de los proyectos que componen el contrato, como se describe a continuación:

1.4.1 PARQUES TRICENTENARIO

1.4.1.1 Estudios y diseños de Parques Tricentenario

Avance componente estudios y diseños Parques Tricentenario

Componente	% Proyectado	% Real Ejecutado
Diseños arquitectónicos	100,0%	95,1%
Diseños técnicos	97,6%	68,0%

*información recuperada de informe semanal por proyecto enviado por la EDU con corte a 24/04/2022 correspondiente al componente de estudios y diseños de Tricentenario.

Desarrollo de los diseños

La EDU presentó el avance de los diseños arquitectónicos a la Secretaría de Infraestructura Física, correspondiente al 95%, se da visto bueno para continuar con los diseños técnicos y las respectivas aprobaciones, específicamente los proyectos que requieren aprobación del Departamento Administrativo de Planeación.

La EDU realiza ajustes a los diseños basados en las correcciones y observaciones realizadas por el Departamento Administrativo de Planeación, en oficio y reunión del 25 de abril con la arquitecta Isabel Correa.

El 29 de abril se llevó a cabo el Comité de Seguimiento con la SIF, donde el tema principal, fue la revisión de los presupuestos de ejecución vs el recurso asignado, allí se fija el compromiso de plantear panoramas, para priorizar proyectos. En esta misma reunión se recibe por parte de la coordinación de la SIF, los planos observados del circuito deportivo, los cuales el equipo procederá a revisar y ajustar.

Diseños Técnicos

De acuerdo a lo descrito por la EDU en los informes de gestión y en los diferentes comités de seguimiento realizados en el periodo de verificación, se cuenta con el siguiente avance:

Topografía: se encuentra en un avance del 100%, en revisión de la SIF

Estudios de suelos: ya se cuenta con un primer informe presentado a la EDU para su revisión y aprobación 80%, posteriormente pasa a la SIF para revisión.

La EDU presento a la SIF la propuesta paisajística de los cinco (5) parques, se encuentra en revisión por parte del Ingeniero Forestal.

El diseño de alumbrado público, lo realiza la secretaría de Servicios Públicos del Municipio de Medellín, para lo cual se deben contar con todos los diseños arquitectónicos aprobados por el DAP y La SIF, por lo tanto aún no se adelantan estos diseños.

A continuación, se presenta una tabla resumen con los diferentes estudios técnicos que tuvieron avances durante el mes de abril, con sus respectivos porcentajes de avance y las observaciones pertinentes, presentados por la EDU en su informe mensual.

Avances Estudios Técnicos Parques Tricentenario.

DISEÑO - ESTUDIO TÉCNICO	DISEÑO - ESTUDIO Realizado por	P01 B 12-13	P02 BANDERAS	P03 B90	P04 IGLESIA	P05 B54	P06 B30	Conexión Metropolitana	OBSERVACIONES
Topografia	Consultor - Alfa & Omega	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
Caracterización forestal	Consultor - Alfa & Omega	90%	90%	90%	90%	90%	90%	No aplica	El contratista está en ajuste de fichas con observaciones.
Estudio de suelos	Consultor - Alfa & Omega	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	El 27.04.22 se hace entrega delprimer infrome de los estudios de suelos por cada parque, de lo cual está en revisiónporla interventoria y de alli se sacan datos relevantes para terminar con los estructurales.
Diseño paisajistico	EDU - Diseño	100%	100%	100%	100%	100%	100%	No aplica	Se presenta la propuesta completa de paisajismo con las observaciones requeridas.
Diseño hidráulico	EDU - Profesional Hidráulico	80%	80%	100%	90%	90%	100%	No aplica	Se hace entrega de los diseños de parque 30 y 90, se avanza en los demas parques.
Diseño Estructural	EDU - Profesional Estructural	60%	60%	100%	60%	60%	100%	50%	Se entrega los planos de parque 90 y 30, los demas se avanzan en algunas obras especificas. Se esta definiendo la conexión metropolitana con el sendero derpotivo,por ello en esta actividad solo se avanza con lo generico.
Diseño Señalización	EDU - Profesional Vias	80%	80%	80%	80%	80%	80%	No aplica	Se ajusta los diseños a los cambios de parque 30 y 90, se está ala espera de oficio de aprobación arquitectonico par apoderlosingresar a radicación de movilidad.
Diseño Alumbrado público	EPM	30%	30%	30%	30%	30%	30%	No aplica	Se está a la espera del oficio de aprobación arquitectonica por parte de la SIF para ingresar a trámite con EPM. Se consultó con funcionarios de EPm y nos indican que sin este oficio no sepuede iniciar el diseño por parte de ellos.

1.4.1.2 Ejecución de Parques Tricentenario

Presupuesto de obra

Se adelanta el presupuesto inicial del proyecto, conforme se adelantan los diseños técnicos, a la fecha se tiene un parcial proyectado por parque pero aún se encuentra en revisión y ajustes, a la espera del avance en los estudios y diseños a detalle.

1.4.2 CONSTRUCCIÓN, RENOVACION Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO DEL NORTE DE LA CIUDAD FASE I

En los comites de seguimiento se han solicitado los planes de acción con respecto a los proyectos de Carabobo Norte, debido al retraso presentado del 24% en un proyecto que tiene una gran peso dentro del contrato interadministrativo.

Proyecto Carabobo Norte			
Componente	**Peso**	**% P**	**% R**
Gestión ambiental	20,3%	70,5%	49,7%
Gestión predial	20,2%	47,8%	23,5%
Ejecución de obra	47,7%	52,5%	24,9%
Social y comunicaciones	11,9%	41,0%	37,0%
Total	**100%**	**53,8%**	**31,1%**

Avance componentes Carabobo Norte - Tomado el informe semanal con corte al 24 de abril de 2022 presentado por la EDU

Para la tabla anterior el % R (Real) del 24,9% corresponde a ponderación de la modelación BIM realizada para la identificación de colisiones durante el proceso constructivo, los porcesos de contratación finalizados y la ejecución de la obra publica, sin embargo esta ultima solo presenta un avance general del 2% frente al 34% programado.

A continuación se describen las actividades realizadas por la EDU para el componente, durante el periodo de verificación (Abril de 2022):

1.4.2.1 Ejecución de intersección Tramo 1 (calle 77) y Tramo 1A.

Seguimiento modelación BIM

Durante el periodo la EDU realiza ajustes y complementos a los planos de silvicultura, luego de un análisis conjunto entre el área ambiental y eléctrica, debido a la necesidad de reubicación o retiro de los arboles proyectados cerca de los postes, definiendo cuales arboles conservar y/o modificar.

Para el día 21 de abril la EDU informa que se programa un recorrido con los profesionales hidráulicos, viales y abogados de restitución del espacio público de la EDU y con la profesional social de la EDU, para la verificación del estado de los accesos vehiculares con relación a la disponibilidad o ausencia de licencias a la luz de las necesidades particulares de cada predio.

Se realiza además por parte de la EDU el estudio y elaboración de esquemas estructurales para atender el área de protección del árbol patrimonial Bala de cañón, existente en la zona, el cual presenta dificultades con las raíces y la configuración del andén y la vía.

1.4.2.2 Ejecución de la obra publica

A continuación, se proporciona la información general del contratista que se encuentra ejecutando la construcción del Proyecto Vial Carabobo Norte, teniéndose en cuenta que el 08 de abril de 2022 se suscribió un Otrosí al contrato en donde se generó una adición presupuestal y una ampliación del tiempo.

Información Contrato Ejecución de Obra - Carabobo Norte.

NÚMERO DE CONTRATO:	**3302-502 DE 2021**
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU
NIT CONTRATANTE	800.223.337-6
DOMICILIO CONTRATANTE	Carrera 49 No. 44-94, teléfono 5115227
CONTRATISTA	MEGAPROYECTO VIAL SIGLO XXI S.A.S.
NIT CONTRATISTA	811.038. 634-6
DOMICILIO CONTRATISTA	Carrera 35 A No. 15B-35, Edificio Prisma, Oficina 817
REPRESENTANTELEGAL	SEBASTIÁN HINESTROZA ARANGO
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO VIAL CARABOBO NORTE, EN ELMUNICIPIO DE MEDELLÍN
VALOR INICIAL	$ 8,935,161,548.00 INCLUIDO AU
ADICIÓN 1	$ 13,530,398,743.00 INCLUIDO AU
FECHA DE INICIO	17 de enero de 2022
PLAZO INICIAL	240 días calendario
AMPLIACIÓN 1	21 días calendario
FECHA DE TERMINACIÓN	13 de septiembre de 2022

A continuación, se presenta la información general del contrato de interventoría para la construcción del Proyecto vial Carabobo Norte, teniéndose en cuenta que el 08 de abril de 2022 se suscribió un Otrosí al contrato en donde se generó una adición presupuestal y una ampliación del tiempo.

Tabla 1. Información general contrato de interventoría - Carabobo Norte.

NÚMERO DE CONTRATO:	**3302-507 DE 2021**
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU
NIT CONTRATANTE	800.223.337-6
DOMICILIO CONTRATANTE	Carrera 49 No. 44-94, teléfono 5115227
INTERVENTORÍA	SOLUCIONES INTEGRALES Y ARQUITECTOS ASOCIADOS S.A.S.
NIT INTERVENTORÍA	900.821.210-8
DOMICILIO INTERVENTORÍA	Calle 19 N° 43 G 80 Int 1612
REPRESENTANTELEGAL	SARA MILENA PÉREZ SÁNCHEZ
OBJETO	“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGALY AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO VIAL CARABOBO NORTE, EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN”
VALOR INICIAL	$ 1,258,450,856.00 INCLUIDO IVA
ADICIÓN 1	$ 1.048.179.069.00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO	17 de enero de 2022
PLAZO INICIAL	240 días calendario

AMPLIACIÓN 1	51 días calendario
FECHA DE TERMINACIÓN	13 de septiembre de 2022

Informe de avance de actividades TRAMO CALLE 77

La EDU en su informa mensual manifiesta que en el periodo el contratista realizó adecuación del cerramiento perimetral del campamento de obra debido a desgaste y mal estado por vandalismo. Igualmente, inició el día 29 de abril de 2022 con las actividades de adecuación del cerramiento según implementación del PMT de alto impacto y delimitación de accesos peatonales y ciclo rutas. Este cerramiento provisional se realizó con tela naranja de altura 2,1 m y con estructura en larguero común

Durante el mes, se adelantaron las labores de colocación y compactación de la base granular para la conformación de los desvíos provisionales. Lo anterior, según las normas para la construcción de pavimentos del INVIAS

Durante este periodo, el contratista adelantó las labores de demolición de alcorques en estructura de concreto localizados en los andenes de Parque Norte y Jardín Botánico, se adelantaron las labores de colocación y compactación de la base granular para la conformación de los desvíos provisionales. Lo anterior, según las normas para la construcción de pavimentos del INVIAS, contratista ha realizado actividades de excavación manual en el retiro de arenilla y base granular en andenes, adecuación y conformación de los desvíos provisionales para la implementación del PMT de alto impacto, Se realiza la demolición de pavimento asfaltico con corte con máquina de disco, con el objetivo de realizar la adecuación de los desvíos provisionales

A continuación, se presenta la información del periodo con corte al miércoles 04 de mayo de 2022. El seguimiento de obra se hace con base a la reprogramación entregada por el contratista, avalado por la EDU el día 02 de mayo de 2022. Esta reprogramación fue solicitada por la entidad en comité de obra, con el fin de actualizar el seguimiento de las actividades, toda vez se realizó la implementación del PMT de alto impacto el día 28 de abril y no el día 04 de abril del 2022 como se tenía estipulado debido a observaciones por parte Secretaria de Movilidad.

Porcentaje físico ejecutado vs. Porcentaje físico programado

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE 77 DEL PROYECTO VIAL CARABOBO NORTE, EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN"		
DESCRIPCIÓN	**% FÍSICO EJECUTADO**	**% FÍSICO PROGRAMADO**
PRELIMINARES	64%	63%
INSTALACIONES PROVISIONALES	70%	54%
RETIROS Y DEMOLICIONES	38%	21%
MOVIMIENTOS DE TIERRA	3%	18%
CONCRETOS	5%	7%

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE 77 DEL PROYECTO VIAL CARABOBO NORTE, EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN"		
DESCRIPCIÓN	**% FÍSICO EJECUTADO**	**% FÍSICO PROGRAMADO**
PASAMANOS		
ACERO DE REFUERZO	1%	10%
TACTILIDAD PISOS		
IMPERMEABILIZACIÒN		
SILVICULTURA / MANTENIMIENTOS		
ESTRUCTURA PAVIMENTOS		6%
SEÑALIZACIÒN Y DEMARCACIÒN VÌAL		
SEMAFORIZACIÒN		
REDES EXTERNAS PÙBLICAS	1%	
REDES ELÈCTRICAS	5%	
INSTALACIONES REDES DE GAS EXTERNAS		
REPOSICIÒN DE FACHADAS		
OBRAS EXTRAS	23%	24%
TOTAL	**10,0%**	**9,0%**



Figura 2. Curva de avance físico.

Tabla 2. Porcentaje financiero ejecutado vs. Porcentaje financiero programado

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE 77 DEL PROYECTO VIAL CARABOBO NORTE, EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN"		
DESCRIPCIÓN	**% FINANCIERO EJECUTADO**	**% FINANCIERO PROGRAMADO**
PRELIMINARES	64%	63%
INSTALACIONES PROVISIONALES	70%	54%
RETIROS Y DEMOLICIONES	36%	22%
MOVIMIENTOS DE TIERRA	4%	26%
CONCRETOS		
PASAMANOS		
ACERO DE REFUERZO		8%
TACTILIDAD PISOS		
IMPERMEABILIZACIÒN		
SILVICULTURA / MANTENIMIENTOS		
ESTRUCTURA PAVIMENTOS		8%
SEÑALIZACIÒN Y DEMARCACIÒN VÌAL		
SEMAFORIZACIÒN		
REDES EXTERNAS PÙBLICAS	1%	
REDES ELÈCTRICAS	1%	
INSTALACIONES REDES DE GAS EXTERNAS		
REPOSICIÒN DE FACHADAS		
OBRAS EXTRAS	13%	13%
TOTAL	**7,0%**	**8,1%**



Figura 3. Curva de avance financiero.

De acuerdo con la reprogramación # 2 el contratista presenta un atraso financiero del 1,1%, pero de acuerdo con el seguimiento de actividades presenta un adelanto en físico de 1,0%. Esta

reprogramación fue solicitada por la EDU al Contratista en comité de obra, con el fin de actualizar el seguimiento de las actividades, toda vez se realizó la implementación del PMT de alto impacto en una fecha diferente a la esperada.

A continuación, se presentan la gráfica del comportamiento financiero de la obra, según las actas pagadas por el contratista y el valor programado.



Figura 4. Valor actas de obra pagada.

Informe de avance de actividades TRAMO 1ª:

De acuerdo con lo informado por la EDU en el informe Mensual de ejecución del mes de abril, entregado en versión definitiva en el mes de febrero de 2023, se registra la siguiente información:

El proyecto consiste en la ejecución de la obra para la conjuración del contrato de obra cuyo objeto es la “CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO VIAL CARABOBO NORTE, EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN”. En la siguiente tabla se describe la partida asignada para cada capítulo del presupuesto.

Tabla 3. *Tabla 45. Presupuesto por grandes partidas de Pago*

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO 1A DEL PROYECTO VIAL CARABOBO NORTE, EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN"		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR PARCIAL**
1	**PRELIMINARES**	$ 158.498.012,00
2	**INSTALACIONES PROVISIONALES**	$ 71.809.860,00
3	**RETIROS Y DEMOLICIONES**	$ 470.090.770,00
4	**MOVIMIENTOS DE TIERRA**	$ 547.963.931,00

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO 1A DEL PROYECTO VIAL CARABOBO NORTE, EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN"		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR PARCIAL**
5	**CONCRETOS**	$ 613.054.806,00
6	**PASAMANOS**	$ 66.882.156,00
7	**ACERO DE REFUERZO**	$ 46.791.910,00
8	**TACTILIDAD PISOS**	$ 126.898.700,00
9	**SILVICULTURA / MANTENIMIENTOS**	77.716.456$,00
10	**ESTRUCTURA PAVIMENTOS**	$ 1.644.657.154.00
12	**SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN VÌAL**	$ 48.386.114,00
13	**SEMAFORIZACIÓN**	$ 107.101.620,00
14	**REDES EXTERNAS PÚBLICAS**	$ 751.381.800,00
15	**REDES ELÉCTRICAS**	$ 146.588.804,00
16	**INSTALACIONES REDES DE GAS EXTERNAS**	$ 50.407.237,00
17	**REPOSICIÓN DE FACHADAS**	$ 42.408.0.35,00
18	**OBRAS EXTRA**	$ 5.300.390.050
	GESTION +AMBIENTAL+SST+PMT	$ 346.170.843,00
	POLIZAS	$ 66.000.000,00
COSTO TOTAL		**$ 10.683.198.258,00**

Tomado del informe de la EDU del mes de abril de 2022 entregada en el mes de febrero de 2023

ACTIVIDADES REALIZADAS EN OBRA

Para el periodo del informe comprendido entre 01 al 30 de abril de 2022, las actividades ejecutadas se registran a continuación, su registro fotográfico y la descripción correspondiente.

Es importante tener en cuenta que cada una de estas actividades fueron supervisadas por parte de la interventoría, con el fin de garantizar que estos procedimientos se realicen de acuerdo con los parámetros contractuales.

- Durante el periodo el contratista realizo las actividades de localización del proyecto, localización de los detalles de los diseños en jardinera, evaluación de la rasante real con la rasante de diseño y demás actividades concernientes al replanteo arquitectónico bajos sugerencia e instrucciones de la entidad.

	
Fotografía 1. Localización y levantamiento de la ubicación del proyecto.	**Fotografía 2. Levantamiento topográfico detalles en andenes y jardineras del proyecto.**

- En el periodo el contratista realizó adecuación del cerramiento perimetral del campamento de obra debido a desgaste y mal estado por vandalismo. El cerramiento provisional consistió en tela naranja con altura de 2,1 m, estructura en larguero común y concreto de 17.5 Mpa para fijación de estructura en madera común.

	
Fotografía 3. Adecuación cerramiento existente por deterioros y vandalismos.	**Fotografía 4. Cerramiento perimetral lote 4 bocas.**

Notas de la Supervisión:

En el comité de seguimiento No. 20 realizado el 20 de abril de 2022, la EDU informa que el tramo 1A fue adicionado al contrato de Obra No. 3302-502 DE 2021, que actualmente ejecuta el tramo 1 (Cruce calle 77), con fecha de inicio del 08 de abril de 2022, sin previo aviso a la Supervisión; en dicho comité se solicitó a la EDU los detalles de esta contratación, sin embargo solo se limitaron a informar sobre el valor total de la ejecución por un total de 13.530 millones aproximadamente y el plazo adicional de 21 días, a partir de la terminación del tramo 1, es decir hasta el 03 de octubre de 2022. Este valor de adjudicación difiere totalmente con los valores presentados por la EDU previamente y con los cuales se realizaría la contratación de cada uno de los tramos.

A continuación se presenta el compilado de los presupuestos emitidos por la EDU al equipo de supervisión, en los cuales se describen los montos definidos para la ejecución del tramo 1A y finalmente los valores por los cuales se adjudicó, por medio de una adición al contrato de obra del tramo 1.

Tramo 1A	Costo diseños	2/08/2021	Costos Propuesta, Versión 2 15/11/21	Costos Propuesta, Versión 4 16.3.22	Tramo 1A Adjudicado
Costo Directo	**$ 3.591.092.114**	**$ 5.104.889.666**	**$ 5.104.889.666**	**$ 5.371.959.512**	
AU	$ 741.919.631	$ 1.374.236.298	$ 1.682.061.145	$ 1.597.083.563	
GSA SST	$ 34.115.375	$ 299.088.801	$ 61.420.048	$ 83.660.048	
PMT			$ 379.064.116	$ 338.054.116	
POLIZAS		$ 33.691.455	$ 35.292.144	$ 36.239.024	
COSTO OBRA		**$ 6.811.906.221**	**$ 7.262.727.119**	**$ 7.426.996.263**	**$ 13.530.398.74**
REAJUSTES DE OBRA		$ 615.516.967	$ 237.543.278	$ 243.916.508	
IMPREVISTOS			$ 203.608.524	$ 209.071.292	
REAJUSTES SEGURIDAD SOCIAL OBRA			$ 203.608.524	$ 209.071.292	
INTERVENTORÍA		$ 745.923.772	$ 1.591.664.229	$ 1.375.887.496	$ 1.166.202.575
REAJUSTES INTERVENTORIA		$ 31.548.165	$ 7.408.578	$ 5.206.143	
TOTAL OTROS COSTOS		**$ 1.392.988.904**	**$ 2.243.833.133**	**$ 2.043.152.731**	**$ 1.166.202.575**
COSTO TOTAL DEL TRAMO 1A		**$ 8.204.895.125**	**$ 9.506.560.252**	**$ 9.470.148.994**	**$14.696.601.318**

Al respecto, desde la supervisión se emitió una solicitud oficial mediante comunicación radicado Distrito No. 202230167484 del 26 de abril de 2022, referente a lo descrito en la tabla anterior y a las determinaciones tomadas por la EDU, en la cual solicitamos entre otros aspectos, presentar un informe detallado en donde se exponga puntualmente cuales fueron las variaciones que se presentaron con respecto al presupuesto de adjudicación y los presentados anteriormente, además del presupuesto de adjudicación para la interventoría y obra y cronograma de ejecución del tramo 1A para la ejecución de la obra pública, el cual no ha sido entregado.

Informe de avance de actividades TRAMO 1B

Para el tramo 1B, la EDU en su informe mensual no describe las actividades realizadas, sin embargo en el comité de seguimiento del presente mes se comunica que se realizan actividades para siembra de árboles solicitados en el permiso de aprovechamiento forestal otorgado por el ANLA.

1.4.3 GESTIÓN PREDIAL CARABOBO (TRAMO 3A)

Adquisición de predios:

38 ADQUISICIONES		ESTUDIOS DE TITULOS	
MATRICULA REAL	MEJORA ID	ELABORADOS	PENDIENTES DE ELABORAR
24	12	36	0

La EDU informa que realizó en febrero la actualización de la sabana predial con el Líder Técnico Wilfred Burgos, en la cual se concluye que las adquisiciones para el polígono son 38 matriculas, de las cuales 24 son matriculas reales, 12 ID predios, y falta por asignaciones una matrícula real y un ID predio. Por lo anterior, se eliminan de la sabana predial los predios identificados con matrícula inmobiliaria 01N-238189, 01N-5057549 y los predios identificados con ID 960091565 y 800015267.

Estudios de títulos

Se ha elaborado la totalidad de estudios de títulos, los cuales se encuentran actualizados conforme a los GT entregados por el equipo técnico, donde se sigue evidenciando que sobre el 50% de los predios (18 predios) recae algún tipo de limitación o gravamen y, un 50% de los predios (18 predios) se encuentran libres de gravámenes o limitaciones.

PREDIOS	N° 36
GENERAL	
Estudios de títulos elaborados	36
Estudios de títulos pendientes por análisis al detalle	0
Sin gravámenes o limitaciones	18
Pendientes de saneamiento	18
COMPONENTE TÉCNICO	
GT realizados	21
GT pendientes	0
AVALÚOS	
Solicitud de avalúos proyectadas	28

No obstante, la EDU informa que las solicitudes de avalúos realizadas no se han radicado, debido a que requieren documentación en la mayoría de los predios, principalmente porque este polígono se enmarca en la Ley de Infraestructura del Transporte Ley 1682 y para la solicitud de avalúos se requiere la totalidad de documentación para que el avaluador pueda tasar todas las compensaciones. Los gravámenes y limitaciones se relacionan así:

38 PREDIOS	Nro.
GENERAL	
Libres de gravámenes o limitaciones	18
Pendientes de saneamiento	18

La EDU reitera que se han generado las alertas a cada propietario en el polígono que están pendientes por sanear gravámenes, así mismo se han prestado asesorías jurídicas con el fin de que se tengan más herramientas para proceder a iniciar gestiones en las casuísticas presentadas.

Casos especiales:

a) Apartamentos con matrículas inmobiliarias nro. 247228 y COBAMA nro. 0210009, la EDU informa que se encuentran en constante cambio de arrendatarios, por lo cual las cifras pueden variar, en razón de ello se tramitó oficio dirigido al Departamento Administrativo de Planeación - DAP solicitando emisión de concepto, respecto a las casuísticas presentadas en territorio, bajo el radicado nro.202110423876 del 16 de diciembre de 2021, solicitando claridad con respecto al pago de las indemnizaciones para esta población, teniendo en cuenta que son habitantes flotantes, entendidas como población contingente, que residen temporalmente en un ámbito geográfico comunitario, en razón de sus actividades diarias; recibiendo respuesta en el mes de enero con radicado nro. 202130572416, donde indican que se trata de:

> "…*Un tema operativo que seguramente ya se ha presentado en los diferentes proyectos. Recordando que la política no es un proceso rígido, esta es una ruta metodológica, en tal sentido cada entidad al momento de aplicarla debe hacerlo rodeándola de su experticia y en contexto con las particularidades de cada territorio, o en su defecto acudir a la mesa técnica para que el caso sea discutido…"*

Atendiendo a lo anterior los componentes jurídico - social, proyectaron concepto para ser presentado a la mesa del CIDEPP el 21 de abril, no obstante, el mismo no se radicó, toda vez que se consideró pertinente revisarlo con el líder León Jairo de la Subsecretaría de Suministros, con el fin de unificar una posición respecto a los moradores que llegan a territorio luego de cerrar el censo entre otros, análisis que estamos pendientes de concluir con fecha límite en el mes de mayo.

b) La Propiedad que pertenece a la señora María Mercedes Madrid, identificada con MI nro. 63827, donde se levantaron doce (12) unidades de vivienda y una (01) comercial, cuenta con diez (10) apartamentos desocupados, el predio se encuentra censado en un 100%, sin embargo no se censa a la propietaria, porque la misma falleció, Sin embargo señor Lizardo de Jesús Gallego, manifiesta que cuenta una escritura pública que fue inadmitida por la Oficina de Registro de Instrumentos públicos, en razón de ello está en trámite de aclaración, actualmente dicho acto no se encuentra registrado y continuamos a la espera de que se finiquite el trámite.

Resoluciones de oferta

La EDU en el mes de abril expone que conforme a los GT entregados por el componente técnico, se realizó la actualización de resoluciones de oferta, teniendo a la fecha 28 resoluciones de ofertas proyectadas.

Solicitudes de avalúos

La EDU en el mes de abril expone que conforme a la documentación entregada por el equipo social, se realizó la elaboración de 21 avalúos, sin embargo, reiteran que no tienen paquetes de documentación completos.

PQR

La EDU informa que durante el mes de abril no se radicaron solicitudes en cabeza del polígono.

Recuperación espacio público Carabobo norte, tramo 1a carrera 51c, abril de 2022

- La EDU expone que un informe jurídico predial Tramo 1 A enviado al equipo técnico de la EDU el 5 de abril de 2022, en síntesis, arrojó aproximadamente 45 predios de un total de 73 con algún tipo de rebaje o endurecimiento de la zona verde con rampa para acceso o parqueo de vehículo en razón a la actividad comercial o industrial y se encontraron 34 licencias que autorizaban garaje o local, así:

Distribución de 34 licencias encontradas predios con rampa	
Licencia local	6
Licencia garaje	5
Licencia garaje y local	18
Licencia garaje, pero no local	3
No licencia ni garaje ni local	2
Total	**34**

- De los casos de restitución de espacio público para la firma del acta de restitución voluntaria, a la fecha, al incluir un nuevo subtramo, aumentó a un total de 21 casos con elementos instalados en el espacio público, y a la fecha de corte de abril iban 16 predios con acta de restitución voluntaria firmada, quedando pendientes 5 que no se han suscrito por no haber podido establecer contacto, al encontrarse los locales cerrados durante recorridos y a los cuales se les dejó volante de último aviso.

- En cuanto a licencias adicionales rastreadas, como la de la Estación de Servicio del Bosque, la cual fue requerida por arquitectos de Diseño y suministrada por el Archivo de Planeación Municipal, se encontró que la Estación de Servicio Primax El Bosque está autorizada urbanísticamente en la licencia C2-1193-03 con dos accesos uno por Carabobo y el otro por la Calle 78.

- El informe de casos especiales de accesos vehiculares en esquina dirigido a la normativa del proyecto enviado a la arquitecta normativa del proyecto el 6 de abril de 2022, en síntesis, arrojó 10 casos, de los cuales 6 cuentan con licencia urbanística que autoriza o local o garaje y 4, no están autorizados en ninguna licencia urbanística.

COMPONENTE TÉCNICO GESTIÓN PREDIAL CARABOBO NORTE TRAMO 3A

Generalidades

El polígono de intervención cuenta con 36 matrículas de las cuales 24 son matriculas reales y 12 son matriculas ficticias, las anteriores ubicadas sobre 27 CBML de los cuales se tienen actualizadas catastralmente 27 con su respectivo GT.

- El día 27 abril se realizó reunión de seguimiento con la supervisión del contrato por parte de Bienes Inmuebles: León Jairo Mejía y por parte de la Secretaría de Infraestructura los profesionales Joan Mauricio Bustamante y Claudia Osorio Grajales, por parte de la EDU se solicitó a la supervisión la respuesta al oficio enviado con radicado de recibido 202210113891 del 29 de marzo de 2022 con asunto del análisis técnico catastral del polígono de intervención con relación a los recursos asignados en el contrato, de acuerdo con el tipo de compra requerida por unidad predial.

La Secretaría de infraestructura informó que están proyectando la respuesta pero que de igual forma en acta de esta reunión se acepta la recomendación del tipo de compra de los inmuebles del proyecto CARABOBO TRAMO 3A, la cual se describe a continuación.

Área Lote Requerido Y Área Remanente Diseño Vial 22 Metros

Considerando que actualmente se adelanta estudio de movilidad para viabilizar la modificación de la sección vial de la CRA 52 Carabobo en el cual se analiza la propuesta de ampliación a 22 metros contemplando 4 carriles, a la fecha la Empresa de Desarrollo Urbano EDU, se encuentra participando en mesas de trabajo con el Departamento Administrativo de Planeación DAP, Movilidad y SIF, las cuales tienen como objetivo la revisión y viabilidad técnica de dicho estudio; dado lo anterior, la Secretaría de Infraestructura Física de Medellín –SIF- solicitó, realizar el análisis de los costos asociados a la compra predial con la propuesta descrita es decir, diseño vial de 22 metros y 4 carriles además del análisis de costos asociados a la adecuación de áreas remanentes, reposición de fachadas, estudios de vulnerabilidad y diseños de áreas remanentes.

Diseño vial 22 metros Carabobo tramo 3ª

De acuerdo a la imagen 1 se realizó el análisis de afectación predial de las construcciones y los predios de acuerdo con lo establecido en recorridos a campo y comités de supervisión, realizados en conjunto con la SIF y la EDU, atendiendo a las recomendaciones sugeridas por el ingeniero estructural Rafael Tobías Álvarez, profesional adscrito a la Subgerencia de Ejecución de Proyectos de la EDU; sin embargo, para tener el estudio definitivo de las edificaciones y su comportamiento estructural, en caso de requerirse una compra parcial, se determinó que deberá realizarse el estudio de vulnerabilidad y patología de las construcciones.



Imagen 1: Afectación predial diseño vial a 22 metros y tipo de compra.

De la imagen 1 se concluye que se requiere realizar diferentes tipos de compra sobre los predios de la siguiente forma.

1. **Color Magenta:** Compra total lote y construcción, N° CBML 9, Se recomienda compra total de la construcción dadas sus características constructivas y tipología estructural y la compra total del lote toda vez que no contarían con área remanente para el desarrollo del predio.
2. **Color Amarillo:** Compra parcial lote y parcial construcción, N° CBML 11, Se recomienda realizar compras parciales de las construcciones en las cuales se identificó en visita de campo, independencia estructural con otras edificaciones que se encuentran sobre el predio, quedando de acuerdo con este tipo de compra, áreas de lotes remanentes y construcciones a las cuales se les deberá realizar reposición de fachadas, traslado de servicios públicos y garantizar el acceso a los inmuebles.
3. **Color Azul:** Compra parcial del lote y total de la construcción, N° CBML 7. Se recomienda la compra total de la construcción, dadas sus características constructivas y tipología estructural y la compra parcial del lote toda vez que sobre el mismo se encuentran edificaciones adicionales que no se requieren para la intervención del proyecto.

4. Proyección de costos asociados a la adquisición predial de acuerdo con los numerales anteriores:

PROYECCION COMPRA PREDIOS CARABOBO TRAMO 3A	
N° DE CBML	27,00
N° DE ADQUISICIONES	38,00
TIPO DE COMPRA	MIXTA
VALOR M² ZG X ÁREA DE LOTE	$ 1.206.789.298
VALOR PROYECTADO. CONSTRUCCIÓN	$ 5.858.400.000
SUB-TOTAL	$ 7.065.189.298
COMPENSACIONES 30%	$ 2.119.556.789
ARRIENDO TEMPORAL	$ 360.000.000
AVALUOS	$ 152.100.000
SUB TOTAL GESTION PREDIAL	**$ 9.696.846.087**
VALOR TOTAL COSTOS PARA LA ADECUACIÓN DE FACHADAS, ÁREAS REMANENTE	**$ 2.085.187.860**
TOTAL	**$ 11.782.033.947**

Es importante advertir que el contrato interadministrativo 460090098 de 2021, cuenta con recursos asignados por valor de hasta 10 mil millones de pesos, por lo cual con estos recursos se estima que son suficientes para adquirir los predios (construcciones y lotes Ver imagen 5 y 6), sin embargo, se requieren recursos adicionales por valor de $2.085.187.860 necesarios para la adecuación de fachadas y áreas remanentes

ESTADO PREDIOS CARABOBO TRAMO 3A AL 30 DE ABRIL DE 2022



Imagen - Estado Actualización Catastral.

Durante el mes de abril se proyectaron los informes técnicos de descripción de linderos y elaboración de planos punteo de acuerdo con el tipo de compra relacionado en la imagen 1, insumo necesario para la elaboración y solicitud de avalúos de los predios los cuales iniciaran en el mes de mayo de 2022.

1.4.4 DISEÑOS, GESTION PREDIAL Y EJECUCIÓN POLÍGONOS PARQUES DEL NORTE

1.4.4.1 C40 - CITIES FINANCE FACILITY

El 05 de abril de 2022, se recibió la comunicación por parte de C40 – Cities Finance Facility, por medio de la cual se comunicaba que tras un riguroso y competitivo proceso de selección de proyectos, Medellín con el proyecto “Parques del Rio Norte”, ha sido formalmente seleccionada por el Grupo Asesor de Proyectos del C40 Cities Finance Facility como ciudad asociada.

Esto significa que entre las entidades estamos autorizados a trabajar en equipo para ayudar a hacer realidad este proyecto innovador. Además, un objetivo clave del C40 Cities Finance Facility es apoyar el desarrollo de capacidades en la administración de su ciudad para emprender proyectos similares en el futuro. En este sentido, centraremos nuestros esfuerzos técnicos en garantizar que las nuevas técnicas y enfoques se integren en la administración de la ciudad. También tenemos la intención de compartir el aprendizaje y las experiencias positivas de Medellín con otras ciudades de todo el mundo, a través de diferentes canales y plataformas como la Biblioteca de Conocimiento del CFF, el Knowledge Hub del C40 y a través de intercambios entre pares con otros funcionarios de las ciudades de la red C40, de GIZ y del C40 Cities Finance Facility, entre otros

1.4.4.2 ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PARQUES DEL RÍO NORTE.

La EDU informa los siguientes porcentajes de avance del componente de **estudios y diseños** con corte al mes de abril de 2022 para el proyecto de Parques del río Norte:

Avance programado	Avance ejecutado
58.1%	32.6%

*información recuperada de informe semanal por proyecto enviado por la EDU con corte a 24/04/2022 correspondiente al componente de estudios y diseños.

En evidencia a esto la EDU informa los siguientes avances del proyecto en su componente de estudios y diseños a corte de abril de 2022:

Seguimiento estudios técnicos previos

De acuerdo con la EDU, en el informe de abril de 2022 informan los siguientes avances correspondientes a los diseños técnicos desarrollados para el proyecto Parques del Río Norte:

Topografía:
La EDU desde el mes de febrero de 2022 expuso que se realizó el levantamiento altiplanimétrico, topográfico del terreno al detalle con topografía tradicional, y topografía con tecnología aérea (topografía hibrida corroborada y rectificada mediante ambos sistemas).

Esta actividad se encuentra en un avance del 92%. El poco avance con respecto al mes anterior se debe a que se realizaron en el mes trabajos de campo y de oficina para subsanar las observaciones realizadas en el mes de febrero de 2022, aunque se informa que el consultor tuvo un rendimiento muy bajo en la subsanación de observaciones, toda vez que según cronograma finalizaba actividades el 11 de abril de la presente anualidad, y se recibió el producto el 27 de abril, todavía en revisión de interventoría.

De acuerdo con el cronograma entregado por la EDU en el informe mensual, se espera que la radicación del amarre inicial a la Unidad de Catastro para aprobación, se realice el 02 de mayo de 2022.

Estudio hidrológico:
La EDU indica que se suspendió esta actividad en el Río Medellín, del 26 de febrero al 16 de marzo, mientras se definía el alcance en compañía de la Universidad Nacional.

Por lo que en el mes de abril reportan los siguientes avances:

Actividad	Avance
Hidrología	34%
Socavación	27%

Sobre el avance del 34% la EDU indica que la consultoría se encuentra trabajado en la hidrología y modelación hidráulica de las condiciones actuales del Río Medellín. Así mismo exponen que fue entregada por parte del consultor a la interventoría, la modelación hidráulica de las condiciones actuales de las tres (3) quebradas del proyecto y se está trabajando en las condiciones futuras y la hidrología fue aprobada por interventoría.

Estudio de suelos:

Dado que la localización de la exploración requerida para la caracterización geotécnica, está amarrada a la ubicación de las obras proyectadas para el parque, aun cuando estaba proyectada para iniciar en el mes de febrero de 2022, la EDU indica que no se dio inicio dado que aún se encuentra en definición la implantación de las estructuras proyectadas del parque y el diseño arquitectónico final.

Por lo que esta actividad se encuentra en un avance del 0% y la EDU expone que se recibió la arquitectura el 18 de marzo y se está ajustando el plan de exploración para dar inicio con las actividades.

Seguimiento diseños arquitectónicos

300.000 m2: plan maestro, avance precisión del proyecto urbano.

La EDU informa que recibió el día 8 de abril de 2022 por parte del contratista de diseño, la entrega ajustada del proyecto urbano asociada al polígono de 300mil m^2, por medio de correo electrónico, acorde a las observaciones realizadas por el departamento administrativo de planeación –DAP- el día 24 de marzo de 2022 bajo radicado 202230118689.

Estas observaciones hacían alusión a la falta de claridad en la planimetría, la definición de áreas y porcentajes de intervención, la definición de usos permitidos dentro del API y las dudas asociadas a los proyectos viales y estudios de movilidad que se están generando por medio de

la EDU.

Las observaciones recibidas por parte de los técnicos de la Unidad de Formulación de Instrumentos de Gestión (instrumentos de planificación y componente de movilidad) y de la Unidad de Proyectos Estratégicos de la Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad del Departamento Administrativo de Planeación, se atendió cada uno de sus puntos desde la planimetría de la siguiente manera:

- **Desde los usos:** Acorde al encuentro realizado con el departamento administrativo de planeación el día 1 de abril, se realiza él envió de una matriz de análisis de usos donde se realiza:

 - Una verificación de áreas asociadas al polígono 6 del plan maestro de 2014, donde primero se subdividen estas, acorde a las definiciones de plan de ordenamiento, decreto 471 de 2018 y manual de espacio público. De esta forma se tiene claridad en los porcentajes de zonas duras, zonas blandas y áreas construidas, además de saber a qué sistema de ciudad pertenecen y generar una matriz acorde para verificación de lo propuesto en ese momento.

 - Se realiza una verificación de los usos admitidos dentro del API 62 y se plantea la adición del equipamiento comunitario que permitirá el desarrollo de un futuro Jardín buen comienzo y la sede de la junta administradora local. Según las asesorías con el equipo de planeación se debe abrir el trámite para adicionar este uso al artículo 8 del API y hacen hincapié en que este deberá estar por fuera del área de retiro. Este trámite ya se inició por parte de la SIF y la empresa de desarrollo urbano.

 - Se acogen estas observaciones y se adicionan a la entrega. Se genera una nueva propuesta de diseño urbano para el polígono de validación de 300mil metros ajustados a los porcentajes de intervención que tuvo el polígono 6 del plan maestro del año 2014.

- **Desde el componente de movilidad:** De acuerdo con el documento emitido por el Departamento Administrativo de Planeación con radicado N° 2022230118689, en el cual se emiten las observaciones al proyecto urbano, desde el componente técnico se dio la siguiente respuesta:

 - Como es de conocimiento por las partes involucradas en el proyecto y como se menciona en el documento, el estudio de movilidad se encuentra en proceso de atención de observaciones emitidas en las mesas de trabajo realizadas en conjunto entre SIF, DAP y SMM. Este será presentado con la atención de observaciones en una mesa de trabajo, la cual está pendiente de programar para la semana del 18 al 22 de abril. Se resalta que, el estudio de movilidad contempla la sección de la vía Regional constante a 6 carriles y una sección variable de Carabobo con 3 escenarios (3, 4 y 6 carriles), según lo solicitado por parte de la Secretaría de Infraestructura Física. Así, el desarrollo de los diseños urbanísticos está contemplando estas premisas, teniendo como escenario de diseño, el escenario más crítico, es decir, Carabobo a 6 carriles, con una sección total de 24 metros. Lo anterior, fueron los parámetros aprobados por el Comité Asesor de Movilidad el día 21 de diciembre de 2021.

- La Avenida Regional Norte, a la fecha se cuenta con un planteamiento vial contemplando la sección de 6 carriles, el cual cuenta con la aprobación del Comité Asesor de Movilidad mencionado anteriormente. Este se está teniendo como insumo para el diseño de Parques del Río Norte y la viabilidad técnica para soterrar la Regional Norte.

- **Documento de soporte y lineamientos:** Se recibió en esta entrega del 8 de abril por parte del contratista de diseño, el documento técnico donde se explica el proyecto urbano, las bases normativas sobre las cuales se plantea y la explicación de la propuesta desarrollada desde una base social, ambiental y las necesidades de la comunidad del norte de la ciudad. Se entrega también un documento de lineamientos asociado a las intervenciones sobre la franja de protección del río Medellín que propenden por el desarrollo de senderos percolantes, protección de quebradas y desarrollo de edificios asociados a la sostenibilidad.

Dicha información sobre observaciones del componente de arquitectura, se enviaron por medio de correo electrónico del 11 de abril a la profesional Carolina Paramo del Departamento Administrativo de Planeación, igualmente a la supervisión de la SIF; no se envió información radicada, ya que no se cuenta a la fecha con el estudio de movilidad aprobado, para responder debidamente el oficio DAP rad 2022230118689.

70.000 m2: polígono priorizado

La EDU en el informe de abril de 2022, continúa exponiendo los avances y acercamientos a la definición de los puentes de conexión occidente, indicando que durante este mes se avanza en la matriz de análisis de los puentes, retroalimentada desde la supervisión SIF del proyecto, para generar la conexión con el costado occidental de la ciudad.

Se tienen en cuenta los siguientes criterios para elegir la mejor opción a la hora de generar esta conexión:

- **El impacto ambiental.** Pretende evaluar a través de la cantidad de apoyos sobre el cauce del rio las alteraciones que puedan generar en el comportamiento hidráulico del mismo.
- **Costo.** Teórico y global de cada propuesta, a través del análisis de áreas, cantidad de apoyos y costos por metro cuadrado.
- **Mantenimiento.** Se entiende como las alternativas implican mayores costos de mantenimiento en relación con las siguientes condiciones: Número de apoyos, área y elementos mecánicos.
- **Integración urbana.** Analiza la capacidad de cada alternativa de conectarse con los Sistemas de Ciudad ya existentes (sistema metro y vías arterias regional y Carabobo).
- **Puntos de conexión.** Determinar que alternativa se conecta más accesos urbanos. En total existen 5 Accesos, desde plazoleta de Barrio Acevedo, Desde la regional Norte, Desde la estación Acevedo, Desde Carabobo. Desde Polígono Villa Niza.
- **Integración a movilidad sostenible**. La alternativa resuelve de manera trasversal oriente occidente la movilidad en medios no motorizados, como bicicletas.

- **Confort físico en la movilidad.** Se refiere a la comodidad en relación con las distancias recorridas, esfuerzo físico y la exposición solar a la que están expuestas las personas con movilidad reducida al recorrer los elementos de conexión.
- **Impacto visual.** Se pretende determinar que puente logra de manera sutil articularse con su entorno, sin competir con las infraestructuras urbanas ya existentes.
- **Articulación con etapas de ejecución.** Determinar cómo se articulan las alternativas con las etapas proyectadas para el parque y a los tiempos de trámite y compra de predios.
- **Relación con la vía regional norte.** En este criterio se pretende analizar las afectaciones que estas alternativas podrían tener sobre la proyección de futuro soterrado Av. Regional norte.

En el informe de la EDU del mes de abril, el contratista expone cuatro opciones de puentes ajustadas a la matriz trabajada.

Así mismo, se evidencia que en el mes de abril de 2022 se inició el proceso de diseño estructural de los puentes de conexión con el costado occidental y la estación Acevedo. En el informe de la EDU se indica las aclaraciones que se dieron al equipo estructural según las proyecciones arquitectónicas del programa de cada puente y la búsqueda de no intervenir el río Aburrá por medio de apoyos.

Geometría y usos del proyecto específico

La EDU expone en el informe los encuentros que se sostuvieron semanalmente durante todo el mes de abril con la SIF y la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, con el fin de tener avances en conjuntó para el diseño especifico del proyecto y los equipamientos asociados al espacio público que se propone.

Acorde a la última topografía enviada al equipo de arquitectura, los cambios asociados al proceso de validación del proyecto urbano con el departamento administrativo de planeación el día 19 de abril de 2022 el equipo de arquitectura realiza el replanteamiento de la estructura geométrica del espacio público teniendo en cuenta los diferentes retiros normativos y de infraestructura además de la nueva localización de los usos.

Retiros del proyecto específico

En el informe de la EDU se evidencia los retiros que se han tenido presente para la proyección del proyecto específico, estos retiros son con respecto a: el río Aburrá, la avenida regional, mejoramiento de la carrera 52 Carabobo, líneas de Metro Cable (K – P), la localización del interceptor de EPM y finalmente la franja de inundación a 100 años.[1]

Programa arquitectónico

En relación con el programa arquitectónico de los equipamientos, la EDU expone que estos se ubican lo más cerca de la avenida Carabobo, con el fin de garantizar la separación del rio y la protección tanto del eje hídrico como de los equipamientos que se están proponiendo, sugerencia

[1] En el informe de la EDU de abril de 2022 se observan los esquemas planímetros donde se evidencian los retiros mencionados.

realizada por el DAP, para garantizar un debido acceso desde el norte y sur al proyecto se generará programa arquitectónico asociado a comercio en estas zonas, y recibir flujos.

Los programas arquitectónicos de los equipamientos de cultura y tecnología se ligarán a los accesos de los puentes norte y sus del metro. De esta forma se garantiza un acceso fácil a estos y garantizar actividad en los bajos de los puentes. El parque deportivo estará asociado a la cancha de Villa Niza

El día 26 de abril de 2022 y acorde al desarrollo que tenía el equipo de diseño de la EDU, se presentó ante el INDER, Buen Comienzo y Secretaría de Cultura el programa arquitectónico y las áreas asociadas buscando iniciar con la validación de estas estructuras y darle continuación dentro del diseño de parques del río. Se realizó desde el equipo de diseño de la EDU el envió del programa, planimetría y áreas para una verificación más precisa por cada una de las entidades.

1.4.4.3 GESTIÓN PREDIAL DE PARQUES DEL NORTE.

Desde el componente de gestión predial de Parques del Norte, durante el mes abril de 2022 se cuenta con el avance consolidado y acumulado de las siguientes actividades, con relación al proyecto PARQUES DEL NORTE ETAPA 1:

57 PREDIOS			**ESTUDIOS DE TITULOS**	
MATRICULA REAL	MEJORA ID	MEJORA SIN ID	ELABORADOS	PENDIENTES DE ELABORAR
16	**13**	**28**	**57**	**0**

Estudios de títulos

Para el mes de abril de 2022, la EDU informa que se ha elaborado la totalidad de estudios de títulos, los cuales se encuentran actualizados conforme a los GT entregados por el equipo técnico, donde se sigue evidenciando que sobre el 16% de los predios (9 predios) recae algún tipo de limitación o gravamen y, un 84% de los predios (48 predios) se encuentran libres de gravámenes o limitaciones.

57 PREDIOS	**Nro.**
GENERAL	
Estudio de títulos elaborados	57
Pendientes para estudio de títulos	0
Libres de gravámenes o limitaciones	48
Pendientes de saneamiento	9

Los gravámenes y limitaciones se relacionan así:

57 PREDIOS	Nro.
GENERAL	
Libres de gravámenes o limitaciones	8
Pendientes de saneamiento	8

La EDU indica que se han generado las alertas a cada propietario en el polígono que están pendientes por sanear gravámenes, así mismo se han prestado asesorías jurídicas con el fin de que se tengan más herramientas para proceder a iniciar gestiones en las casuísticas presentadas.

Caso especial – alerta.

La EDU evidencia un caso de un predio donde no ha sido posible la realización de la ficha socioeconómica ni entrega de documentos, no indican cual predio es.

Así mismo, indican que los predios del Metro de Medellín están a la espera de suscribir el acta de entrega anticipada y validar si la aplicación de la PPPMAEP corresponde al Distriro de Medellín o al Metro.

Resoluciones de oferta

Durante el mes de abril de 2022 la EDU informa que se continuó con la proyección de ofertas de compra, con un avance de 40 resoluciones sobre 57 que se estiman; atendiendo la normativa correspondiente a proyectos de obra pública.

Solicitudes de avalúos

La EDU informa que a corte del mes de abril de 2022, se han elaborado 54 solicitudes de avalúos, sin embargo, hay paquetes de predios pendientes por consolidar.

Se encuentran pendientes de solicitud y visita de avalúo, 3 predios con matrícula real propiedad del señor Rodrigo Gómez y que de acuerdo con reunión con el abogado designado por el propietario permitiría el ingreso a los predios en el mes de mayo de 2022.

PQRS gestión predial Parques del Río Norte:

Durante el mes de abril de 2022 no se radicaron solicitudes en cabeza del polígono.

Componente técnico

Desde el componente técnico durante el mes abril de 2022 la EDU indica que se realizaron las siguientes actividades con relación al proyecto PARQUES DEL NORTE ETAPA 1:

- Se realizó solicitud de prediación y la edición grafica de los predios propiedad del señor Rodrigo Gómez identificados con los CBML 02100009- 0496, 0208003-0001 y 0205027-0014, con el fin de grabar en GDB catastro la actualización a 2 de los 3 predios que presentaron cambios en cuanto a las áreas construidas.

- Durante el mes de abril se realizó el recibo y revisión de 24 avalúos digitales de los predios correspondientes al polígono Parques del Rio Norte, cuya empresa contratista es Derecho y valoración S.A.S contrato N.º 3302 - 96 DE 2022.



Estado gestión predial Parques del Río Norte a corte del 30 de abril de 2022.

Alertas:

La EDU indica que los tres (3) predios pendientes de avalúos corresponden a los predios del señor Rodrigo Gomez los cuales en visitas técnicas realizadas el 29 y 31 de marzo se verificó y se realizó la medición por parte del equipo técnico donde se evidenció cambios en áreas construidas, por lo cual se está adelantando la actualización en la Base Catastral y se tiene proyectado tener la información actualizada para la segunda semana de mayo, para posteriormente realizar las visitas de avalúos de estos predios. Lo anterior de acuerdo con la negativa del propietario en meses pasados de dejar ingresar a los prediadores, profesional social y jurídico.

En el predio identificado con CBML 02100090496 propiedad del señor Rodrigo Gómez, se encuentra una mejora construida en el limite del predio del cual se tiene identificado al mejoratario el señor HECTOR JAIME AREASN RUIZ, sin embargo, el predio no se encuentra ubicado sobre el lote 0496, ni tampoco sobre el espacio público; por lo tanto es necesario realizar el cargue de

la mejora ante catastro para que le asignen ID predio y dirección asociado al predio del señor Gomez.



1.4.4.4 EJECUCIÓN DE PARQUES DEL NORTE.

De acuerdo con el cronograma general del contrato, se tiene previsto iniciar la ejecución de la Etapa 1 del Polígono priorizado, en el cuarto trimestre del año 2022.

1.4.5 GESTIÓN PREDIAL RINCONCITO ECUATORIANO

1.4.5.1 Componente adquisición de predios

132 PREDIOS			**ESTUDIOS DE TITULOS**	
MATRICULA REAL	MEJORA ID	MEJORA SIN ID	ELABORADOS	PENDIENTES DE ELABORAR
131	**1**	**0**	**132**	**0**

La EDU informa en el mes de abril de 2022 que se han elaborado la totalidad de estudios de títulos, donde se evidencia que sobre el 44% de los predios (58 predios) recae algún tipo de limitación o gravamen y, un 56% de los predios (73 predios) se encuentran libres de gravámenes o limitaciones.

132 PREDIOS	**Nro.**
GENERAL	
Estudio de títulos elaborados	132
Libres de gravámenes o limitaciones	71
Pendientes de saneamiento	61

Los gravámenes y limitaciones se relacionan así:

GRÁVAMENES Y/O LIMITACIONES VIGENTES	PREDIOS
Hipotecas	25

Embargos	13
Valorización	1
Demandas Inscritas	9
Usufructo	13
Fideicomiso	4
Otros	6
TOTAL	**71**

La EDU en su informa relaciona en un cuadro la gestión de saneamiento para cada caso.

CASOS ESPECIALES

a) La unidad económica Productos Alimenticios Sevilla S.A. se encuentra ubicada físicamente en los COBAMAS 0519022004, 0519022005, 0519022006 y 05190220027; los cuales comprenden 5 matrículas ya que uno de ellos es un RPH. Las matrículas sobre las cuales se desarrolla la actividad económica son las siguientes: 5092895, 5027016, 5027017, 181310, 289174 y 900093128. El área de lote que comprenden dichos predios es de 1.474 m2 y el área construida es de 3.329 m2.

El objeto social de dicha unidad económica es la fabricación y comercialización de productos aptos para el consumo humano, especialmente carnes frías. En el desarrollo de su objeto social tienen contratos de suministros con algunas tiendas de cadena como KOBA (más conocido como D1) y SUPERMERCADO LA VAQUITA DE LA 33 y EXPRESS; a estos dos supermercados le maquilaron productos de consumo en el año 2021 por valor de $66.089.846.352,48 anuales.

La empresa genera empleo a 293 trabajadores de los cuales 186 presentan contrato directo, 7 presentan contratos de aprendizaje y 100 presentan contrato de obra o labor. Lo cual supondría una afectación social grande para la ciudad en caso de cierre de esta; por ende, se propende por el traslado de esta con la posibilidad de reconocimiento de los salarios durante el tiempo que deba cerrarse la empresa de manera total con ocasión del traslado. Dicho rubro asciende a la suma de $2.511.662.352 aproximadamente.

Dentro de la documentación entregada como anexo de la ficha socioeconómica se allegó cotización de traslado por el valor de $15.754.559.109, dicho valor se deriva de los costos generados por el traslado de toda la maquinaria que se encuentra dentro de la unidad económica, la cual es de gran tamaño y pudo verificarse en campo. Las maquinarias existentes la EDU la relaciona en el informe de abril de 2022.
Conforme a la documentación allegada por la empresa se tiene un tiempo aproximado de traslado de un año, sin embargo, se haría el traslado de manera simultánea a la continuidad de actividades en el establecimiento de comercio que a la fecha se encuentra habilitado, el cese total de actividades dudaría aproximadamente 3 a 4 meses que es el tiempo de que se demora la calibración de la maquinaria.

Dicho cese de actividades representa un lucro cesante adicional y este se vería representado en el dinero que dejaría de percibir la empresa por concepto de los contratos de suministros celebrados con KOBA y SUPERMERCADOS LA VAQUITA, los cuales a la fecha solo podrían soportarse con el promedio de las ventas del año inmediatamente anterior al cual se hizo ya referencia en el presente escrito.

La empresa posee 7 contadores de servicios públicos distribuidos entre todos los predios donde se desarrolla la actividad económica. Y de igual manera existen 2 transformadores de energía los cuales también representan un costo en su traslado.

De igual manera se tienen celebrados con los propietarios de las 5 matrículas inmobiliarias contratos de arrendamiento las cuales generarían una compensación con ocasión de la terminación anticipada y conforme a la PPPMAEP el pago de 6 meses de cánones de arrendamiento a favor de los propietarios de los inmuebles. Este rubro se tiene tazado en aproximadamente $473.000.000.

b) Se observan en la manzana 22 que en el CBML 05190220001 – FMI 70745, predio cuyo titular del derecho real de dominio es del señor Gildardo Monsalve (Fallecido), sin embargo, en el inmueble es habitado por la heredera Myriam Monsalve, persona de la tercera edad y jefe de hogar de una familia de familia numerosa. El sustento económico de la familia es informal y recae mayormente sobre la señora Myriam y en menor medida sobre uno de sus hijos que indica venta y preparación de comida rápida, sin embargo, dicha actividad económica se realiza de manera intermitente. No cuentan con los fondos requeridos para el levantamiento de la sucesión y saneamiento del predio.

Así mismo en el CBML 05190220011 – FMI 5072687, predio cuyo titular del derecho real de dominio es el señor José Israel Sierra Correa (Fallecido), sin embargo, el grupo familiar que habita el inmueble, del cual la señora Gilma Correa es la jefa, se compone de una adulta mayor con principios de Alzheimer, una mujer joven y su respectivo hijo, ambas desempleadas. La señora Gilma Correa obtiene sus ingresos laborando como empleada de servicios domésticos por días y del arriendo de una mejora construida en la terraza del inmueble. Señala su preocupación por no tener fondos para levantar la respectiva sucesión y que esto represente quedarse sin vivienda. Respecto al CBML 05190220012 – FMI 172989, predio con el 50% del derecho real de dominio en cabeza del señor Luis Carlos Cabrera Valencia (fallecido) y el 50% restante en cabeza de la señora Sandra Pineda, señala altos niveles de depresión por dos fallecimientos (esposo e hijo). El inmueble cuenta con un embargo vigente por deuda de impuesto predial, sin embargo, la señora Sandra señala no tener fondos para cubrir el pago de los impuestos que se adeudan ni para levantar la respectiva sucesión, sus únicos ingresos provienen del arriendo de un local comercial y dos apartamentos que fueron construidos en el inmueble y señala no contar con la posibilidad de vincularse laboralmente ya que se encarga de los cuidados médicos de sus padres.

c) Los predios identificados con matrícula inmobiliaria Nro. 273342 y 273345, ubicados en la dirección CR 069 073 006 09801 y CR 069 073 004 00201, respectivamente, propiedad de la señora RUBIELA QUEJADA LEDEZMA, se evidencia que la propietaria, al inicio del proceso se encontraba inconforme con el proyecto, por lo cual se tuvo que realizar un trabajo de sensibilización, junto con la profesional social, para lograr que censo socioeconómico, el cual tal y como se indicó se realizó el pasado 17/11/2021; posterior al censo se inició con la etapa de recolección de documentos, la cual no se ha podido culminar con la señora Rubiela, toda vez que la misma pertenece al comité ciudadano que la señora OLIVA CORREA creo, según nos informa la misma en la zona.

No obstante, lo anterior, la señora Rubiela ha recibido todas las visitas que le hemos efectuado en campo (se visita siempre que estamos en campo por los profesionales jurídicos y sociales) y siempre manifiesta estar de acuerdo con el proyecto y querer cooperar con el mismo, en una de las visitas nos permitió el ingreso de los técnicos para tomar medidas, y a la fecha nos manifiesta estar con el compromiso de reunir los documentos, pero a la fecha no ha realizado la entrega de estos.

Frente al predio identificado con matrícula inmobiliaria nro. 154287, ubicado en la dirección CR 069 073 060, propiedad de la señora OLIVA CORREA ARIAS, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 43006929, indicamos que el predio se encuentra debidamente censado, censo que se logró luego de enviar oficio de citación mediante radicado mercurio 202103014871, el cual fue recibido por la propietaria el 27/12/2021. (el censo no fue firmado por la señora Oliva, pero se realizó bitácora indicando la novedad), posterior a ello, se inició con la etapa de recolección de documentos, la cual no se ha podido culminar con la señora Oliva, toda vez que la misma pertenece al comité ciudadano que se creó en la zona,

En conclusión, la señora Oliva Correa, es la propietaria más conflictiva de la zona, además de considerarse una líder negativa, pues la misma se va de casa en casa, indicándole a los vecinos que no entreguen documentación, pocas veces recibe nuestras visitas y atiende nuestros llamados, según indica la misma es la representante legal del comité ciudadano

Resoluciones de ofertas y solicitudes de avalúos

A corte de abril de 2022 la EDU informa que se tienen 100 resoluciones de ofertas y 60 solicitudes de avalúos proyectados.

PQR- SOLICITUDES

Durante el mes de abril no se radicaron solicitudes en cabeza del polígono.

COMPONENTE TÉCNICO GESTIÓN PREDIAL RINCONCITO ECUATORIANO

Desde el componente técnico durante el mes de abril de 2022 se realizaron las siguientes actividades con relación al proyecto Rinconcito Ecuatoriano:

- Se realizó presentación y socialización del polígono de intervención del proyecto Rinconcito Ecuatoriano el 07 de abril de 2022 en la casa de justicia de Robledo comuna 7 a la mesa interinstitucional.
- El día 09 de abril de 2022 se realizó socialización del proyecto y la afectación predial a propietario del inmueble la señora MARIELA INES MONTAÑO DE ZAPATA con dirección CR 069 073 104, código de ubicación CBML 05190010013 y MI 43503.
- Actualización catastral con GT aprobados 38.
- El día 21 de abril de 2022 se realizó presentación de los proyectos en el marco del contrato 4600090098 de 2021 entre la SIF y la EDU ante el Comité Intersectorial de Direccionamiento Estratégico de la PPPMAEP-CIDEPP. En el cual se expusieron los retos en el proceso de gestión predial que adelanta la Empresa de Desarrollo Urbano EDU.
- Los predios representados en amarillo corresponden a predios adicionales los cuales se definieron en reuniones en conjunto con la Empresa Metro de Medellín y la Secretaría de Infraestructura Física, que la adquisición se adelantará por parte de la EDU con el contrato interadministrativo 4600090098 de 2021. Para lo anterior se realizó oficio de solicitud de priorización con radicado 202110416979 del 2021/12/10 y oficio de solicitud de recursos con radicado 202110423886 con fecha del 2021/12/16 para estos 10 predios y 9 CBML; aún no se cuenta con respuesta por parte de la Secretaría de infraestructura
- Durante el mes de abril se inició el proceso de envío de informes técnicos GT para la aprobación por parte del líder de la unidad de Cartografía el señor Hernán González Medina de la Subsecretaría de Catastro.
- Durante el mes de abril se realizó seguimiento al proceso de contratación de la empresa que realizará los avalúos del proyecto la cual de acuerdo con lo informado por la Dirección de contratación de la EDU se validó que la empresa AYB inmobiliaria cumple con todos los requisitos para su contratación.
- Se realizó reunión en conjunto con el equipo jurídico para revisar la proyección de solicitud de avalúos de los predios del polígono haciendo énfasis en el predio donde funciona la actividad económica el FAIZA.


CONVENCIONES
CBML REVISION GT CATASTRO 14
CBML ACTULIZADO CATASTRO GT 38
POLIGONO PROYECTO RINCONCITO
BASE CATASTRAL

1.5 ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO

Con una periodicidad quincenal y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, se vienen realizando los comités de seguimiento a la ejecución del contrato; en la siguiente tabla se presenta el consolidado de los comités técnicos realizados hasta el mes de verificación del presente informe:

Acta No.	Fecha de comité
3	30/07/2021
4	13/08/2021
5	31/08/2021
6	14/09/2021
7	29/09/2021
8	12/10/2021
9	26/10/2021
10	09/11/2021
11	24/11/2021
12	06/12/2021
13	21/12/2021
14	04/01/2022
15	18/01/2022
16	01/02/2022
17	16/02/2022
18	02/03/2022
19	15/03/2022
20	29/03/2022
21	20/04/2022

Las respectivas actas de los comités realizados reposan en el archivo físico y digital del contrato interadministrativo en la siguiente ruta: Y:\46-90098 de 2021\16. Actas transcurso proyecto\Actas de comité técnico, las cuales una vez son aprobadas por las partes, se deja constancia de aceptación del contenido de las mismas en los comités de seguimiento posteriores.

Así mismo, dado la importancia y escala de la gestión predial, se definió en el comité de seguimiento No. 11, por parte del Supervisor Predial se inicia con la realización del comité de seguimiento únicamente para verificar los avances prediales del contrato interadministrativo, el cual se desarrolla con una periodicidad de 15 días en las oficinas de la Secretaria de Suministros y Servicios; el consolidado de los comités se relacionan en la siguiente tabla:

Acta No.	Fecha de comité predial
1	01/12/2021
2	15/12/2021
3	09/02/2022
4	23/02/2022
5	09/03/2022
6	23/03/2022
7	27/04/2022

Las respectivas actas de los comités realizados reposan en el archivo físico y digital del contrato interadministrativo en la siguiente ruta: Y:\46-90098 de 2021\16. Actas transcurso proyecto\Actas de comité predial.

1.6 CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS Y EPP

Dentro del informe de gestión que entrega la EDU, se presenta de verificación mensual de requisitos en seguridad y salud en el trabajo para Contratistas, implementado para el control interno del cumplimiento de protocolos y actividades concernientes al sistema de seguridad y salud en el trabajo, en el cual el profesional SST adscrito al contrato evalúa la implementación de todos los requisitos generales de la gestión dentro del periodo del presente informe.

1.7 INFORME ACTIVIDADES AMBIENTALES

Actualmente se cuenta con dos profesionales en el área ambiental un ingeniero forestal y un ingeniero ambiental como personal encargado de liderar las diferentes actividades de este componente.

1.7.1 Actividades ambientales gestión EDU

Las actividades realizadas por los profesionales de la EDU fueron:

- Participación en los comités del convenio realizados en el mes de Abril.
- Gestión para la aprobación del Estudio de Conectividad Estructural de Parques Tricentenario - DAP

- Gestión de la Resolución N°00750 del 12/04/2022 por medio de la cual se autoriza el aprovechamiento forestal para los tramos 1-B y 1-C de Carabobo Norte y el Concepto técnico N°01286 del 18 de marzo de 2022 que soporta la resolución
- Gestión interinstitucional : Solicitud reunión con personal del grupo de Permisos y Trámites Ambientales de la ANLA, proyecto Carabobo Norte - Expediente PAF0004-00-2021 y PAF0005-00- 2021, reunión que se llevó a cabo el 21 de abril.

1.7.2 Seguimiento ambiental por proyectos

1.7.2.1 CARABOBO NORTE

Se realiza recorrido al Lote Loma Hermosa, ubicado entre las comunas N°13 San Javier y N° 60 San Cristóbal, con el ingeniero forestal Fabio Saldarriaga de la Secretaría de Medio Ambiente, sitio para la compensación forestal del proyecto Carabobo Norte.

Con el fin de llevar un seguimiento específico sobre el componente ambiental, se propone llevar a cabo cada 15 días un comité ambiental entre los profesionales de la SIF y la EDU. En el mes se han llevado a cabo tres (3) comités en los cuales se presenta el estado actual de cada uno de los proyectos en materia ambiental, se generan alertas y se establecen compromisos.

Permisos ambientales

Tabla 1. Solicitudes de aprovechamiento forestal Carabobo Norte Tramo 1

Solicitud N°	Expediente	Tramo	Estado
1	PAF0004-00-2021	77 y 1 - A	Emisión de Resolución N°00608 del 17/03/2022
2	PAF0005-00-2021	1 – B y 1 - C	Emisión de Resolución N°00750 del 12/04/2022

En relación con la compensación anticipada como medida a la mitigación a la calidad del aire y pérdida de hábitat para las epífitas no vasculares, se han realizado gestiones con la Secretaría de Medio Ambiente para realizar la compensación forestal en el Lote Loma Hermosa ubicado entre las comunas 13 y 60 de Medellín. Por lo cual se solicita a través de oficio con radicado N°202210147628 del 27/04/2022 los sitios de siembra para tal actividad. En este sentido, se realizó recorrido con los profesionales de comunicaciones Ramón Pinilla y la social Natalia Yepes con el fin de generar acercamientos con la comunidad y compartir la propuesta que se está elaborando.

En relación con la información a entregar relacionada con las Resoluciones N°00608 del 17/03/2022 y N°00750 del 12/04/2022 de los aprovechamientos forestales para los tramos 77 y 1-A y 1-B y 1-C se solicita a través de oficio reunión con la ANLA.

La calificación ambiental para la obra reportada por la EDU para el mes de abril de 2022 fue del 98%.

1.7.2.2 PARQUES DEL RÍO NORTE

Se realiza una presentación por parte del equipo diseñador, en el cual se establecen las alternativas, bajo el análisis multicriterio, para el diseño de las estructuras de paso elevado sobre el cauce del Río Aburrá Medellín y las implicaciones estructurales de los soportes de los puentes sobre las márgenes del Río, priorizando la ocupación del mismo sólo sobre el costado occidental de ambos puentes.

El día 11/04/202, se suministra por el consultor el Estudio y diseño hidrológico actualizado de Río Medellín - Aburrá y de las quebradas tributarias La Francia, La Herrera, Juan Bobo y Villa de Socorro. Para la revisión y aprobación EDU – interventoría.

El 18/04/2022, se realiza seguimiento y revisión al avance de los estudios hidrológicos de las quebradas Villa del Socorro, Juan Bobo, La Herrera y Río Medellín, se emiten las observaciones realizadas respecto a la distribución de los hidrogramas usados y las magnitudes seleccionadas para la transito hidráulico, así como la validación de las estaciones IDF utilizadas en la determinación de las intensidades y la distribución temporal de la precipitación total y la precipitación efectiva.

Permisos ambientales
No se ha iniciado el trámite de permisos.

1.7.2.3 PARQUES TRICENTENARIO

Se elabora el presupuesto para la estructuración e implementación de la Guía de Manejo Socioambiental en Obra - GMSA para los parques del Bloque 90, Bloque 30, Bloque 54 y Banderas. Se revisa entre los componentes encargados de la estructuración presupuestal y es avalada por los apoyos técnicos para la consolidación del presupuesto oficial del proyecto en conjunto con el componente técnico, social y SST de obra.

Permisos ambientales
Para la ejecución de los parques no se requiere permiso de aprovechamiento forestal.

1.7.3 Actividades realizadas por el equipo de supervisión desde el componente Ambiental

- Asistencia a las reuniones de seguimiento con el equipo de supervisión de la SIF.
- Participación en los comités EDU-SIF, que se establecen cada 15 días en la SIF.
- Revisión del informe mensual de la EDU, componente ambiental
- Realización del informe de supervisión componente ambiental
- Se solicita a la EDU la siguiente información que a la fecha aún no ha sido enviada:

 - Entrega del presupuesto contractual del tramo de la 77 y 1-A
 - Cronograma de entrega de los planes ante la ANLA
 - Análisis del cronograma obra vs. El cronograma ambiental para la ANLA
 - Propuesta de manejo del árbol patrimonial
 - Entrega de los perfiles del árbol patrimonial

1.8 INFORME ACTIVIDADES SOCIALES

1.8.1 Actividades de seguimiento

Comité de seguimiento contrato interadministrativo

Para el corte de este informe, se realiza comités de seguimiento el 20 de abril de 2022

Comité de seguimiento contrato interadministrativo 20/04/2022

El 20 de abril se realizó reunión de seguimiento con la EDU, desde el componente social, en el caso específico de Parques del Río Norte, se solicita que se aclare la información que arroja la programación para las actividades sociales. También se aborda lo concerniente a la estrategia md divulgación del proyecto y el urbanismo táctico.

Se informa acerca de los porcentajes de ejecución respectivos a cada frente del contrato, además, se reitera, nuevamente como en el mes anterior el retraso en la entrega de documentación de los dueños, propietarios y moradores de cada unidad de vivienda o económica.

1.8.2 Actividades relevantes informe EDU

PARQUES DEL RÍO

Mesa institucional comunitaria / comité comunitario de participación

Participación en la Mesa Institucional de la comuna 5.

La reunión de la Mesa Institucional de la comuna 5 se dio el día 05 de abril y la participación en este espacio se da con el objetivo de acercar la institucionalidad a la integralidad del proyecto y las necesidades que este presenta en el barrio Héctor Abad Gómez y Toscana como parte del área de influencia del proyecto. Así se buscó establecer procesos de articulación para la socialización del proyecto, la atención de alertas en la zona y la ejecución del proyecto.

En este espacio se acordó la realización de recorrido para el día 18 de abril, en el barrio Plaza Colón a las 5:00 p. m. para realizar intervención conjunta con las demás entidades públicas de la comuna, con el fin de atender necesidades que respondan al buen uso y apropiación del espacio público, siendo importante dado que este sector se encuentra como el área de influencia directa del Parques del Rio Norte. En este encuentro participaron 35 funcionarios que hacen presencia en la comuna 5.

Mesa institucional de la comuna 2

La reunión de la Mesa Institucional de la comuna 5 se dio el día 07 de abril y la participación en este espacio se da con el objetivo de generar procesos integrales de acompañamiento a la comunidad. Este día desde el proyecto se informó de los avances que se tienen en lo relacionado al proceso comunitario, la conformación de la Mesa Institucional Comunitaria y el Comité Comunitario de Participación, el proceso iniciado con el semillero Crecer con Amor y la importancia de la articulación institucional con las diferentes entidades de la Alcaldía de Medellín, las diferentes instituciones de la comuna y las organizaciones de base. En este encuentro hubo una participación de 39 funcionarios y 1 líder del barrio la Francia, se realizó en el Centro de Desarrollo Social de Santa Cruz.

RINCONCITO ECUATORIANO

Instalación MAIC

El 27 de abril se realizó reunión para la instalación de la mesa de articulación institucional comunitaria Rinconcito Ecuatoriano, en este encuentro asistieron aproximadamente 38 personas y se les brindo los avances sobre la gestión predial y social que se lleva a cabo actualmente en el sector. También se explicó a los moradores la finalidad de la conformación de la mesa institucional. Se logró el objetivo para la instalación de esta mesa con 18 moradores inscritos.

CARABOBO NORTE

Gestión para limpieza de lote del tramo 1A.

El día 19 de abril de 2022, se realiza articulación con diferentes entidades para hacer la limpieza del lote ubicado en el área de intervención del tramo 1A.

La idea fue realizar sensibilización con los residentes de la zona sobre el adecuado manejo de residuos. En esta jornada se ejecutó simultáneamente la limpieza por parte de EMVARIAS y del contratista de obra, la sensibilización y la socialización puerta a puerta del inicio de la obra en el sector.

PARQUES TRICENTENARIO

CCP – Comité Comunitario de Participación.

Realizado el día 06 de Abril en la UVA Sin Fronteras, al cual asistieron 4 personas.
Debido a la baja participación de las personas al Comité, se realizaron compromisos, dentro de los cuales se estipularon: la reunión se realizará el segundo lunes de cada mes a las 4:00pm, además de la definición de los temas a tratar en estos espacios.

Socialización de Traslado de la Gruta de la Virgen del Parque de la iglesia.

Se les informa a los asistentes (5 personas en lista de asistencia a excepción del párroco, que no puede firmar los listados) que por motivos de diseños e intervención del parque, la gruta de la virgen tendrá un traslado o reubicación para muro en pierda cercano al atrio de la Iglesia, el cual también será ampliado para darle paso a la Gruta, se aprovechará espacio en piedra y ornato de platas decorativas para la nueva construcción de la gruta, la virgen será guardada en el despacho parroquial durante el tiempo que demore la obra, pero tendrá horarios para que las personas que hacen las novenas a la virgen puedan visitarla.

Comunicaciones

Fecha	Medio	Asunto	Remitente	Destinatario
27/04/2022	Correo electrónico	Respuesta a EDU Mesa Técnica PPPMAEP		Joan Bustamante Sebastián Arboleda
27/04/2022	Correo electrónico	PLAN DE DIVULGACIÓN CARABOBO	Luisa Vélez, apoyo social AMVA	27/04/2022

Observaciones

- **Observación informe abril Parques del Río**: Se reitera a la EDU, tal como se hizo en el informe del mes de marzo, que para tener trazabilidad con las fases y pasos del anexo 1 del protocolo de protección a moradores, actividades económicas y productivas en el escenario de obras de infraestructura citar la actividad o producto de acuerdo a la numeración y denominación asociada al anexo.

- Es importante el envío de actas y asistencias para saber a fondo el contexto de las reuniones que se realizan de acuerdo con el contrato interadministrativo.

- Es importante que en los informes de la EDU se den a conocer las actividades específicas que se realizan encaminadas al cumplimiento de la PPPMAEP.

1.9 COMUNICACIONES GENERADAS EN EL PERIODO

A continuación se presentan las comunicaciones realizadas mediante oficio, generadas durante el presente periodo de verificación del contrato Interadministrativo,

Fecha y radicado	Asunto	Remitente	Destinatario	Observaciones
06/04/2021 202120029520	Solicitud mesas técnicas relacionadas con nuevos proyectos de ciudad que impacten al Sistema Inteligente de Movilidad de Medellín - SIMM	Secretaría de Movilidad – Marta Lucía Suarez, líder de programa.	Secretaría de Infraestructura Física – Natalia Urrego, Secretaria de despacho.	Requerimiento.
04/06/2021 202103010831	Solicitud de análisis y viabilidad normativa para el proyecto Parques del Río Norte	EDU – Subgerencia de Estructuración de Proyectos.	DAP – Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad.	Requerimiento.
04/06/2021 Correo electrónico	Aprendizajes	Secretaría de Infraestructura Física – Diego Angulo (supervisor)	EDU – coordinación Francisco Luis Franco	Reiterar aprendizajes otros contratos para aplicar y evitar.
23/06/2021 202130254930	Respuesta radicado N°202103011036 de la EDU – Perfiles Profesionales.	Secretaría de Infraestructura Física – Diego Angulo (supervisor)	EDU – Subgerencia de Planeación Estratégica.	Respuesta.
23/07/2021 202110247957	Solicitud el componente SIG de la formulación del instrumento de planificación Río Norte.	EDU – Subgerencia de Planeación Estratégica.	DAP – Sergio López director	Requerimiento.
30/07/2021 202130321781	Solicitud de inicio de trámite de aprovechamiento forestal Carabobo, tramo I.	EDU – coordinación Francisco Luis Franco	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	Requerimiento.
09/08/2021 100.1- 202103012289	Respuesta a radicado N°202102008165 del 3 de agosto de 2021.	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	EDU – Subgerencia de Estructuración de proyectos.	Respuesta.
11/08/2021 202130341204	Respuesta al radicado N°202110218119, mediante el cual se solicitan las determinantes normativas a tener en cuenta en la formulación del proyecto Parques del Río Norte.	DAP – subdirección administrativa.	EDU – Subgerencia de Estructuración de Proyectos.	Respuesta.
30/08/2021 202130376339	Requerimientos reuniones con comunidad.	Secretaría de Infraestructura Física –	EDU – coordinación Francisco Luis Franco	Solicitud

Fecha y radicado	Asunto	Remitente	Destinatario	Observaciones
		Joan Bustamante (supervisor)		
31/08/2021 100.2-202103012666	Solicitud diagnóstico de redes de servicios públicos para los proyectos "Proyecto Carabobo Norte" y "Parques del Norte"	EDU – Subgerencia de Estructuración de proyectos.	EPM – Gerencia relaciones externas	Solicitud
02/09/2021 100.2-202103012712	Revisión Insumos compartidos por la SIF Contrato interadministrativo 4600090098 de 2021 Zona Norte	EDU – Subgerencia de Estructuración de proyectos.	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	Revisión
08/09/2021 100.2-202103012898	Compromisos de ejecución del contrato 4600090098 de 2021 Proyecto "Estudios y diseños urbanísticos y complementarios para el mejoramiento de la conexión vial Norte en el marco del Convenio 872 de 2017, municipio – AMVA y vías complementarias"	EDU – Subgerencia de Planeación / Estructuración de proyectos.		Informativo
10/09/2021 202130399371	Observaciones estrategia social y comunicacional – cronograma de actividades.	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	EDU – coordinación Francisco Luis Franco	Observaciones del equipo de supervisión de la SIF.
21/09/2021 100.1-202103013215	Entrega alternativas de trazados vía regional costado oriental para optimizar el espacio público en el proyecto Parques del Río Norte.	EDU – Subgerencia de Planeación	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	Oficio entrega avance / propuesta producto.
23/09/2021 202130417676	Respuesta a PQR con radicado N°202110285515 – Solicitud de información.	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor) Secretaría de Suministros y Servicios – León Jairo Mejía Orozco (supervisor predial)	Martha Lía Orozco Herrera – comunidad.	Respuesta PQR. Se envió por correo electrónico: martaliaorozco @gmail.com
07/10/2021 202110336156	Respuesta radicado número 202130399371 del 10 de septiembre de 2021	EDU – Subgerencia de Planeación	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	Respuesta a observaciones de la estrategia social y comunicacional
07/10/2021 202110336164	Respuesta a radicados números 202130376339 / 202102009107 de 30 de agosto de 2021	EDU – Subgerencia de Planeación	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	Respuesta.
21/10/2021 correo	Aclaración: estado de diseños Parques del Norte.	Julián Montoya Correa – Director Técnico SIF	EDU – Gerencia SIF – Secretaria despacho	Aclaración.
25/10/2021 100.1-202103013832	Población migrante en el área de influencia del proyecto construcción, recuperación y renovación del espacio público del norte de Medellín.	EDU – Subgerencia de Planeación	Migración Colombia - Director Regional Wilson Sánchez	Solicitud de plan articulado de trabajo.
27/10/2021 100.1-202103013960	Respuesta correo electrónico del 21 de octubre de 2021	EDU – Subgerencia de Planeación y	Secretaría de Infraestructura Física –	Respuesta correo electrónico correo del 21/0/2021

Fecha y radicado	Asunto	Remitente	Destinatario	Observaciones
		Estructuración de Proyectos	Joan Bustamante (supervisor) Julián Montoya Correa – Director Técnico SIF	
02/11/2021 202130484404	Estudio de Movilidad Carabobo Norte.	EDU – coordinación Francisco Luis Franco	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	Alerta por tiempos de aforos.
02/11/2021 202130485723	Cronograma y flujo de inversión.	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	EDU – coordinación Francisco Luis Franco	Solicitud cumplimiento compromisos
03/11/2021 202130487482	Entrega de productos Topografía Tricentenario N°3302-275 de 2021	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	EDU – coordinación Francisco Luis Franco	Solicitud cumplimiento entrega productos
04/11/2021 202130490598	Requerimiento Gestión Social	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	EDU – coordinación Francisco Luis Franco	Solicitud cumplimiento entrega productos
08/11/2021 202120103532	Respuesta 202120082119 del 17 de septiembre de 2021, solicitud de recursos para el proyecto Parques del Norte, por parte del Consejo de Direccionamiento Estratégico POT	DAP – Subdirección administrativa	Secretaría de Infraestructura Física – Natalia Urrego, Secretaria de Despacho	Respuesta
10/11/2021 202130500952	Solicitud de Otrosí N°1, aclaración al alcance contractual del contrato interadministrativo N°4600090098 de 2021 (alcance del proyecto Parque del Norte)	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	EDU – Gerencia	Solicitud Otrosí
18/11/2021 202110391850	Entrega idea básica Parques del Río Norte Contrato Interadministrativo N°4600090098 de 2021, el cual tiene objeto (…)	EDU - Subgerencia de Planeación Estratégica	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	Entrega idea básica
20/11/2021 202130519414	Respuesta al radicado N°202110384235, solicitud afectación por zona de riesgo o retiro de quebrada o proyecto vial, para la vivienda ubicada en Calle 94 N°55-93, barrio Palermo, Comuna 4 – Aranjuez, según POT vigente (CBML 04030060028)	DAP – Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad.	Comunidad – Yesih Alexander López	Respuesta PQRS
22/11/2021 202130525831	Solicitud de entrega de informes mensuales.	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	EDU - Subgerencia de Planeación Estratégica	Solicitud cumplimiento entrega productos
25/11/2021 202130533519	Observaciones productos componente social, remitidos mediante correo electrónico con asunto: Entregables componente social CV 90098	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	EDU – coordinación Diego Alberto Serna	Observaciones productos

Fecha y radicado	Asunto	Remitente	Destinatario	Observaciones
	Norte del 09 de noviembre de 2021 y oficio 202103014067			
29/11/2021 202130540624	Observaciones a la entrega de idea básica Parques del Río Norte, radicado N°202110391850	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	EDU - Subgerencia de Planeación Estratégica	Observaciones a idea básica.
06/12/2021	Solicitud de Otrosí N°1, aclaración al alcance contractual del contrato interadministrativo N°4600090098 de 2021 (alcance del proyecto Parque del Norte), complementario al oficio N°202130500952 del 10 de noviembre de 2021.	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	EDU - Subgerencia de Planeación Estratégica	Solicitud Otrosí
06/12/2021 202110436939	Entrega de informe del mes de julio de 2021 del contrato interadministrativo N°4600090098 de 2021, el cual tiene por objeto (…)	EDU - Subgerencia de Planeación Estratégica	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	Entrega informe mensual de julio 2021.
09/12/20121 202130559289	Observaciones plan de trabajo y de cronograma de la gestión social.	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	EDU – coordinación Diego Alberto Serna	Observaciones producto
10/12/2021 202110436948	Entrega de informe del mes de agosto de 2021 del contrato interadministrativo N°4600090098 de 2021, el cual tiene por objeto (…)	EDU - Subgerencia de Planeación Estratégica	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	Entrega informe mensual de agosto 2021.
10/12/2021 202110416979	Segunda solicitud de adquisición de Bienes Inmuebles (priorización) requeridos para el proyecto “construcción, renovación y recuperación del espacio público del Norte de la ciudad, Fase I” – contrato interadministrativo 4600090098 de 2021, sector rinconcito Ecuatoriano	EDU – Dirección de Gestión Predial	Secretaría de Infraestructura Física – Natalia Urrego, Secretaria de Despacho	Solicitud
15/12/2021 202130559621	Remisión de cuenta de cobro y autorización para desembolso de recursos contrato interadministrativo derivado N°4600090098 de 2021 para el Municipio de Medellín, convenio N°872 de 2017 para AMVA	Secretaría de Infraestructura Física – Natalia Urrego, Secretaria de Despacho	AMVA – John Jairo Vargas Roldan supervisor convenio N°872 de 2017	Cuenta de cobro.
16/12/2021 202110423886	Adición de recursos al componente de Gestión Predial – intercambio vial Rinconcito Ecuatoriano del Proyecto “construcción, renovación y recuperación del espacio público del Norte de la ciudad, Fase I” –	EDU – Dirección de Gestión Predial	Secretaría de Infraestructura Física – Natalia Urrego, Secretaria de Despacho	Solicitud recursos adicionales

Fecha y radicado	Asunto	Remitente	Destinatario	Observaciones
	contrato interadministrativo 4600090098 de 2021.			
20/12/2021 202110426230	Entrega planimetría urbana y detalles de 4 parques y circuito deportivo proyecto Tricentenario – contrato interadministrativo 4600090098 de 2021, el cual tiene por objeto (…)	EDU – coordinación Diego Alberto Serna	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	Entrega parcial producto
20/12/2021 202130570163	Observaciones a las caracterizaciones ambientales de los proyectos de Parques Tricentenario y Parques del Río Norte, remitidos mediante correo electrónico.	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	EDU – coordinación Diego Alberto Serna	Observaciones.
22/12/2021 202130573983	Respuesta PQRSD 202110396568	SIF – Julián Montoya, Director Técnico	Comunidad – Andrés Felipe Jaramillo Sierra	Respuesta PQRSD
22/12/2021 202130572409	Respuesta PQRS 202110408206 del 02 de diciembre de 2021	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	Comunidad – María Elena Velásquez Rivera	Respuesta PQRS
23/12/2021 202103014948	Envío Otrosí y redistribución de recursos – contrato interadministrativo N°4600090098 de 2021, el cual tiene por objeto (…)	EDU – coordinación Diego Alberto Serna	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	Envío Otrosí
27/12/2021 202110432957	Traslado de la comunicación oficial recibida con radicado N°00-038059 del 11 de noviembre de 2021	AMVA- asesor jurídico administrativa	Secretaría de Infraestructura Física – Natalia Urrego, Secretaria de Despacho	Traslado encuesta.
28/12/2021 202110435200	Remisión cuenta de cobro 7634 – contrato interadministrativo 4600090098 de 2021.	EDU - Subgerencia de Planeación Estratégica	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	Remisión cuenta de cobro
18/01/2022 202230013143	Respuesta a PQRSD con número de radicado 202110422252 del 15 de diciembre de 2021	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	Comunidad – Humberto Luis Alzate Cañaveral	Respuesta PQRSD
21/01/2022 202230019406	Solicitud de información de intervenciones en la quebrada El Molino, solicitud de actividades de limpieza de cauce y remisión de acta de reunión del pasado 25 de noviembre de 2021.	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	Secretaría de Medio Ambiente – Luis Humberto Ossa, subsecretario de Recursos Naturales Renovables.	Solicitud información.
31/01/2022	Cuestionario C40 cities finance facility– Parques del Río Norte	SIF – Julián Montoya, Director Técnico	Cuestionario C40 cities finance facility	Cuestionario

Fecha y radicado	Asunto	Remitente	Destinatario	Observaciones
02/02/2022 202230035764	Traslado PQRS con radicado N°202210029970 del	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	EDU – coordinación Diego Alberto Serna	Traslado PQRS
02/02/2022 202230035504	Revisión a la respuesta de observaciones de idea básica del proyecto Parques del Norte	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	EDU – coordinación Diego Alberto Serna	Observaciones.
02/02/2022 202230035475	Revisión de planimetría recibida con radicado 202110426230 del 23 de diciembre de 2021, correspondiente al proyecto Parques Tricentenario	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	EDU – coordinación Diego Alberto Serna	Observaciones
08/02/2022 20223002752	Autorización de intervención del arbolado público para el proyecto "construcción, renovación y recuperación del espacio público del Norte de la ciudad proyecto vial Carabobo Norte tramo 77-1ª" – Auto N°10471 del 06 de diciembre de 2021 – Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA	Secretaría de Infraestructura Física – Astrid Barrera Líder Programa unidad Mantenimiento.	EDU - Subgerencia de Estructuración de Proyectos	Autorización.
14/02/2022 202220019894	Atención a la solicitud de información financiera del Municipio de Medellín. Cuestionario de "C40 Cities Finance Facility"	Secretaría de Hacienda	Secretaría de Infraestructura Física – Yeniffer Quiceno, Subsecretaria de Planeación.	Respuesta
15/02/2022 202230055774	Respuesta PQRS N°20210029970 del 25 de enero de 2022 – intervención espacio demolido.	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	Comunidad – Estela Ruiz	Respuesta PQRS
16/02/2022 100.1-20223000741	Respuesta de observaciones de idea básica del proyecto Parques del Norte radicado 20223005504	EDU – gerencia.	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	Respuesta
17/02/2022 202220021181	Solicitud de análisis de traslados bancarios por reintegros de rendimientos financieros reintegrado en cuentas bancarias diferentes a la del convenio.	Secretaría de Infraestructura Física – Natalia Urrego, Secretaria de Despacho	Secretaría de Hacienda, subsecretaría de Tesorería.	Solicitud
23/02/2022 202230068215	Visto bueno de idea básica del componente arquitectónico del proyecto Parques del Norte, radicado N°100.1-20223000741	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	EDU – gerencia.	Visto bueno idea básica.
08/03/2022 202230091373	Solicitud de confirmación de participación en el proyecto Parques del Norte	Secretaría de Infraestructura Física – Natalia Urrego, Secretaria de Despacho	INDER – dirección.	Solicitud
04/04/2022 202230137635	Devolución de observaciones productos componente social y comunicacional.	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	EDU – Gerente Wilder Willer Echavarría.	Devolución observaciones

Fecha y radicado	Asunto	Remitente	Destinatario	Observaciones
04/04/2022 202230137655	Verificación de avance componente Parques Tricentenario	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	EDU – Gerente Wilder Willer Echavarría.	Solicitud
04/04/2022 202230137614	Pendientes componente ambiental de los proyectos de Carabobo Norte, Parques de Tricentenario y Parques del Norte.	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	EDU – Gerente Wilder Willer Echavarría.	Solicitud
26/04/2022 202230167484	Solicitud de Información ejecución de obra Carabobo Norte	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	EDU – Coordinación Diego Alberto Serna	Solicitud
27/04/2022 202230170877	Respuesta solicitud información proyectos en sector nororiental del Municipio de Medellín con radicado N°20220130053825 de 30/03/2022	Secretaría de Infraestructura Física – Joan Bustamante (supervisor)	EPM – Dirección proyectos, aguas, saneamiento, gas y locativos 2.	Respuesta
27/04/2022 202210149104	Solicitud de pruebas documentales, dentro de la averiguación disciplinaria N°859146046-2022	Personera Delegada 17D	Secretaría de Infraestructura Física – Natalia Urrego, Secretaria de Despacho	Solicitud

1.10 REPORTE RETENCIONES POR CONTRATO

A continuación, y según el reporte generado a través de la transacción ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato, se deja evidenciado las retenciones que se han aplicado a los diferentes pagos y/o desembolsos que se han realizado a lo largo de la ejecución del contrato:

Descripción Indicador	Base retención	Tarifa	Valor Retención Vigencia 2021
Estampilla bienestar Adulto Mayor	-	-	-
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	-	-	-
Estampilla Universidad de Antioquia	-	-	-
Retención en la fuente	1.391.964.716	11%	153.116.119
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	-	-	-
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	-	-	-
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	-	-	-
Total general	**-**	**-**	153.116.119

Cabe indicar que solo se ha aplicado retención a la factura FA650, toda vez que la misma corresponde a un pago por honorarios, los demás han sido desembolsos de recursos a administrar vía cuenta de cobro.

Debido a que no se ha generado reconocimiento de honorarios por ejecución, no se han generado cuentas de cobro que permitan el reintegro de las retenciones originadas en este proceso.

A continuación, se relaciona la información de las retenciones realizada por el contratista en virtud de los pagos realizados a los subcontratos celebrados durante el periodo objeto de supervisión:

No. Egreso	Beneficiario	Base	%	Retefuente	%	RetelVa	%	ReteIca	%	Estampilla UdeA	%	Tasa ProDeporte	%	Tasa ProCultura	%	Contribución especial	%	Contrato construcción
208.190	Laura Isabel González Nanclares	5.926.324	1,01%	59.856		-		-		-		-		-		-		-
208.201	Carlos Alfredo Tamayo Zabala	5.926.324	1,01%	59.856		-		-		-		-		-		-		-
208.209	Camila Posada Zapata	5.926.324	0,91%	53.930		-		-		-		-		-		-		-
208.211	Nancy Yaneth Morales Restrepo	5.926.324	1,01%	59.856		-		-		-		-		-		-		-
208.212	Isabel Cristina Escobar Villegas	5.926.324	0,91%	53.930		-		-		-		-		-		-		-
208.213	Yuli Natalia Yepes Franco	5.926.324	1,04%	61.634		-		-		-		-		-		-		-
208.214	Maira Isabel Mejía Mazo	5.926.324	1,01%	59.856		-		-		-		-		-		-		-
208.233	Emperatriz Zapata Flórez	5.926.324	0,91%	53.930		-		-		-		-		-		-		-
208.247	Jazmín Alina Parra Ríos	5.926.324	0,91%	53.930		-		-		-		-		-		-		-
208.248	Laura Viviana Ocampo Gil	5.926.324	0,91%	53.930		-		-		-		-		-		-		-
208.249	Holmes Fernando Urrego Pérez	5.926.324	0,91%	53.930		-		-		-		-		-		-		-
208.251	Beatriz Aleida Giraldo Henao	5.926.324	0,91%	53.930		-		-		-		-		-		-		-
208.252	Valentina Vallejo Aristizabal	5.926.324	1,04%	61.634		-		-		-		-		-		-		-
208.257	Laura Carolina Gutierrez Giraldo	5.926.324	0,91%	53.930		-		-		-		-		-		-		-
208.258	Eliana Marcela Restrepo Escobar	5.926.324	1,01%	59.856		-		-		-		-		-		-		-
208.284	John Alejandro Molina Valencia	5.926.324	0,91%	53.930		-		-		-		-		-		-		-
208.286	Sara Catalina Urrea Velez	5.926.324	0,91%	53.930		-		-		-		-		-		-		-
208.293	Juan Esteban Serna Zapata	5.926.324	0,91%	53.930		-		-		-		-		-		-		-
208.294	Neyll Andeiwer Muñoz Díaz	5.926.324	0,91%	53.930		-		-		-		-		-		-		-
208.296	Daniel Alejandro Hernandez Álzate	5.926.324	0,91%	53.930		-		-		-		-		-		-		-
208.297	Carolina Ramírez Zuleta	5.926.324	0,91%	53.930		-		-		-		-		-		-		-
208.300	Wilfred Leopoldo Burgos Benítez	6.967.969	2,98%	207.645		-		-		-		-		-		-		-
208.304	Etna Lorena Espinosa Hincapié	6.967.969	2,64%	183.954		-		-		-		-		-		-		-
208.305	Juliana Arbelaez Quintero	6.967.969	2,64%	183.954		-		-		-		-		-		-		-
208.308	Margoth Fernanda Arango Giraldo	5.926.324	1,04%	61.634		-		-		-		-		-		-		-

No. Egreso	Beneficiario	Base	%	Retefuente	%	RetelVa	%	Retelca	%	Estampilla UdeA	%	Tasa ProDeporte	%	Tasa ProCultura	%	Contribución especial	%	Contrato construcción
208.309	Diana Restrepo Rodríguez	5.926.324	0,91%	53.930		-		-		-		-		-		-		-
208.312	Katherine Bustamante Goez	5.926.324	1,04%	61.634		-		-		-		-		-		-		-
208.366	Katherine Rojas Gomez	5.926.324	0,91%	53.930		-		-		-		-		-		-		-
208.391	Maria Lucia Sandoval Cardona	5.926.324	0,91%	53.930		-		-		-		-		-		-		-
208.400	Luis Omar Marin Bedoya	5.926.324	1,01%	59.856		-		-		-		-		-		-		-
208.409	Edie Amorocho González	6.967.969	2,64%	183.954		-		-		-		-		-		-		-
208.413	Juan Felipe Prada Claros	5.926.324	0,91%	53.930		-		-		-		-		-		-		-
208.415	Estefania Jiménez Espinosa	5.926.324	0,91%	53.930		-		-		-		-		-		-		-
208.427	DANIEL ALBERTO Peña OSPINA	5.926.324	0,91%	53.930		-		-		-		-		-		-		-
208.466	Lina María Álvarez Uribe	6.967.969	1,21%	84.312														
208.468	Julian Esteban Mejía Parra	5.926.324	1,04%	61.634														
208.470	Alejandro Gomez Franco	6.967.969	0,22%	15.330														
208.604	Paula Andrea Quintero Uribe	6.757.870	1,00%	67.579														
208.616	Rafael Tobías Álvarez Rodríguez	5.855.430	0,76%	44.501	2,85%	166.880												
208.679	Feeling Company S.A.S.	285.200	2,50%	7.130					1,00%	2.852								
208.683	Feeling Company S.A.S.	285.200	2,50%	7.130					1,00%	2.852								
208.684	Feeling Company S.A.S.	361.560	2,50%	9.039					1,00%	3.616								
208.685	Feeling Company S.A.S.	356.640	2,50%	8.916					1,00%	3.566								
208.688	Feeling Company S.A.S.	214.286	2,50%	5.357					1,00%	2.143								
208.698	Soluciones Integrales Y Arquitectonicas Asociados S.A.S.	154.732.624	2,00%	3.094.652	2,85%	4.409.880	0,20%	309.465	1,00%	1.547.326	1,30%	2.011.524						
208.719	Tatiana María Quiroz Atehortua	6.967.969	2,78%	193.710														
208.724	Feeling Company S.A.S.	157.143	2,50%	3.929					1,00%	1.571								
208.735	Union Temporal SYC	9.612.177	3,50%	336.426			0,20%	19.224	1,00%	96.122								
208.741	Feeling Company S.A.S.	30.000	2,50%	750					1,00%	300								
208.744	Feeling Company S.A.S.	228.160	2,50%	5.704					1,00%	2.282								
208.850	Andrés Felipe Valencia Giraldo	500.000	4,00%	20.000	2,85%	14.250	0,20%	1.000	1,00%	5.000								
208.885	Alfa Y Omega Ingenieros S.A.S.	18.209.591	6,00%	1.092.575	2,85%	518.973	0,20%	36.419	1,00%	182.096	1,30%	236.725						
208.924	Megaproyecto Vial Siglo XXI S.A.S	326.567.492					0,20%	653.135	1,00%	3.265.675	1,30%	4.245.377	0,50 %	1.632.837	5,00 %	16.328.375	2,00 %	6.531.350
208.313	Juan Carlos Hernandez Lopez	6.967.969	2,64%	183.954														

Nota: La información anteriormente indicada, puede ser detallada en los egresos e informe de gestión del mes objeto de supervisión

2 INFORME ADMINISTRATIVO

- **Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y las características del Contratista, a continuación, se registran los datos de la Certificación firmada por el Representante Legal, con respecto a la validación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
01.04.2022	durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento	WILDER WILER ECHAVARRIA ARANGO Gerente General

Tal y como se evidencia a continuación:

Carrera 49 Nº 44 - 94 Parque San Antonio
Medellín – Colombia
Línea única de atención: (+57 - 4) 576 7630
institucional.edu@edu.gov.co
@EDUMedellin / www.edu.gov.co

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO

CERTIFICA

Que en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU con NIT 800.223.337-6, ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud –EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales –ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-.

Medellín, Abril 1 de 2022

WILDER WILER ECHAVARRIA ARANGO
Gerente General

LUIS FERNANDO CARDONA GALEANO
Contador

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Municipio de Medellín.**

Durante la ejecución del contrato, el contratista ha desarrollado las siguientes contrataciones

CONTRATISTA	NRO CONTRATO	OBJETO
FRANCISCO LUIS FRANCO MUNERA	C-268-2021	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA COORDINACION, ORIENTACION, CONTROL Y ASISTENCIA A
LAURA VIVIANA OCAMPO GIL	C-277-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO ARQUITECTONICO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
CAMILA POSADA ZAPATA	C-278-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO ARQUITECTONICO DE LOS CONTRATOS
JOHAN ZAMIR BECHARA ARROYO	C-279-2021	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA COORDINACION, ORIENTACION, CONTROL Y ASISTENCIA A
ISABEL CRISTINA ESCOBAR VILLEGAS	C-280-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA
YULI NATALIA YEPES FRANCO	C-281-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL COMPONENTE SOCIAL DE LOS
DANIEL ALBERTO PEñA OSPINA	C-282-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO ARQUITECTONICO DE LOS CONTRATOS
JOSE MANUEL VELEZ GONZÁLEZ	C-283-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL COMPONENTE AMBIENTAL DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS
ALEJANDRO GOMEZ FRANCO	C-284-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL APOYO EN LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL Y ESTANDARIZACIÓN
ETNA LORENA ESPINOSA HINCAPIE	C-285-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO LIDER JURIDICO PREDIAL EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES
JUAN FELIPE PRADA CLAROS	C-291-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO ARQUITECTONICO EN ACOMPAÑAMIENTO DE OBRA - MODELACIÓN DE
NANCY YANETH MORALES RESTREPO	C-168-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO REQUERIDOS EN EL MARCO DEL
BEATRIZ GLADYS GOMEZ GARCES	C-295-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
ALEJANDRO MARIACA TORO	C-296-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL

OSCAR MAURICIO ECHEVERRI LONDOÑO	C-309-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PREDIADOR PARA EL APOYO EN LA
JAZMIN ALINA PARRA RIOS	C-313-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO COMO PRESUPUESTADOR DE LOS
LAURA CAROLINA GUTIERREZ GIRALDO	C-314-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO ARQUITECTONICO EN ACOMPAÑAMIENTO DE OBRA - MODELACIÓN DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
CARLOS ANDRES MUñOZ GOMEZ	C-315-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS
KATHERINE ROJAS GOMEZ	C-316-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMIN
LAURA ISABEL GONZÁLEZ NANCLARES	C-317-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
SARA CATALINA URREA VELEZ	C-318-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS
DIEGO ANDRES CASTRILLON OROZCO	C-319-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PREDIADOR PARA EL APOYO EN LA
EMPERATRIZ ZAPATA FLOREZ	C-320-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS
CAROLINA RAMIREZ ZULETA	C-326-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS
LUISA FERNANDA CAMPO URREA	C-327-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DOCUMENTAL PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE
JOHAN SEBASTIAN CIRO CIRO	C-328-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS
JHARSYN EMIGDIO PARRA ARIAS	C-333-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL COMPONENTE SOCIAL DE LOS
DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ ALZATE	C-335-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMIN
BEATRIZ ALEIDA GIRALDO HENAO	C-336-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL COMPONENTE SOCIAL DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS A LOS CONTRATOS SUSC
WILFRED LEOPOLDO BURGOS BENITEZ	C-337-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO LIDER TECNICO PREDIAL PARA LA REALIZACIÓN DE LAS
JENNY MARCELA TABARES ALONSO	C-338-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL
SERGIO ANDRES CORREA BUITRAGO	C-340-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES SOCIALES Y COMUNICACIONALES DE

HENRY JOSE DEVIA PERNIA	C-347-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL
FABIO NELSON RAMIREZ CORREA	C-350-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PREDIADOR PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS
DANIELA GRAJALES PINZON	C-359-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE PREDIACIÓN PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE
KATHERINE BUSTAMANTE GOEZ	C-370-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL
JORGE OLMEDO RESTREPO CAMPILLO	C-378-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMIN
CESAR IVAN GRANADOS PINO	C-379-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO COMO PROFESIONAL DE ESTRUCTURACIÓN DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
CESAR ALONSO SANCHEZ HENAO	C-381-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS
JOHN ALEJANDRO MOLINA VALENCIA	C-382-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO SST - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
JUAN CARLOS GARCIA ARISTIZABAL	C-387-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES SOCIALES
MARIA LUCIA SANDOVAL CARDONA	C-399-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL COMPONENTE SOCIAL DE LOS
JUAN CARLOS HERNANDEZ LOPEZ	C-403-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO LÍDER PARA EL APOYO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
OLGA PATRICIA SALAZAR MARTINEZ	C-409-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO EDITOR GDB - ARCGIS PARA EL APOYO EN LA
MARGOTH FERNANDA ARANGO GIRALDO	C-421-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL
ASTRID HELENA PULGARIN GOMEZ	C-435-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS
ESTEBAN ALFREDO RESTREPO PINO	C-436-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE PREDIACIÓN PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
JORGE HUMBERTO URIBE ESCOBAR	C-437-2021	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE PREDIACIÓN PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE
ELIANA MARCELA RESTREPO ESCOBAR	C-465-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO REQUERIDOS EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
ANDRES FELIPE MONSALVE RENDON	C-484-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TRAMITADOR PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LAS

HOLMES FERNANDO URREGO PEREZ	C-485-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL REVISOR CATASTRO MUNICIPAL PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
SANTIAGO ZULETA JIMENEZ	C-487-2021	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PREDIADOR PARA EL APOYO EN LA
JOSE DANILO MARIN RENDON	C-488-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PREDIADOR PARA EL APOYO EN LA
PAULA ANDREA QUINTERO URIBE	C-496-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO TÉCNICO A LA SUBGERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES E INTERVENTORIA REQUERIDAS EN EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
CESAR AUGUSTO GONZALEZ VILLADA	C-499-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO COMO ESPECIALISTA EN VÍAS Y TRANSPORTE DE LOS CONTRATOS
ALEJANDRA MARIA MORA CORREA	C-504-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL COMPONENTE SOCIAL DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS A LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD”
ELIANA MARCELA BORREGO GARCIA	C-509-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO NORMATIVO DE LOS PROYECTOS Y SU SEGUIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN Y RECIBO DE LAS OBRAS, DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS A LOS CONVENIOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
RAMON FERNANDO PINILLA HURTADO	C-11273-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL COMPONENTE SOCIAL Y DE COMUNICACIONES DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS A LOS CONVENIOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
NEYLL ANDEIWE MUÑOZ DIAZ	536-2021	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA COORDINACION, ORIENTACION, CONTROL Y ASISTENCIA A LOS PROYECTOS DERIVADOS DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
CARLOS ALFREDO TAMAYO ZABALA	511-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
MAIRA ISABEL MEJIA MAZO	530-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
RAFAEL TOBIAS ALVAREZ	517-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO COMO ESPECIALISTA ESTRUCTURAL DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
EDIE AMOROCHO GONZALEZ	527-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO COMO ESPECIALISTA HIDROSANITARIO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
JULIAN ESTEBAN MEJIA PARRA	539-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES

		REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
SINDY ESTEBANA VALENCIA	522-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO COMO TECNOLOGO (A) DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
LEYDER ALBERTO HOYOS	521-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO TÉCNICO A LA SUBGERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES E INTERVENTORIA REQUERIDAS EN EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD".
DIANA RESTREPO RODRIGUEZ	566-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES SOCIALES Y COMUNICACIONALES DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS A LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD.
JUAN ESTEBAN SERNA ZAPATA	554-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD.
VALENTINA VALLEJO ARISTIZÁBAL	465-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL
ANLLY MELISA VERA MACEA	515-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PREDIADORA PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
CATALINA MUÑOZ SUAREZ	520-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DOCUMENTAL PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE
MARIA CAMILA VELASQUEZ LONDOÑO	553-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DOCUMENTAL PARA EL APOYO EN LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
MARIA VERONICA MOLINA MESA	9-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD"
LUIS OMAR MARIN BEDOYA	15-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD"
JULIANA ARBELAEZ QUINTERO	20-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO COMO ESPECIALISTA EN VÍAS Y TRANSPORTE DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
CIELO USUGA URIBE	32-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
DIEGO ANDRES SANCHEZ LOZANO	45-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO REVISOR PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL

		DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
TATIANA CANO CASTRILLON	47-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DOCUMENTAL PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD.
CAROLINA ANDREA CORREA GIL	48-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
BEATRIZ EUGENIA ECHEVERRI CUARTAS	60-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO REVISOR DE AVALUOS PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD.”
LINA MARIA ALVAREZ URIBE	62-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD
MARIA FERNANDA JIMENO CARDENAS	64-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO REVISOR PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN
FABIAN ALEJANDRO LOPEZ CARDONA	65-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DOCUMENTAL PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE
ESTEFANIA JIMENEZ ESPINOSA	106-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO COMO PROFESIONAL DE ESTRUCTURACIÓN DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD.
UNION TEMPORAL SYC	678-2019	SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO ESPECIAL PARA EL TRASLADO DE PERSONAL, COMUNIDAD INTERVENIDA POR LOS DIFERENTES PROYECTOS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS QUE
NEXT SECURITY S.A.S.	264-2021	ALQUILER DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, ACCESORIOS Y OTROS, PARA EL DESARROLLO DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE LA ENTIDAD.
CPT EXPRESS	107-2020	SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN (SOLUCIÓN DE IMPRESIÓN Y SERVICIOS NECESARIOS PARA COPIA, ESCANEO E IMPRESIÓN) PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS D
MICROCINCO Y CIA LTDA	426-2021	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD Y DE LOS CONVENIOS QUE ADMINISTRA
UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A.	54-2017	ALQUILER DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, ACCESORIOS Y OTROS, PARA EL DESARROLLO DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE LA ENTIDAD
ANDRES FELIPE VALENCIA GIRALDO	686-2019	SERVICIO DE FOTOCOPIAS E IMPRESIÓN DE PLANOS, HELIOGRAFIAS, ARGOLLADOS Y EMPASTADOS DE DOCUMENTOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD Y LOS CONVENIOS QUE ADMINISTRA

FUNDACIÓN SOY COLOMBIA	401-2021	SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES RELATIVAS A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD Y LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE EJECUTA
HERCAS PUBLICIDAD EXTERIOR S.A.S.	101-2020	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE IMPRESOS EN GRANDES FORMATOS PARA LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD Y LOS PROYECTOS QUE EJECUTA
FEELING COMPANY S.A.S.	69-2020	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ATENDER LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD Y DE LOS PROYECTOS QUE EJECUTA
MEGAPROYECTO VIAL SIGLO XXI S.A.S	502-2021	CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO VIAL CARABOBO NORTE, EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SOLUCIONES INTEGRALES Y ARQUITECTONICAS ASOCIADOS S.A.S.	507-2021	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO VIAL CARABOBO NORTE, EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SEBASTIAN MONSALVE GOMEZ	308-2021	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE PARQUES DEL RIO Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PROYECTO URBANISTICO, PAISAJISTICO Y ARQUITECTONICO PARA
MOREAL INGENIEROS S.A.S.	286-2021	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE MEDE
ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S.	275-2021	ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN
ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S.	3306-2021	ESTUDIOS PRELIMINARES PARA LA CONSTRUCCIÓN, RENOVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN
ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S	1-2022	ESTUDIO DE CONECTIVIDAD ECOLOGICA PARA LA CONSTRUCCIÓN, RENOVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL NORTE DE LA CIUDAD, EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN
PABLO CESAR MURCIA BERMUDEZ	OC29-2021	ELABORAR LA SIMULACION Y EVALUACIÓN DE ESCENARIOS DE NIVELES DE SERVICIOS DEL TRAFICO MULTIMODAL, EN FORMULACIÓN DE REDES VIALES EN EL AREA DE PLANIFICACIÓN DEL MACROPROYECTO DE PARQUES DEL RIO NORTE DE LA CIUDAD DE MEDELLIN
WOLBERT VARGAS RINCON	OC30-2021	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL A LOS ESTUDIOS DE MOVILIDAD PARA PARQUES DEL RIO NORTE EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN.
UT ESPACIO PÚBLICO	3306-25 OC34-2021	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL A LOS ESTUDIOS PRELIMINARES PARA LA CONSTRUCCION, RENOVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.
DERECHO Y VALORACION INMOBILIARIA S.A.S	C-96-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÒN DE AVALÚOS COMERCIALES Y CALCULO DE COMPENSACIONES ECONOMICAS DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1420/98, RESOLUCIÓN 620/08 IGAC, RESOLUCIÓN 898/2014 IGAC, RESOLUCIÓN 1044/2014 IGAC, Y DECRETO 818 DE 20

Nota: La información anteriormente indicada, puede ser detallada en el informe de gestión y sus documentos soportes.

Durante el mes periodo objeto de supervisión, y acorde a los pagos realizados, los subcontratistas, realizaron los siguientes aportes a seguridad social:

Persona Natural:

Beneficiario	Desde	Hasta	Mes	No. Planilla	IBC	Pensión	Salud	ARL
Johan Sebastián Ciro Ciro	1/03/2022	30/03/2022	feb-22	53944155	1.181.579	189.100	147.700	6.200
Cielo Usuga Uribe	1/03/2022	30/03/2022	mar-22	54458213	1.181.579	189.100	147.700	6.200
Tatiana Cano Castrillon	1/03/2022	30/03/2022	mar-22	54968841	1.119.251	179.100	140.000	5.900
José Danilo Marin Rendón	1/03/2022	30/03/2022	mar-22	7830443004	1.808.246	289.400	226.100	44.100
Luisa Fernanda Campo Urrea	1/03/2022	30/03/2022	mar-22	54058384	1.000.000	160.000	125.000	5.300
Daniela Grajales Pinzón	1/03/2022	30/03/2022	mar-22	1044209499	1.000.000	160.000	125.000	5.300
Esteban Alfredo Restrepo Pino	1/03/2022	30/03/2022	mar-22	54365931	1.151.000	184.200	143.900	28.100
Fabio Nelson Ramírez Correa	1/03/2022	30/03/2022	mar-22	7830280148	1.808.246	289.400	226.100	44.100
Andrés Felipe Monsalve Rendón	1/03/2022	30/03/2022	feb-22	54054134	1.116.529	178.700	139.600	5.900
Santiago Zuleta Jiménez	1/03/2022	30/03/2022	mar-22	2329210111	1.808.246	289.400	226.100	44.100
Laura Isabel González Nanclares	1/03/2022	30/03/2022	mar-22	7832539548	2.370.530	379.300	296.400	12.400
Carlos Alfredo Tamayo Zabala	1/03/2022	30/03/2022	mar-22	55099570	2.370.530	379.300	296.400	12.400
Ramón Fernando Pinilla Hurtado	1/03/2022	30/03/2022	mar-22	54314083	2.370.530	379.300	296.400	57.800
Camila Posada Zapata	1/03/2022	30/03/2022	mar-22	54126950	2.370.530	379.300	296.400	57.800
Alejandra María Mora Correa	1/03/2022	30/03/2022	mar-22	54786382	2.370.530	379.300	296.400	-
Nancy Yaneth Morales Restrepo	1/03/2022	30/03/2022	mar-22	7832731351	2.370.530	379.300	296.400	12.400
Isabel Cristina Escobar Villegas	1/03/2022	30/03/2022	mar-22	54987067	2.370.530	379.300	296.400	57.800
Yuli Natalia Yepes Franco	1/03/2022	30/03/2022	mar-22	9432299599	2.370.530	379.300	296.400	-
Maira Isabel Mejía Mazo	1/03/2022	30/03/2022	mar-22	7832668305	2.370.530	379.300	296.400	12.400
Emperatriz Zapata Flórez	1/03/2022	30/03/2022	mar-22	54842620	2.370.530	379.300	296.400	57.800
Jazmín Alina Parra Ríos	1/03/2022	30/03/2022	mar-22	55088134	2.370.530	379.300	296.400	57.800
Laura Viviana Ocampo Gil	1/03/2022	30/03/2022	mar-22	22582309	2.370.530	379.300	296.400	57.800
Holmes Fernando Urrego Pérez	1/03/2022	30/03/2022	mar-22	7829284245	2.370.530	379.300	296.400	57.800
Beatriz Aleida Giraldo Henao	1/03/2022	30/03/2022	mar-22	7832154670	2.400.000	384.000	300.000	-
Valentina Vallejo Aristizabal	1/03/2022	30/03/2022	mar-22	1043932137	2.370.530	379.300	296.400	-
Laura Carolina Gutierrez Giraldo	1/03/2022	30/03/2022	mar-22	54759983	2.370.530	379.300	296.400	57.800
Eliana Marcela Restrepo Escobar	1/03/2022	30/03/2022	mar-22	7831774357	2.370.530	379.300	296.400	12.400
Anlly Melisa Vera Macea	1/03/2022	30/03/2022	mar-22	9432535455	1.808.246	289.400	226.100	44.100
Leyder Alberto Hoyos	1/03/2022	7/03/2022	mar-22	55088335	2.787.188	446.000	348.400	-

Beneficiario	Desde	Hasta	Mes	No. Planilla	IBC	Pensión	Salud	ARL
John Alejandro Molina Valencia	1/03/2022	30/03/2022	mar-22	54363268	2.371.000	379.400	296.400	57.800
Sara Catalina Urrea Velez	1/03/2022	30/03/2022	mar-22	1044288776	2.370.530	379.300	296.400	57.800
Juan Esteban Serna Zapata	1/03/2022	30/03/2022	mar-22	54997536	2.370.530	379.300	296.400	57.800
Neyll Andeiwer Muñoz Díaz	1/03/2022	30/03/2022	mar-22	55006135	2.370.530	379.300	296.400	57.800
Daniel Alejandro Hernandez Álzate	1/03/2022	30/03/2022	mar-22	9432570536	2.370.530	379.300	296.400	57.800
Carolina Ramírez Zuleta	1/03/2022	30/03/2022	mar-22	55075000	2.370.529	379.300	296.400	57.800
Olga Patricia Salazar Martínez	1/03/2022	30/03/2022	mar-22	7829626073	2.400.000	384.000	300.000	12.600
Wilfred Leopoldo Burgos Benítez	1/03/2022	30/03/2022	feb-22	7829261350	2.787.188	446.000	348.400	67.900
Jorge Humberto Uribe Escobar	1/03/2022	30/03/2022	mar-22	8618002464	1.000.000	160.000	125.000	24.400
Carolina Andrea Correa Gil	1/03/2022	27/03/2022	mar-22	54414139	1.181.579	189.100	147.700	6.200
Etna Lorena Espinosa Hincapié	1/03/2022	30/03/2022	mar-22	54996052	2.788.000	446.100	348.500	68.000
Juliana Arbelaez Quintero	1/03/2022	30/03/2022	mar-22	1043572542	2.787.190	446.000	348.400	67.900
Sindy Estebana Valencia Flores	1/03/2022	30/03/2022	mar-22	55090769	1.471.395	235.500	184.000	35.900
Margoth Fernanda Arango Giraldo	1/03/2022	30/03/2022	mar-22	9432923948	2.370.529	379.300	296.400	-
Diana Restrepo Rodríguez	1/03/2022	30/03/2022	mar-22	7827501753	2.370.530	379.300	296.400	57.800
Alejandro Mariaca Toro	1/03/2022	30/03/2022	mar-22	57762344	2.370.530	379.300	296.400	-
Katherine Bustamante Goez	1/03/2022	30/03/2022	mar-22	55158999	2.370.530	379.300	296.400	-
Katherine Rojas Gomez	1/03/2022	30/03/2022	mar-22	1044846910	2.370.600	379.300	296.400	57.800
María Lucia Sandoval Cardona	1/03/2022	30/03/2022	mar-22	7832445561	2.370.530	379.300	296.400	-
Luis Omar Marin Bedoya	1/03/2022	30/03/2022	mar-22	22689244	2.380.000	380.800	297.500	12.500
Edie Amorocho González	1/03/2022	30/03/2022	mar-22	57764371	2.787.188	446.000	348.400	67.900
María Verónica Molina Mesa	1/03/2022	30/03/2022	mar-22	54970552	2.870.931	459.400	358.900	70.000
Juan Felipe Prada Claros	1/03/2022	30/03/2022	mar-22	54640413	2.370.530	379.300	296.400	57.800
Estefanía Jiménez Espinosa	1/03/2022	30/03/2022	mar-22	54837624	2.370.530	379.300	296.400	57.800
Daniel Alberto Peña Ospina	1/03/2022	30/03/2022	mar-22	7832849547	2.370.530	379.300	296.400	57.800
Lina María Álvarez Uribe	1/03/2022	30/03/2022	mar-22	22794468	2.787.188	446.000	348.400	67.900
Julian Esteban Mejía Parra	1/02/2022	28/02/2022	feb-22	9432301172	3.477.519	556.500	434.700	-
Juan Carlos Garcia Aristizabal	1/11/2021	15/11/2021	nov-21	55415253	1.272.000	203.600	159.000	6.700
Diego Andrés Castrillon Orozco	1/03/2022	30/03/2022	mar-22	7832490603	1.808.244	289.400	226.100	44.100
Alejandro Gomez Franco	1/03/2022	30/03/2022	mar-22	7832710492	2.787.188	446.000	348.400	14.600
Paula Andrea Quintero Uribe	1/03/2022	13/03/2022	mar-22	54505067	2.787.188	446.000	348.400	-
Rafael Tobias Álvarez Rodríguez	1/03/2022	30/03/2022	mar-22	7831444950	3.857.044	617.200	482.200	94.000
Tatiana María Quiroz Atehortua	8/03/2022	30/03/2022	mar-22	7834279535	2.787.188	448.000	348.400	-
Fabián Alejandro Lopez Cardona	1/02/2022	28/02/2022	feb-22	54804378	1.139.601	182.400	142.500	6.000
Eliana Marcela Borrego	1/03/2022	30/03/2022	mar-22	54577065	2.370.530	379.300	296.400	57.800
Juan Carlos Hernandez Lopez	1/03/2022	30/03/2022	mar-22	54413547	2.787.200	446.000	348.400	67.900

Persona Jurídica

Beneficiario	Desde	Hasta	Fecha documento	Periodo	Firma
Empresa De Desarrollo Urbano -Edu	1/03/2022	30/03/2022	1/04/2022	Últimos seis meses	Wilder Wiler Echavarría Arango Gerente General
Feeling Company S.A.S.	17/01/2022	19/01/2022	11/04/2022	Últimos seis meses	Jorge Eliecer Estupiñan Rivera Revisor Fiscal
Feeling Company S.A.S.	14/01/2022	20/01/2022	11/04/2022	Últimos seis meses	Jorge Eliecer Estupiñan Rivera Revisor Fiscal
Feeling Company S.A.S.	11/03/2022	15/03/2022	11/04/2022	Últimos seis meses	Jorge Eliecer Estupiñan Rivera Revisor Fiscal
Feeling Company S.A.S.	11/03/2022	19/03/2022	11/04/2022	Últimos seis meses	Jorge Eliecer Estupiñan Rivera Revisor Fiscal
Feeling Company S.A.S.	14/03/2022	18/03/2022	11/04/2022	Últimos seis meses	Jorge Eliecer Estupiñan Rivera Revisor Fiscal
Soluciones Integrales Y Arquitectonicas Asociados S.A.S.	1/03/2022	30/03/2022	13/04/2022	Al mes de marzo 2022	Sara Milena Pérez Sanchez Representante Legal
Feeling Company S.A.S.	14/02/2022	16/02/2022	11/04/2022	Últimos seis meses	Jorge Eliecer Estupiñan Rivera Revisor Fiscal
Union Temporal Syc	1/03/2022	30/03/2022	3/03/2022	Últimos seis meses	Cesar Augusto Hernandez González Representante Legal
Feeling Company S.A.S.	14/03/2022	18/03/2022	11/04/2022	Últimos seis meses	Jorge Eliecer Estupiñan Rivera Revisor Fiscal
Feeling Company S.A.S.	31/03/2022	9/04/2022	11/04/2022	Últimos seis meses	Jorge Eliecer Estupiñan Rivera Revisor Fiscal
Andrés Felipe Valencia Giraldo	18/03/2022	18/03/2022	22/03/2022	Al mes de marzo 2022	Andrés Felipe Valencia Giraldo Representante Legal
Alfa Y Omega Ingenieros S.A.S.	1/03/2022	30/03/2022	1/04/2022	A la fecha del documento	Luis Guillermo Betancur Arteaga Revisor Fiscal
Megaproyecto Vial Siglo Xxi S.A.S	1/03/2022	30/03/2022	11/04/2022	A la fecha del documento	Diego Albeiro Berrio Cataño Revisor Fiscal

Nota: La información anteriormente indicada, puede ser detallada en los egresos e informe de gestión del mes objeto de supervisión.

Así mismo, a continuación se relaciona el detalle de las planillas de seguridad social correspondiente a los contratos de prestación de servicios celebrados en virtud de la ejecución del presente contrato:

Nombre	Planilla	Mes	IBC	Pensión	Salud	ARL
Alejandra María Mora Correa	55309760	abr-22	2.370.530	379.300	296.400	-
Alejandro Gomez Franco	7834945802	abr-22	2.787.188	446.000	348.400	14.600

Nombre	Planilla	Mes	IBC	Pensión	Salud	ARL
Andrés Felipe Monsalve Rendón	55316898	abr-22	1.116.529	178.700	139.600	5.900
Anlly Melisa Vera Macea	9433814780	abr-22	1.808.246	289.400	226.100	44.100
Beatriz Aleida Giraldo Henao	7835687262	abr-22	2.400.000	384.000	300.000	-
Camila Posada Zapata	54830603	abr-22	2.370.530	379.300	296.400	57.800
Carlos Alfredo Tamayo	55139259	abr-22	2.370.530	379.300	296.400	12.400
Carolina Andrea Correa Gil	54968724	abr-22	1.181.579	189.100	147.700	6.200
Carolina Ramírez Zuleta	55690192	abr-22	2.370.530	379.300	296.400	57.800
Cielo Usuga Uribe	54980212	abr-22	1.181.579	189.100	147.700	6.200
Daniel Alejandro Hernandez Álzate	9434272732	abr-22	2.370.530	379.300	296.400	57.800
Daniela Grajales Pinzón	1044898659	abr-22	1.000.000	160.000	125.000	5.300
Diana Restrepo Rodríguez	7832225292	abr-22	2.370.530	379.300	296.400	57.800
Diego Andrés Castrillon Orozco	7832490883	abr-22	1.808.246	289.400	226.100	44.100
Edie Amorocho González	58498591	abr-22	2.787.188	446.000	348.400	67.900
Eliana Marcela Borrego	55453687	abr-22	2.370.530	379.300	296.400	57.800
Eliana Marcela Restrepo Escobar	7834569193	abr-22	2.370.530	379.300	296.400	12.400
Emperatriz Zapata Flórez	55305784	abr-22	2.370.530	379.300	296.400	57.800
Esteban Restrepo	54939168	abr-22	1.000.000	160.000	125.000	24.400
Estefania Jiménez	55157223	abr-22	2.370.530	379.300	296.400	57.800
Etna Lorena Espinosa Hincapié	54996226	abr-22	2.788.000	446.100	348.500	68.000
Fabián Alejandro Lopez Cardona	56001052	abr-22	1.000.000	160.000	125.000	5.300
Holmes Fernando Urrego Pérez	7833937148	abr-22	2.370.530	379.300	296.400	57.800
Isabel Cristina Escobar Villegas	55636009	abr-22	2.370.530	379.300	296.400	57.800
Jazmin Alina Parra Ríos	55682469	abr-22	2.370.542	379.300	296.400	57.800
Johan Sebastián Ciro Ciro	55304075	abr-22	1.181.579	189.100	147.700	6.200
John Alejandro Molina Valencia	55483673	abr-22	2.371.000	379.400	296.400	57.800
Jorge Humberto Uribe Escobar	8618728221	abr-22	1.000.000	160.000	125.000	24.400
José Danilo Marin Rendón	7832298567	abr-22	1.808.246	289.400	226.100	44.100
Juan Carlos Hernandez Lopez	55491152	abr-22	2.787.200	446.000	348.400	67.900
Juan Felipe Prada Claros	55087994	abr-22	2.370.530	379.300	296.400	57.800
Juan Esteban Serna Zapata	55664917	abr-22	2.370.530	379.300	296.400	57.800
Julian Esteban Mejía Parra	9434751835	abr-22	2.406.478	385.100	300.900	-
Juliana Arbeláez Quintero	1044531360	abr-22	2.787.190	446.000	348.400	67.900
Katherine Bustamante Goez	55950876	abr-22	2.370.530	379.300	296.400	-
Katherine Rojas Gomez	1045591620	abr-22	2.371.000	379.400	296.400	57.800
Laura Carolina Gutierrez Giraldo	55031827	abr-22	2.370.530	379.300	296.400	57.800
Laura Isabel González Nanclares	7835937862	abr-22	2.370.530	379.300	296.400	12.400

Nombre	Planilla	Mes	IBC	Pensión	Salud	ARL
Laura Viviana Ocampo Gil	22826354	abr-22	2.370.530	379.300	296.400	57.800
Lina María Álvarez Uribe	22967552	abr-22	2.787.188	446.000	348.400	67.900
Luisa Fernanda Campo Urrea	54967332	abr-22	1.000.000	16.000	125.000	5.300
Maira Isabel Mejía Mazo	7836517621	abr-22	1.817.406	290.800	227.200	9.500
Margoth Fernanda Arango Giraldo	9434201014	abr-22	2.370.529	379.300	296.400	-
María Lucia Sandoval Cardona	7835986367	abr-22	2.370.530	379.300	296.400	-
María Verónica Molina Mesa	55587403	abr-22	2.870.931	459.400	358.900	70.000
Nancy Yaneth Morales Restrepo	7835904018	abr-22	2.370.530	379.300	296.400	12.400
Neyll Andeiwer Muñoz Días	55669624	abr-22	2.370.530	379.300	296.400	-
Olga Patricia Salazar Martínez	7834448825	abr-22	2.400.000	384.000	300.000	12.600
Alejandro Mariaca Toro	58536759	abr-22	2.370.530	379.300	296.400	-
Rafael Tobias Álvarez Rodríguez	7833960220	abr-22	3.930.578	628.900	491.400	95.800
Ramon Fernando Pinilla Hurtado	54858040	abr-22	2.370.530	379.300	296.400	57.800
Santiago Zuleta Jiménez	7833676131	abr-22	1.808.246	289.400	226.100	44.100
Sara Catalina Urrea Velez	1044856129	abr-22	2.370.530	379.300	296.400	57.800
Luis Omar Marin Bedoya	22930468	abr-22	2.380.000	380.800	397.500	12.500
Sindy Estebana Valencia Flores	55654709	abr-22	1.471.395	235.500	184.000	35.900
Tatiana Cano Castrillon	55237670	abr-22	1.119.251	179.100	140.000	5.900
Tatiana María Quiroz Atehortua	7836517018	abr-22	2.787.188	446.000	348.400	-
Valentina Vallejo Aristizabal	1044635938	abr-22	2.370.530	379.300	296.400	-
Wilfred Leopoldo Burgos Benítez	7838330489	abr-22	2.787.188	446.000	348.400	67.900
Yuli Natalia Yepes Franco	9433536343	abr-22	2.370.530	379.300	296.400	-
Daniel Alberto Peña Ospina	7837014451	abr-22	2.716.899	434.800	339.700	66.200
Fabio Nelson Ramírez Correa	7831897009	abr-22	1.808.246	289.400	226.100	44.100

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación, estos son:**

Durante el periodo objeto de supervisión, no se han adquirido bienes que requieran marcación.

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato:**

Durante el transcurso del contrato se han realizado las siguientes modificaciones:

Modificación No. 01 del 04 de enero de 2022:

Otrosí No. 01 por medio del cual se incluyó el "2.2.3. COMPONENTE: DISEÑOS, GESTION PREDIAL Y EJECUCIÓN PARQUE DEL NORTE", la facultad de la Secretaria de

Infraestructura Física de “Determinar nuevas zonas de diseño dentro del proyecto Parques del Río Norte o zonas aledañas necesarias para el correcto funcionamiento del proyecto.”, se incluyó la Inclusión del profesional líder social e Inclusión del profesional jurídico especialista en recuperación de espacio público.

Redistribución de recursos N°01 en el componente de personal, por valor de ciento veintiocho millones ochenta y un mil novecientos treinta pesos ($122.081.930)

COMPONENTE DE PERSONAL 4600090098 de 2021										
DISTRIBUCIÓN INICIAL							REDISTRIBUCIÓN N°01			
Función en el proyecto	**Título**	**Dedic. (mes)**	**% dedic.**	**Cant.recursos**	**Vr. Unitario**	**Vr. Total**	**Dedic (mes)**	**Vr Total**	**Vr Disp. Redistr**	**Redistribución**
Coordinación	Coordinador	20	100%	1	7.279.119	145.582.380	20	145.582.380	0	0
	Apoyo a la coordinación	20	100%	1	5.610.987	112.219.740	20	112.219.740	0	0
	Project Management Office (PMO)	20	100%	1	6.597.206	131.944.120	20	131.944.120	0	0
Equipo Administrativo y Jurídico	Administrativo	20	100%	2	5.610.987	224.439.480	20	224.439.480	0	0
	Abogado	20	100%	3	5.610.987	336.659.220	17	286.160.337	-50.498.883	0
Equipo de Diseño y Estructuración	Arquitecto Líder	12	100%	1	6.597.206	79.166.472	12	79.166.472	0	0
	Arquitecto	12	100%	6	5.610.987	403.991.064	12	403.991.064	0	0
	Arquitecto acompañamiento de obra - modelación	12	100%	2	5.610.987	134.663.688	12	134.663.688	0	0
	Profesional estructuración	10	100%	2	5.610.987	112.219.740	10	112.219.740	0	0
	Especialista en vías y transporte	6	100%	1	6.597.206	39.583.236	6	39.583.236	0	0
	Profesional especializado (estructural, hidrosanitario, eléctrico, etc.)	6	100%	2	6.597.206	79.166.472	6	79.166.472	0	0
	Profesional Ambiental /Forestal	16	100%	2	5.610.987	179.551.584	16	179.551.584	0	0
	Presupuestador	6	100%	2	5.610.987	67.331.844	6	67.331.844	0	0
	SST	18	100%	1	5.610.987	100.997.766	17	95.386.779	-5.610.987	
	Tecnólogo	10	100%	2	3.482.757	69.655.140	10	69.655.140	0	0
	Profesional Normativo	10	100%	1	5.610.987	56.109.870	10	56.109.870	0	0
Equipo Ejecución	Ingeniero / Arquitecto seguimiento	16	100%	2	6.597.206	211.110.592	16	211.110.592	0	0
	Ingeniero / Arquitecto seguimiento	6	100%	1	6.597.206	39.583.236	6	39.583.236	0	0
	Presupuestador	12	100%	1	5.610.987	67.331.844	12	67.331.844	0	0
Equipo Gestión Social	Profesional social	18	100%	2	5.610.987	201.995.532	18	201.995.532	0	0
	Profesional social	16	100%	1	5.610.987	89.775.792	16	89.775.792	0	0
	Profesional social	14	100%	1	5.610.987	78.553.818	14	78.553.818	0	0
	Líder Social	0	100%	1	6.597.206	0	10	65.972.060	0	**$ 65.972.060**
	Comunicador	18	100%	1	5.610.987	100.997.766	18	100.997.766	0	0
Equipo Gestión Predial	Líder Jurídico predial	18	100%	1	6.597.206	118.749.708	18	118.749.708	0	0
	Abogado	18	100%	6	5.610.987	605.986.596	18	605.986.596	0	0
	Abogado	18	100%	1	5.610.987	100.997.766	17	95.386.779	-5.610.987	0
	Abogado especialista en recuperación de espacio público	0	100%	1	5.610.987	0	10	56.109.870	0	**$ 56.109.870**
	Abogado revisor	15	100%	2	5.610.987	168.329.610	15	168.329.610	0	0
	Profesional Social	18	100%	2	5.610.987	201.995.532	18	201.995.532	0	0
	Profesional Social	18	100%	2	5.610.987	201.995.532	18	201.995.532	0	0
	Profesional Social	18	100%	1	5.610.987	100.997.766	17	95.386.779	-5.610.987	0
	Comunicador	18	100%	1	5.610.987	100.997.766	17	95.386.779	-5.610.987	0
	Líder técnico predial	18	100%	1	6.597.206	118.749.708	18	118.749.708	0	0
	Profesional administrativo	18	100%	1	5.610.987	100.997.766	16,54	92.799.821	-8.197.945	0
	Profesional revisor Catastro Mpal	18	100%	1	5.610.987	100.997.766	18	100.997.766	0	0
	Revisor de avalúos	12	100%	1	5.610.987	67.331.844	12	67.331.844	0	0
	Editor GDB - Arcgis	18	100%	1	4.280.075	77.041.350	18	77.041.350	0	0
	Prediador	18	100%	3	4.280.075	231.124.050	18	231.124.050	0	0
	Prediador	16	100%	2	4.280.075	136.962.400	15	128.402.250	-8.560.150	0
	Auxiliar de prediación	18	100%	3	2.276.574	122.934.996	18	122.934.996	0	0
	Auxiliar documental	18	100%	1	2.649.241	47.686.338	18	47.686.338	0	0
	Auxiliar documental	18	100%	2	2.649.241	95.372.676	14	74.178.748	-21.193.928	0
	Auxiliar administrativo	17	100%	2	2.796.769	95.090.146	15	83.903.070	-11.187.076	0
	Auxiliar administrativo	17	100%	1	2.796.769	47.545.073	17	47.545.073	0	0

	Tramitador	18	100%	1	2.642.799	47.570.382	18	47.570.382	0	0
Provisión Riesgos ARL (Riesgo V)	Ingeniero / Arquitecto seguimiento	16	6,96%	4	6.492.674	28.920.967	16	28.920.967	0	0
	Profesional Ambiental /Forestal	16	6,96%	2	5.522.081	12.298.779	16	12.298.779	0	0
	Profesional social	18	6,96%	9	5.522.081	62.262.568	18	62.262.568	0	0
Ajustes de honorarios por el cambio de año (2022-2023)						**423.889.724**		**423.889.724**		
SUB TOTAL COMPONENTE DE PERSONAL						**6.479.457.205**		**6.479.457.205**	**-122.081.930**	**122.081.930**

Remanente disponible para redistribución	$	122.081.930
Perfiles que ingresan a la ficha - Recursos requeridos para redistribución	$	122.081.930

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión:**

Con el fin de iniciar la ejecución del contrato, la Administración Municipal, el 27 de abril de 2021 designó la supervisión del contrato a las siguientes personas:

Supervisor	**Componente**	**Novedad**	
		Ingreso	**Sustitución**
Diego Armando Angulo Pitalua	Supervisor Principal	X	
Carlos Alberto Muñoz Montoya	Supervisor Suplente	X	

El 29 de abril de 2021, se modificó la supervisión suplente, quedando la misma de la siguiente manera:

Supervisor	**Componente**	**Novedad**	
		Ingreso	**Sustitución**
Diego Armando Angulo Pitalua	Supervisor Principal		
Carlos Alberto Muñoz Montoya	Supervisor Suplente		X
Gabriel Jaime Cardona Londoño	Supervisor Suplente	X	

Para el 10 de mayo del 2021, se modificó la supervisión del mismo, incluyendo los siguientes cambios:

Supervisor	**Componente**	**Novedad**	
		Ingreso	**Sustitución**
Leon Jairo Mejía Orozco*	Supervisor Principal – Gestión Predial	X	
Diego Armando Angulo Pitalua	Supervisor Principal		
Gabriel Jaime Cardona Londoño	Supervisor Suplente		
Apoyos	**Componente**	**Componente**	**Componente**
Daniela Arbelaez Duque	Financiero, contable y administrativo	X	
Sebastián Arboleda Álzate	Jurídico	X	
Claudia María Osorio Grajales	Técnico – SIF	X	
Jenyfer Botero Agudelo	Técnico – SIF		
Marlon Andrés Mesa Sierra	Técnico – SIF		
Julian David Rendón Montoya	Técnico – SIF		

Gloria Patricia Garcés Mejía*	Técnico – SSS – Gestión Predial		
Elkin Andrés Patiño Pérez*	Técnico – SSS – Gestión Predial		
Diana del Carmen Correa Valle*	Administrativa y financiera – SSS – Gestión predial		

Así mismo, en esta modificación se dio claridad a que proyecto será apoyado por cada profesional, tal y como se evidencia a continuación:

Subproyecto	Criterio	Apoyo
Renovación integral y recuperación del espacio público del norte de la ciudad	Construcción e interventoría	Claudia María Osorio Grajales Jenyfer Botero Agudelo
Predios Carabobo Norte	Gestión Predial	Equipo SSS – Gestión predial Claudia María Osorio Grajales
Parques del Norte	Diseño	Marlon Andrés Mesa Sierra
	Gestión Predial	Equipo SSS – Gestión predial Claudia María Osorio Grajales
	Ejecución	Jenyfer Botero Agudelo
Parques Tricentenario	Diseño	Marlon Andrés Mesa Sierra
	Construcción e interventoría	Julian David Rendón Montoya
Rinconcito Ecuatoriano	Gestión Predial	Equipo SSS – Gestión predial Claudia María Osorio Grajales

El 27 de julio de 2021, se presentó la siguiente modificación en el equipo de supervisión:

Supervisor	**Componente**	**Novedad**	
		Ingreso	**Sustitución**
Leon Jairo Mejía Orozco*	Supervisor Principal – Gestión Predial		
Diego Armando Angulo Pitalua	Supervisor Principal		X
Joan Mauricio Bustamante Garro	Supervisor Principal	X	
Gabriel Jaime Cardona Londoño	Supervisor Suplente		
Apoyos	**Componente**	**Componente**	**Componente**
Daniela Arbelaez Duque	Financiero, contable y administrativo		
Sebastián Arboleda Álzate	Jurídico		
Claudia María Osorio Grajales	Técnico – SIF		
Jenyfer Botero Agudelo	Técnico – SIF		
Marlon Andrés Mesa Sierra	Técnico – SIF		
Julian David Rendón Montoya	Técnico – SIF		

Gloria Patricia Garcés Mejía*	Técnico – SSS – Gestión Predial		
Elkin Andrés Patiño Pérez*	Técnico – SSS – Gestión Predial		
Diana del Carmen Correa Valle*	Administrativa y financiera – SSS – Gestión predial		

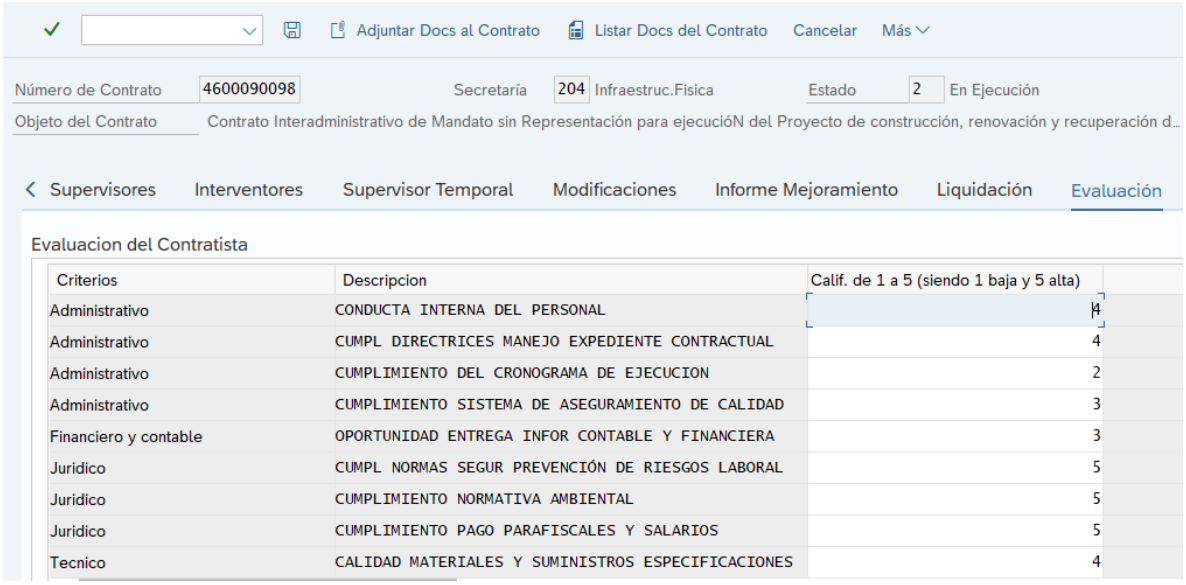
- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación.**

Durante el periodo objeto de supervisión, no se materializaron riesgos, por lo cual no hubo mitigación.

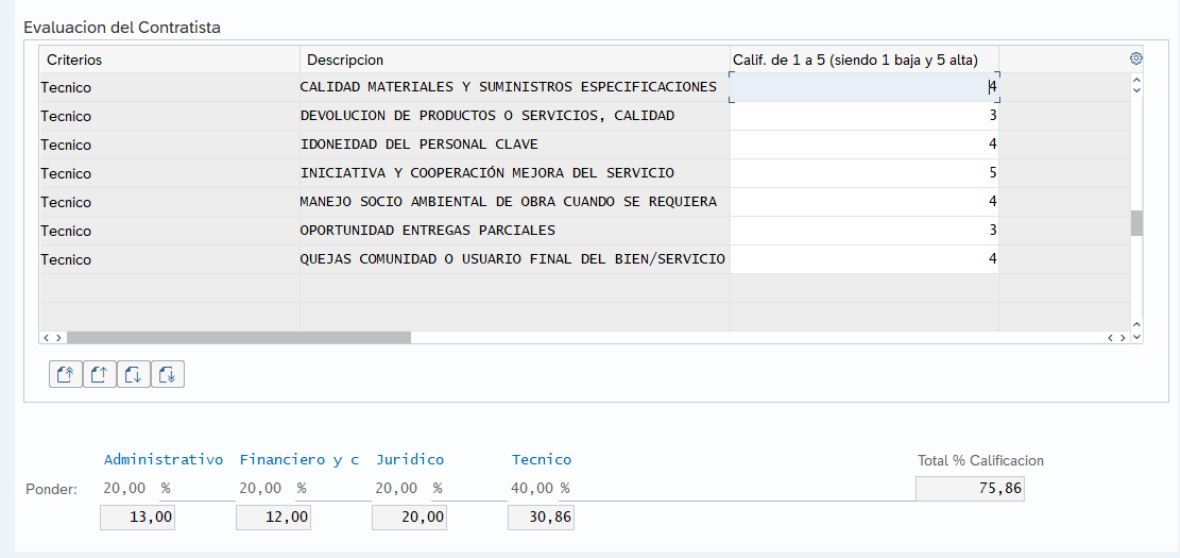
- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato.**

Teniendo en cuenta la naturaleza, objeto y alcance del presente contrato, este tipo no gestión no aplica.

- **Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.**



Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	4
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	4
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	2
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	3
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	3
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	4



Evaluacion del Contratista

Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	4
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	3
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	4
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	5
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	4
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	3
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	4

	Administrativo	Financiero y c	Juridico	Tecnico	Total % Calificacion
Ponder:	20,00 %	20,00 %	20,00 %	40,00 %	75,86
	13,00	12,00	20,00	30,86	

- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.**

Para el periodo objeto de supervisión, el contrato no ha sufrido auditorias por parte de entes de control.

3 INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la Imputación del gasto**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110004017	74100000	23201010010302	170062	4000104924	50089032	4800013045
110004019	74100000	23201010010302	170062	4000104924	50089032	4800013045
110004019	74100000	2320202005	170062	4000104924	50089032	4800013045
110004019	74100000	2320103001	170062	4000104924	50089032	4800013045
110070120	74100000	2320103001	170062	4000104924	50089032	4800013045
110070120	74100000	2320202008	170062	4000104924	50089032	4800013045
110000221	74100000	2320103001	200080	4000104924	50089032	4800013045
110070121	74100000	2320202005	200080	4000104924	50089032	4800013045
110070121	74100000	2320202008	200080	4000104924	50089032	4800013045
110004020	74100000	2320202005	200023	4000104924	50089032	4800013045
110000221	74100000	2320103001	170040	4000104924	50089032	4800013045
110000221	74100000	2320202005	170040	4000104924	50089032	4800013045
110000218	74100000	2320202005	170040	4000104924	50089032	4800013045
110000221	74100000	2320202008	170040	4000104924	50089032	4800013045

- **Incluir la información de reservas o cambios presupuestales**

Debido a que los recursos asignados al presente contrato no fueron desembolsados en su totalidad, el contrato sufrió un proceso de reserva y ajustes, por lo cual, hubo un cambio en los siguientes documentos presupuestales

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
160004019	74100000	23201010010302	170062	4000104924	50089032	4800013045
160004019	74100000	2320103001	170062	4000104924	50089032	4800013045
160000221	74100000	2320103001	200080	4000104924	50089032	4800013045
160004020	74100000	2320202005	200023	4000104924	50089032	4800013045

El presente contrato no ha sufrido cambios o reservas presupuestales.

- **Relación de los pagos realizados**

Al presente mes se han efectuado los siguientes pagos y/o desembolsos:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	Valor Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)	Saldo	% Ejecución
4800013045	168.406.450.280	FA650	23.06.2021	5000639770	1.656.438.012	166.750.012.268	0,98%
4800013045	168.406.450.280	PT03-7319	22.06.2021	5000639576	1.109.553.523	143.475.877.493	14,80%
		PT03-7319	22.06.2021	5000639577	8.766.098.296		
		PT03-7319	22.06.2021	5000639578	2		
		PT03-7319	22.06.2021	5000639580	2.152.190.301		
		PT03-7319	22.06.2021	5000639581	4.758.975.227		
		PT03-7319	22.06.2021	5000639586	6.487.317.426		
4800013045	168.406.450.280	PT-03-7321	24.06.2021	5000639892	9.360.685.912	126.060.712.064	25,14%
		PT-03-7321	24.06.2021	5000639894	8.054.479.517		
4800013045	168.406.450.280	PT-03-7322	24.06.2021	5000639898	4.002.722.566	122.057.989.498	27,52%
4800013045	168.406.450.280	PT-03-7365	15.07.2021	5000641815	2.673.600.000	119.384.389.498	29.11%
4800013045	168.406.450.280	PT-03-7463	13.09.2021	5000646610	9.999.999.999	95.406.450.280	43.35%
			13.09.2021	5000646611	9.999.999.999		
			13.09.2021	5000646612	3.977.939.220		
4800013045	168.406.450.280	PT-03-7558	17.11.2021	5000653180	745.301.480	66.449.582.417	60,54%
				5000653180	4.000.000.000		
				5000653180	1.905.914.663		
				5000653180	238.068.174		
				5000653180	1.000.000.000		
				5000653180	500.000.000		
				5000653180	240.000.000		
				5000653180	240.000.000		
				5000653180	347.987.039		
				5000653180	21.485.376		
				5000653180	500.000.000		
				5000653182	850.000.001		
				5000653182	9.149.999.998		
				5000653183	641.024.773		
				5000653183	4.599.999.999		
				5000653183	722.387.840		
				5000653184	3.254.698.520		
4800013045	168.406.450.280	PT-03-7560	17.11.2021	5000653188	1.807.884.023	44.782.240.151	73,41%
			17.11.2021	5000653187	9.690.965.999		
			17.11.2021	5000653187	168.492.245		
			17.11.2021	5000653186	9.999.999.999		
4800013045	168.406.450.280	PT-03-7561	17.11.2021	5000653190	6.625.752.048	33.158.916.836	80,31%
			17.11.2021	5000653189	7.860.221		
			17.11.2021	5000653189	599.999.998		

			17.11.2021	5000653189	200.317.638		
			17.11.2021	5000653189	4.189.393.410		
4800013045	168.406.450.280	PT-03-7634	09.12.2021	5000658593	6.022.060.779	3.907.658.160	97,68%
			09.12.2021	5000658593	1.810.598.225		
			09.12.2021	5000661492	4.816.191.044		
			09.12.2021	5000658610	6.560.550.793		
			09.12.2021	5000658609	9.999.999.999		
			28.12.2021	5000661493	41.857.836		
					Total	**164.498.792.120**	

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos**

Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominación GrpComp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto_pedido	Valor Facturado proyecto_pedido	Saldo proyecto_pedido
4600090098	4800013045	204	Infraestruc.Fisica	170040	CONSTRUCCIÓN CORREDOR VIAL Y DE TRANSPORTE AVENIDA 80 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS MEDELLÍN, ANTIOQUIA, OCCIDENTE	39.090.367.916	39.090.367.916	0
4600090098	4800013045	204	Infraestruc.Fisica	170062	CONSTRUCCIÓN Y OBRAS DE ADECUACIÓN DEL CORREDOR VIAL AVENIDA REGIONAL CARABOBO ENTRE LAS CALLES 77 Y 123 MEDELLÍN, ANTIOQUIA,OCCIDENTE	60.621.062.352	59.997.946.356	623.115.996
4600090098	4800013045	204	Infraestruc.Fisica	200023	CONSTRUCCIÓN , MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE ENCUENTRO Y ESPARCIMIENTO MEDELLIN	6.000.000.000	2.673.600.000	3.326.400.000
4600090098	4800013045	204	Infraestruc.Fisica	200080	CONSTRUCCIÓN PARQUES DEL RIO NORTE MEDELLIN	62.752.488.014	62.736.877.848	15.610.166

- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	168.406.450.280
Adiciones	0
Total valor del contrato más adiciones	168.406.450.280
Desembolsos realizados(Acumulado)	164.498.792.120
Saldo pendiente por desembolsar	3.907.658.160
Porcentaje de ejecución financiera	97,68%

Siendo así, y dado que los recursos del contrato son administrados por la EDU, a continuación, se relaciona la ejecución de los mismos durante el periodo objeto de supervisión:

- **Relación de <u>la ejecución</u> de los recursos entregados para administración**

Para el presente mes, se presentó una ejecución de recursos por valor de novecientos nueve millones trescientos veintiocho mil trescientos treinta y seis pesos M.L ($909.328.336), de los cuales cuatro millones trescientos veinticuatro mil novecientos ochenta y tres pesos ($4.324.983) corresponden a costo financieros.

Lo anterior, se encuentra soportado en los siguientes egresos:

No. Egreso	Beneficiario	Valor
208.158	Johan Sebastián Ciro Ciro	2.953.947
208.159	Cielo Usuga Uribe	2.953.947
208.165	Tatiana Cano Castrillon	2.798.128
208.168	José Danilo Marin Rendón	4.520.615
208.170	Luisa Fernanda Campo Urrea	2.189.215
208.171	Daniela Grajales Pinzón	2.404.517
208.172	Esteban Alfredo Restrepo Pino	2.404.517
208.173	Fabio Nelson Ramírez Correa	4.520.615
208.174	Andrés Felipe Monsalve Rendón	2.791.324
208.175	Santiago Zuleta Jiménez	4.520.615
208.190	Laura Isabel González Nanclares	5.926.324
208.201	Carlos Alfredo Tamayo Zabala	5.926.324
208.208	Ramón Fernando Pinilla Hurtado	5.926.324
208.209	Camila Posada Zapata	5.926.324
208.210	Alejandra María Mora Correa	5.926.324
208.211	Nancy Yaneth Morales Restrepo	5.926.324
208.212	Isabel Cristina Escobar Villegas	5.926.324
208.213	Yuli Natalia Yepes Franco	5.926.324
208.214	Maira Isabel Mejía Mazo	5.926.324
208.233	Emperatriz Zapata Flórez	5.926.324
208.247	Jazmín Alina Parra Ríos	5.926.324
208.248	Laura Viviana Ocampo Gil	5.926.324
208.249	Holmes Fernando Urrego Pérez	5.926.324
208.251	Beatriz Aleida Giraldo Henao	5.926.324
208.252	Valentina Vallejo Aristizabal	5.926.324
208.257	Laura Carolina Gutierrez Giraldo	5.926.324
208.258	Eliana Marcela Restrepo Escobar	5.926.324
208.259	Anlly Melisa Vera Macea	4.520.615
208.272	Leyder Alberto Hoyos	1.625.859
208.284	John Alejandro Molina Valencia	5.926.324
208.286	Sara Catalina Urrea Velez	5.926.324
208.293	Juan Esteban Serna Zapata	5.926.324
208.294	Neyll Andeiwer Muñoz Díaz	5.926.324
208.296	Daniel Alejandro Hernandez Álzate	5.926.324
208.297	Carolina Ramírez Zuleta	5.926.324
208.298	Olga Patricia Salazar Martínez	4.520.615
208.300	Wilfred Leopoldo Burgos Benítez	6.967.969
208.301	Jorge Humberto Uribe Escobar	2.404.517
208.303	Carolina Andrea Correa Gil	2.658.552
208.304	Etna Lorena Espinosa Hincapié	6.967.969
208.305	Juliana Arbelaez Quintero	6.967.969
208.307	Sindy Estebana Valencia Flores	3.678.488
208.308	Margoth Fernanda Arango Giraldo	5.926.324
208.309	Diana Restrepo Rodríguez	5.926.324
208.311	Alejandro Mariaca Toro	5.926.324
208.312	Katherine Bustamante Goez	5.926.324

No. Egreso	Beneficiario	Valor
208.335	Empresa De Desarrollo Urbano - EDU (Pago Profesionales)	5.766.154
208.366	Katherine Rojas Gomez	5.926.324
208.391	María Lucia Sandoval Cardona	5.926.324
208.394	Empresa De Desarrollo Urbano - EDU (Puesto Trabajo)	14.479.388
208.400	Luis Omar Marin Bedoya	5.926.324
208.409	Edie Amorocho González	6.967.969
208.412	María Verónica Molina Mesa	5.926.324
208.413	Juan Felipe Prada Claros	5.926.324
208.415	Estefania Jiménez Espinosa	5.926.324
208.427	DANIEL ALBERTO Peña OSPINA	5.926.324
208.466	Lina María Álvarez Uribe	6.967.969
208.468	Julian Esteban Mejía Parra	5.926.324
208.493	Juan Carlos Garcia Aristizabal	3.179.561
208.250	Diego Andrés Castrillon Orozco	4.520.615
208.470	Alejandro Gomez Franco - Pago AFC	6.967.969
208.471	Alejandro Gomez Franco	
208.543	Seguros De Riesgos Profesiones Suramericana S.A	660.000
208.604	Paula Andrea Quintero Uribe	3.019.453
208.616	Rafael Tobías Álvarez Rodríguez	6.967.962
208.679	Feeling Company S.A.S.	308.016
208.683	Feeling Company S.A.S.	308.016
208.684	Feeling Company S.A.S.	390.485
208.685	Feeling Company S.A.S.	385.171
208.688	Feeling Company S.A.S.	231.429
208.698	Soluciones Integrales Y Arquitectonicas Asociados S.A.S.	184.131.823
208.719	Tatiana María Quiroz Atehortua	5.342.110
208.720	Fabián Alejandro Lopez Cardona	2.798.128
208.724	Feeling Company S.A.S.	169.714
208.735	unión temporal SYC	9.612.177
208.741	Feeling Company S.A.S.	32.400
208.744	Feeling Company S.A.S.	246.413
208.850	Andrés Felipe Valencia Giraldo	595.000
208.885	Alfa Y Omega Ingenieros S.A.S.	21.669.413
208.924	Megaproyecto Vial Siglo XXI S.A.S	326.567.492
208.255	Eliana Marcela Borrego - Libranza Davivienda	5.926.324
208.256	Eliana Marcela Borrego Garcia	
208.313	Juan Carlos Hernandez Lopez - Libranza Davivienda	6.967.969
208.315	Juan Carlos Hernandez Lopez	
208.534	Seguros De Riesgos Profesiones Suramericana S.A	32.900
5.095	GMF	1.709.888
5.096	GMF	714.958
5.097	GMF	1.900.137

- **Relación de los informes de ejecución de recursos.**

Para legalizar ante la Secretaría de Hacienda la ejecución de los recursos, desde la supervisión de la SIF fue revisada y aprobado el respectivo informe de ejecución, y se remitió dicho informe a la supervisión de la Secretaria de Suministros y Servicios como encargados de la Gestión predial para que sea revisada, aprobada y proceder con las respectivas firmas y presentación ante la secretaría de hacienda.

- **Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración.**

Teniendo en cuenta lo establecido contractualmente, el Municipio de Medellín le realizó al contratista un primer pago correspondiente al 20% del valor total de los honorarios más IVA, que ascienden a mil seiscientos cincuenta y seis millones cuatrocientos treinta y ocho mil doce pesos M.L ($1.656.438.012), de acuerdo con lo descrito en la Cláusula cuarta del contrato interadministrativo, tal y como se evidencia a continuación:

HONORARIOS A FACTURAR	TOTAL HONORARIOS FACTURADOS	FACT.	TOTA HONORARIOS	ENTRADA DE MERCANCÍA	SUBTOTAL	IVA	VALOR RETENCION
Pago inicial (honorarios 20%)	1.656.438.012	FA650	1.656.438.012	5000639770	1.391.964.716	264.473.296	153.116.119

De igual forma, durante el mes objeto de supervisión, se generaron los siguientes honorarios, esto debido a la ejecución de los recursos entregados en administración

MES	VALOR EJECUTADO OTROS COMPONENTES	VALOR EJECUCIÓN COMPRA DE PREDIOS	RECONOCIMIENTO DE HONORAIOS	GMF APLICADO	TOTAL EJECUTADO EN EL MES	HONORARIOS 6%	HONORARIOS PREDIOS 3%	19% IVA SOBRE HONORARIOS	TOTAL HONORARIOS	HONORARIOS A FACTURAR
may-21	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
jun-21	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
jul-21	17.783.568	-	-	-	17.783.568	1.067.014	-	202.733	1.269.747	1.269.747
Ago-21	94.304.268	-	-	-	94.304.268	5.658.256	-	1.075.069	6.733.325	6.733.325
Sep-21	318.162.916	-	-	-	318.162.916	19.089.775	-	3.627.057	22.716.832	22.716.832
Oct-21	302.786.359	-	-	-	302.786.359	18.167.182	-	3.451.764	21.618.946	21.618.946
Nov-21	598.148.781	-	-	2.868.712	601.017.493	35.888.927	-	6.818.896	42.707.823	42.707.823
Dic-21	309.389.423	-	-	2.277.931	311.667.354	18.563.365	-	3.527.039	22.090.405	22.090.405
Ene-22	371.878.259	-	-	1.364.423	373.242.682	22.312.696	-	4.239.412	26.552.108	26.552.108
Feb-22	829.927.115	-	-	1.461.721	831.388.836	49.795.627	-	9.461.169	59.256.796	59.256.796
Mar-22	1.121.055.897	-	-	3.153.381	1.124.209.278	67.263.354	-	12.780.037	80.043.391	80.043.391
Abr-22	905.003.353	-	-	4.324.983	909.328.336	54.300.201	-	10.317.038	64.617.239	64.617.239

Al momento no se ha autorizado el reconocimiento de honorarios, por lo cual, se adeudan honorarios por valor de Trescientos cuarenta y siete millones seiscientos seis mil seiscientos doce pesos M.L ($347.606.612).

- **Relación de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación.**

Para el presente contrato no fueron dados anticipos, por lo cual, no se han realizado amortizaciones del mismo.

- **Relación de los pagos anticipados**

Para el presente contrato no fueron dados anticipos.

- **Relación de los informes de reintegros financieros**

Para la ejecución del presente contrato, la EDU realizo la apertura de las siguientes cuentas bancarias:

Tipo de Cuenta	Entidad Bancaria	No. Cuenta	Finalidad recursos
Ahorros	Banco de occidente	405-87906-5	Rinconcito Ecuatoriano
Ahorros	Banco de occidente	405-87902-4	Obra e interventoría Carabobo
Ahorros	Banco de occidente	405-87903-2	Parques del Norte
Ahorros	Banco de occidente	405-87904-0	Tricentenario
Ahorros	Banco de occidente	405-87905-7	Ordinarios

Para el mes objeto de supervisión, se han generado rendimientos por valor de Dos mil setecientos cuarenta y un millones quinientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos treinta y tres pesos con setenta y un centavos M.L ($2.741.548.433,71), y se ha reintegrado Mil quinientos treinta y dos millones seiscientos cuarenta mil setecientos pesos ($1.532.640.700,00), tal y como se evidencia a continuación:

Proyecto	**Carabobo**				**Parques del Norte**			
Cuenta No:	405-87902-4				405-87903-2			
Banco:	Occidente				Occidente			
Fecha	**Rendimientos Financieros**	**No. Cuenta Cobro**	**Valor**	**Fecha de pago**	**Rendimientos Financieros**	**No. Cuenta Cobro**	**Valor**	**Fecha de pago**
may-21	-	-	-	-	-	-	-	-
jun-21	-	-	-	-	1.090.377,27	240013485717	1.090.377	08.09.2021
jul-21	-	-	-	-	33.827.044,74	240013548370	33.827.045	27.10.2021
Ago-21	-	-	-	-	33.876.207,26	225013588264	33.876.207	27.10.2021
Sep-21	17.979.917,23	225013750403	56.231.931	09.12.2021	32.829.122,72	220162806134	70.073.096	06.12.2021
Oct-21	38.252.014,17				37.243.972,60			
Nov-21	45.687.091,92	220165481024	101.938.140	21.02.2022	66.196.804,01	245014108509	178.080.243	21.02.2022
Dic-21	56.251.048,08				111.883.438,89			
Ene-22	128.333.324,07	245014236448	128.333.324	17.03.2022	125.364.197,26	220166875803	125.364.197	17.03.2022
Feb-22	150.550.508,71	240014446975	150.550.509	07.04.2022	146.723.831,85	220167127168	146.723.832	07.04.2022
Mar-22	167.558.917,56				162.649.938,31			
Abr-22	197.011.747,53				192.249.606,20			
TOTAL	**801.624.569,27**	**-**	**437.053.904**	**-**	**943.934.541,11**		**589.034.997,00**	

2.

Proyecto	**Tricentenario**				**Rinconcito**			
Cuenta No:	405-87904-0				405-87906-5			
Banco:	Occidente				Occidente			
Fecha	**Rendimientos Financieros**	**No. Cuenta Cobro**	**Valor**	**Fecha de pago**	**Rendimientos Financieros**	**No. Cuenta Cobro**	**Valor**	**Fecha de pago**
may-21	-	-	-	-		-	-	-
jun-21	-	-	-	-	815.888,57	240013484121	815.889,00	08.09.2021
jul-21	-	-	-	-	25.311.513,64	235013567065	25.311.514	27.10.2021
Ago-21	125.256,33	245013593237	125.256	26.10.2021	25.348.300,13	240013548462	25.348.300	27.10.2021
Sep-21	3.754.986,53	225013750546	7.815.978	06.12.2021	24.564.805,87	235013718428	52.433.079	06.12.2021
Oct-21	4.060.992,14				27.868.273,09			
Nov-21	4.776.462,44	235014253903	10.137.993	17.03.2022	49.879.047,84	230014063993	134.085.205	21.02.2022
Dic-21	5.361.530,66				84.206.156,56			
Ene-22	5.998.104,47	225014212320	5.998.104	17.03.2022	94.368.205,61	220166882683	94.368.206	17.03.2022

Feb-22	7.041.922,34	220167126031	7.041.922	07.04.2022	110.681.385,83			
Mar-22	7.861.238,97				123.500.550,22			
Abr-22	9.297.363,80				146.710.943,13			
TOTAL	**48.277.857,68**	**-**	31.119.253	**-**	**713.255.070,49**		332.362.193	

3.

Proyecto **Ordinarios**
Cuenta No: 405-87905-7
Banco: Occidente

Fecha	Rendimientos Financieros	No. Cuenta Cobro	Valor	Fecha de pago	TOTAL GENERAL DE RENDIMIENTOS
amay-21	-	-	-	-	
jun-21	187.524,81	230013572593	6.009.322	3.11.2021	2.093.790,65
jul-21	5.821.767,09				64.960.325,47
Ago-21	5.731.833,13	235013566785	5.731.833	8.10.2021	65.081.596,85
Sep-21	5.315.366,66	245014042734	57.394.240	23.02.2022	84.444.199,01
Oct-21	5.626.393,55				113.051.645,55
Nov-21	15.139.103,42				181.678.509,63
Dic-21	31.326.502,85				289.028.677,04
Ene-22	34.578.034,78	235014263895	34.578.035,00	17.03.2022	388.641.866,19
Feb-22	39.356.922,58	230014481080	39.356.923,00	07.04.2022	454.354.571,31
Mar-22	42.711.256,12				504.281.901,18
Abr-22	48.674.817,17				593.944.477,83
TOTAL	**234.456.395,16**	**-**	**143.070.353,00**	**-**	**2.741.548.433,71**

- **Ejecución de gravamen al movimiento financiero**

Teniendo en cuenta la ejecución de los recursos, a la fecha se ha generado un GMF por valor de diecinueve millones doscientos noventa mil novecientos cincuenta y cinco pesos con cincuenta y siete centavos ($19.290.955,57), y se ha aplicado en ficha quince millones cuatrocientos cincuenta y un mil ciento cincuenta y un pesos ($15.451.151,00), tal y como se evidencia a continuación:

	Carabobo	Parques del Norte	Tricentenario	Riconcito	Ordinarios
Cuenta No:	405-87902-4	405-87903-2	405-87904-0	405-87906-5	405-87905-7
Banco:	Occidente	Occidente	Occidente	Occidente	Occidente

Fecha	VALOR GMF A APLICAR POR EJECUCIÓN					TOTAL GMF AUTORIZADO APLICAR	TOTAL APLICADO	SALDO
may-21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00
jun-21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00
jul-21	0,00	0,00	0,00	0,00	71.062,08	71.062,08	0	71.062,08
ago-21	0,00	0,00	0,00	0,00	371.766,78	371.766,78	0	442.828,86
sep-21	0,00	0,00	462.044,45	0,00	757.357,63	1.219.402,08	0	1.662.230,94
oct-21	0,00	0,00	194.898,45	0,00	1.011.465,75	1.206.364,20	0	2.868.595,14
nov-21	0,00	1.105.788,00	61.554,10	0,00	1.110.589,18	2.277.931,28	2.868.712	2.277.814,42
dic-21	0,00	122.292,00	42.742,54	0,00	1.190.965,42	1.355.999,96	2.277.931	1.355.883,38
Ene-22	0,00	66.656,88	0,00	0,00	1.395.064,53	1.461.721,41	1.364.423	1.453.181,79
Feb-22	323.664,11	1.515.160,38	0,00	0,00	1.314.557,77	3.153.382,26	1.461.721	3.144.843,05
Mar-22	1.709.887,83	714.957,47	0,00	0,00	1.900.137,77	4.324.983,07	3.153.381	4.316.445,12
Abr-22	2.025.729,74	136.425,14	0,00	0,00	1.686.187,58	3.848.342,46	4.324.983	3.839.804,57
					TOTAL	**19.290.955,57**	**15.451.151**	**3.839.804,57**

En conclusión, el resumen de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables fue:

Valor inicial de los recursos entregados en administración	$ 159.459.917.542
Valor inicial Honorarios por recursos entregados en administración	$ 8.282.190.060
Valor GMF	$ 664.342.678
VALOR TOTAL	**$ 168.406.450.280**
Recursos entregados en administración (recursos administrar, honorarios 80%, IVA y GMF)	$ 168.406.450.280
Honorarios pagos (20%)	$ 1.656.438.012
Recursos Ejecutados a mar.22	$ 3.963.436.586
Recursos ejecutados durante el periodo objeto de supervisión	$ 905.003.353
Honorarios reconocidos por recursos ejecutados (acumulado)	$ 0
GMF Reconocido a la fecha	$ 15.451.151
Total Ejecutado (Recursos administrar + Honorarios)	**$ 6.540.329.102**
Porcentaje de ejecución financiera	**3,88%**

4 INFORME JURÍDICO:

- **El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción**

A la fecha del presente informe no han existido hechos que constituyan evidencia de situaciones que afecten el cumplimiento del objeto contractual o alguna de las obligaciones específicas en una magnitud que implique el inicio de un debido proceso sancionatorio

No obstante lo anterior, la Supervisión en ejercicio de las facultades legales conferidas por el artículo 84 de la ley 1474 de 2011 y las obligaciones consignadas en el contrato, ha mantenido constante comunicación con el mandatario a fin de garantizar la correcta ejecución de las actividades contractuales con miras al cumplimiento total del contrato

- **Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes**

A la fecha del presente informe no han existido hechos que constituyan evidencia de situaciones que afecten el cumplimiento del objeto contractual o alguna de las obligaciones específicas en una magnitud que implique el inicio de un debido proceso

- **Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones**

Realizando la verificación, la póliza inicialmente aportada por el contratista fue la siguiente:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Suramericana de Seguros	2977897–1	Buen Manejo Y Correcta Inversión Del Anticipo	08-04-2021	08-06-2023	26-04-2021	$1.656.438.012
		Calidad Del Servicio	08-04-2021	08-12-2027	26-04-2021	$1.656.438.012
		Cumplimiento Del Contrato	08-04-2021	08-06-2023	26-04-2021	$1.656.438.012

La EDU entregó la actualización de la Póliza de garantía que contempla las fechas del acta de inicio del contrato, las cuales fueron aprobadas desde el componente jurídico:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Suramericana de Seguros	2977897–1	Buen Manejo Y Correcta Inversión Del Anticipo	07-05-2021	07-07-2023	23-09-2021	$1.656.438.012
		Calidad Del Servicio	07-05-2021	06-01-2028	23-09-2021	$1.656.438.012
		Cumplimiento Del Contrato	07-05-2021	07-07-2023	23-09-2021	$1.656.438.012

Atentamente,

JOAN MAURICIO BUSTAMANTE GARRO
Supervisor

JENYFER BOTERO
Apoyo técnico

MARIA FERNANDA URIBE
Apoyo Ambiental

CLAUDIA MARIA OSORIO G.
Apoyo técnico

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia